EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 10 de octubre de 1958

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
TINTORERIA INDUSTRIAL PATAGONICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Primer testimonio: ... de la sociedad en noventa años. Quinto: Establecer que el objeto ...

Artículo Tercero: ... explotación de establecimientos de tintorería, apresto, fijación ...

Artículo 35º: Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva, en la forma indicada a fojas veintiuno vuelta (21 vta.).

$ 2.740-e.10|10-Nº 4.561 D. T.-v.10|10|58

FUNDIMETAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos que se expresarán, comparece don Jacobo Saúl Byskubicz, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número mil ciento setenta y uno, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de los señores Hermenegildo Francisco Puppi, Adolfo Verba, José Alfonso Testa, Osvaldo Adolfo Puppi, Jorge Enrique Puppi, Marcos Albajari, Gerardo Puppi, Balilla Mariano Eduardo Alessandrini, Rebeca Albajari, Horacio Severino Lorenzo e Israel Haberkorn Zolkwer, en ejercicio del mandato que obra al folio trescientos cuarenta y dos de este Registro, protocolo del corriente año, cuya parte pertinente dice así: ...En la Ciudad de Buenos Aires... a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho... comparecen los señores don Hermenegildo Francisco Puppi, argentino, casado... don Adolfo Verba, argentino, casado... don José Alfonso Testa, argentino, casado... don Osvaldo Adolfo Puppi, argentino, casado... don Jorge Enrique Puppi, argentino, soltero... don Marcos Albajari, argentino, soltero... don Gerardo Puppi, argentino, casado... don Balilla Mariano Eduardo Alessandrini italiano, casado... doña Rebeca Albajari, argentina, casada con Israel Haberkorn Zolkwer... don Horacio Severino Lorenzo, argentino, casado... y don Israel Haberkorn Zolkwer, argentino nacionalizado, casado... los diez primeros exponen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Jacobo Saúl Byskubicz e Israel Haberkorn Zolkwer, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, eleven a escritura pública los estatutos sociales de "Fundimetal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", suscribiendo la respectiva escritura de inserción o protocolización... y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por su parte y a los mismos fines el señor Israel Haberkorn Zolkwer confiere Poder Especial al señor Jacobo Saúl Byskubicz. — Leída y ratificada la firman... A. Verba; Hermenegildo Francisco Puppi; José A. Testa; Osv. Puppi; J. Puppi; Marcos Albajari; Gerardo Puppi; Balilla Alessandrini; Horacio S. Lorenzo; Rebeca H. de Zolkwer; I. H. Zolkwer. — Tgo.: D. Novacosky. — Tgo.: Lisardo Vidal. — (Está mi sello) ante mí: Daniel R. Arana. — Lo transcripto concuerda con lo pertinente del poder referido, doy fe, y el compareciente en el carácter invocado expone: Que a los efectos de elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad "Fundimetal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y decreto aprobatorio dictado por el Poder Ejecutivo, me hace entrega del respectivo testimonio expedido por la Inspección General de Justicia solicitando su agregación y transcripción. — En consecuencia y a dichos fines procedo a la transcripción del mismo cuyo texto dice así: "Testimonio. — Acta de Constitución de "Fundimetal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de 1958, se reunieron en el local de la calle Bahía Blanca 2057, Capital, los que suscriben, Israel Heberkorn Zolkwer, Rebeca Albajari, Balilla Mariano Eduardo Alessandrini, Gerardo Puppi, Marcos Albajari, Jorge Enrique Puppi, Osvaldo Adolfo Puppi, José Alfonso Testa, Adolfo Verba, Hérmenegildo Francisco Puppi y Horacio Severino Lorenzo, todos mayores de edad y hábiles, para este acto, y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente esta asamblea al señor Israel Haberkorn Zolkwer y secretario al señor Osvaldo Adolfo Puppi. A contitnuación el señor presidente manifiesta que según conocen todos los presentes se ha considerado y estudiado la ideá de constituir una sociedad anónima que se ocupará de las actividades comerciales, industriales y financieras en los aspectos que se detallan en el artículo tercero de los estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la sociedad, que se denominará "Fundimetal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Que llevando adelante esé propósito, se han preparado los estatutos que regirán el funcionamiento de la sociedad, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes, luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: 1º Dejar en este acto constituída una sociedad anónima, que se denominará "Fundimetal", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo tercero del estátuto social y girará con un capital autorizado de m$n. 30.000.000.—. 2º Previa lectura que de los estatutos hace la secretaría, aprobar su texto al que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de este acto. — 3º Emitir 90.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— (cien) cada una, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción de las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: Israel Haberkorn Zolkwer 89.200 acciones; Rebeca Albajari, 150 acciones; Osvaldo Adolfo Puppi, 150 acciones; Horacio Severino Lorenzo, 100 acciones; Hermènegildo Francisco Puppi, 50 acciones; Adolfo Verba, 50 acciones; José Alfonso Testa, 50 acciones, Jorge Enrique Puppi, 50 acciones; Marcos Albajari, 100 acciones; Gerardo Puppi, 50 acciones; Balilla Mariano Eduardo Alessandrini, 50 acciones; las acciones suscriptas son integradas en la forma y proporción que determina el cuadro que se adjunta, agregándose también el balance de transferencia de Israel Haberkorn Zolkwer al 1º de enero de 1958 los cuales, suscriptos por los accionistas, forman parte integrante de la presente acta. — 4º Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad, que serán los siguientes: Presidente, Israel Haberkorn Zolkwer; Vicepresidente, Rebeca Albajari; Directores, Osvaldo Adolfo Puppi y Horacio Severino Lorenzo; Directores Suplentes, Balilla Mariano Eduardo Alessandrini. — 5º Se designa Síndico Titular al señor Jacobo S. Byskubicz y Síndico Suplente al señor Samuel Jacobo Bergier. — 6º Se faculta a los señores Israel Haberkorn Zolkwer, Osvaldo Adolfo Puppi y Jacobo Saúl Byskubicz, para que conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos sociales, quedando, a tal efecto, facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, como así también para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia, y los estatutos una vez inscriptos, firmar los escritos, solicitados y demás documentos que se requieran y a efectuar cuantos trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir en todo o en parte. — Con que terminó el acto, firmando los presentes de conformidad, en lugar y fecha "ut-supra" Israel Haberkorn Zolkwer; Horacio Severino Lorenzo; Osvaldo Adolfo Puppi; Adolfo Verba; José Alfonso Testa; Balilla Mariano Eduardo Alessandrini; Marcos Albajari; Jorge Enrique Puppi; Gerardo Puppi; Hermenegildo Francisco Puppi; Rebeca Albajari de Zolkwer. - Certifico que las firmas que anteceden corresponden y han sido puestas en mi presencia por los señores: Israel Haberkorn Zolkwer .— Horacio Severino Lorenzo. — Osvaldo Adolfo Puppi. — Adolfo Verba. — José Alfonso Testa.— Balilla Mariano Eduardo Alessandrini. — Marcos Albajari. — Jorge Enrique Puppi. — Gerardo Puppi. — Hermenegildo Francisco Puppi y Rebeca Albajari de Zolkwer, a quienes conozco, doy fe. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y uno de la Capital Federal, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel R. Arana. — Escribano Público. — Estatuto: Capítulo I. Nombre, domicilio, duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "FUNDIMETAL". SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituída una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo 2º Se fija en noventa y nueve años, el término de duración de la sociedad desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una asamblea general de accionistas, convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo 3º La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la importación, exportación, compra, venta de mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas y herramientas; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos. — b) Industriales: relacionados con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos de productos sintéticos y plásticos de la refrigeración y aire acondicionado, de artefactos para el hogar, de herramientas y repuestos en general. — c) Financieras: ya sea mediante aporte de capital o empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Artículo 4º Para llenar sus fines, podrá la sociedad realizar por intermedio de su representante y previa decisión de su Directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y entre ellos: a) Adquirir por cualquier título legal, en el país incluso como donataria toda clase de bienes muebles e inmuebles y recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, dejándose constancia que la compra de inmuebles será únicamente y exclusivamente para sus fines sociales, es decir, para la instalación de su sede central, sus sucursales, agencias, fábricas, depósitos, etcétera, tanto en el interior de esta República, como en la Capital Federal, pudiendo asimismo constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y|o con registro, agrarias, civiles, comerciales y|o con garantía flotante, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo derecho real; dar o tomar bienes a título gratuito, comodato o en locación y sublocación por cualquier tiempo legal; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario; tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos, acciones, y efectos públicos o papeles de comercio y celebrar todo género de contratos sobre muebles o inmuebles, siempre que se relacionen con el objeto social; b) Solicitar privilegios y concesiones, licitaciones, orden de suministros, etcétera, a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o autoridades correspondiente a cualquier país, a los efectos de facilitar, ayuda o proteger cualquiera de los objetos de esta sociedad; c) Efectuar toda clase de negocios financieros y comerciales sin limitación alguna, pudiendo hacerlo por su propia cuenta o por la de terceros o asociados con terceros, a su nombre, a nombre propio y en el de terceros. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pues podrá la sociedad, previa decisión de su directorio, celebrar y realizar en general y realizar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional y estará representado por trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en treinta series de diez mil acciones cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. Cada resolución del directorio de emisión de acciones se hará constar por escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Por resolución de asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la asamblea determinará las características de las acciones, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y las condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse uno o más series sin que la anterior o anteriores estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. — Artículo 6º — Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1º) Clase "A": Ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2º) Clase "B": Ordinarias con derecho a un voto por acción y 3º) Preferidas, sin derecho a voto, que gozarán en caso de emitirse, de un dividendo anual fijo de hasta un 10 % sobre el valor nominal, acumulativo o no y en el primer caso por un período no mayor de tres años, podrá acordárseles además una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas, que la asamblea resuelva distribuír. Esta participación adicional estará sujeta a las siguientes limitaciones: a) Sólo se hará efectiva cuando las acciones ordinarias perciban un dividendo mínimo del 12% y b) Su monto no podrá ser superior al 30 % del excedente que sobre el referido 12 % perciban las acciones ordinarias. Las acciones preferidas podrán tener o no preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación. Para la elección de síndico las series "A" y "B", tendrán derecho a un solo voto. Las cualidades, modo de pago y demás condiciones de la emisión de acciones, dentro de las limitaciones fijadas, por el estatuto serán determi-

nadas por el directorio o por la asamblea en su caso. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo, en bienes o en otros valores y en estos casos siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones, dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º. — La suscripción o propiedad de las acciones de la sociedad implica la aceptación de éstos, con todos los derechos que acuerden y las obligaciones que imponen. — Artículo 8º — El valor de las acciones, si no se abonase al contado, será satisfecho en el domicilio de la sociedad, en la forma y plazo que determine el Directorio. Si no se cumplieran esas condiciones de pago, el importe de las cuotas adeudadas devengará a favor de la sociedad un interés del 1 % mensual, que se computará desde el último día señalado para el pago. — Independiente de éstos, queda el Directorio facultado sin necesidad de interpelación judicial pasados los 90 días fijados para la fecha de pago, para exigir el pago total de la suscripción o vender los derechos emergentes de la misma, en remate público, dentro o fuera de la bolsa, en la forma que crea más conveniente, imputando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses y gastos. — En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor resultante. — Si el suscriptor de acciones no hiciera entrega de los títulos provisorios que hubiesen entregado a la primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. — El Directorio aplicará un criterio uniforme en el tratamiento de los accionistas morosos. — Artículo 9º — Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo 10º — Todas las acciones, una vez integradas, serán al portador, indivisibles, y la sociedad no reconocerá a más de un titular por cada acción, las que llevarán la firma del Presidente o quien haga sus veces y de uno de los directores sin perjuicio de los demás recaudos exigidos por el artículo 328, del Código de Comercio. Podrán emitirse títulos de más de una acción. — Artículo 11º: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por 3 días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A" y "B". A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de uno sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. Capítulo IV. Dirección y Administración. — Artículo 12º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán dos años en sus mandatos los que entiende prorrogados hasta tanto se designe los reemplazantes en los términos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — Artículo 13º: Antes de entrar en funciones, los directores deberán depositar veinte acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de cualquiera de las clases previstas en estos estatutos, en garantía del buen desempeño de sus cargos las que no podrán ser retirados hasta después de ser aprobado por la Asamblea el Balance General relacionado con el mandato del director cesante. — Artículo 14: En su primera reunión, el Directorio que será presidido por el síndico, elegirá de su seno al presidente y al vicepresidente, quienes durarán el tiempo que desempeñen sus mandatos como directores. El vicepresidente sustituirá al presidente en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. El Directorio podrá conferir a uno o más de sus directores titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, determinando en uno u otro caso, las facultades acordadas en el respectivo poder y asignar o no a los directores a quienes hubieran conferido funciones determinadas, una retribución a cargo de gastos generales o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. La remuneración deberá ser aprobada por la asamblea. — Artículo 15: En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, el vicepresidente reemplazará al presidente, y el director titular que corresponda por orden de designación al vicepresidente. En los mismos casos los directores suplentes reemplazarán a los titulares por el orden de su designación por la asamblea. A falta de directores suplentes, los reemplazantes serán designados por los directores restantes con la conformidad del síndico. — Artículo 16: El Directorio será convocado por el presidente o quien haga sus veces cada vez que los requiera los negocios sociales o a instancia de un director o del síndico. Estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por todos los directores que tomarán parte en las respectivas sesiones. — Artículo 17: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, resolver, y autorizar todos los actos u operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos estatutos o la resolución de las asambleas. — Artículo 18: El Directorio tendrá además, los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la presentación legal de la sociedad por intermedio de su presidente y el uso de la firma social de acuerdo a lo dispuesto por el artículo vigésimo. b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituír, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otra reparticiones autónomas o autárquicas del Estado, o estados extranjeros, celebrar contratos de seguros, como asegurados y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques, o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés, y otro efecto de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, aceptar sus respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito, celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos, o al portador; aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y explotación de obras particulares; liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o cosas de comercio, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o de responsabilidad limitada, o tomar participaciones en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, celebrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; nombrar apoderados; dar y tomar a título gratuito, en comodato o arrendamiento bienes raíces, por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; efectuar, en fin, todo acto de administración, adquisición ó enajenación relacionado directamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa, sino simplemente enunciativa; c) Nombrar uno o más delegados administradores generales, gerentes, factores, mandatarios o apoderados, fijarles remuneraciones y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes, y a las cuales deberán sujetarse esos funcionarios; d) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general e inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de cada año, previo informe del síndico; f) Proponer a la Asamblea General Ordinaria el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; g) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país pudiendo asignarles o no capitales determinados; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que lo estime conveniente; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) Designar directores interinos de acuerdo con el síndico; y de conformidad a estos estatutos; k) Autorizar al presidente o uno de los directores o más para ejecutar ciertos actos determinados; l) Fijar la fecha en que deberá satisfacer el importe de las acciones. — Artículo 19º: La enumeración precedente no es taxativa, sino explicativa, entendiéndose que corresponden al Directorio todas las atribuciones que no se mencionen y que fueran necesarias y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver sobre los actos u operaciones no previstos en el estatuto, pero comprendidos o relacionados con la finalidad y objeto sociales. El Directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de sus gestiones sino a la asamblea general, ni tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados, quienes no podrán inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad que no sean el libro de registro de que trata el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio y los documentos mencionados en el artículo trescientos sesenta y dos del mismo Código. El síndico deberá intervenir en todos los casos prescriptos por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo 20º: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por aquellos que se designaren al efecto. La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma del presidente o por el o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio que éste en uso de las facultades que le confieren estos estatutos atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, ambos serán designados anualmente por la Asamblea General de accionistas. Sus funciones serán las establecidas en el Código de Comercio. — Capítulo V. Asambleas Generales. Artículo 21º: Las asambleas generales legalmente constituídas representen la totalidad de los accionistas y ejerzan los derechos de la sociedad, siempre que sus resoluciones estén legalmente adoptadas, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 22º: La Asamblea General Ordinaria de accionistas tendrá lugar anualmente en el domicilio de la sociedad, o en cualquier otro local, señalado en la convocatoria en la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses siguientes al ejercicio económico. — Artículo 23º: La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar, cuando el Directorio o el síndico lo crea necesario o cuando sea requerida por uno o más accionistas que represente por lo menos la vigésima parte del capital suscripto en acciones ordinarias o preferidas. En este caso el Directorio deberá convocar la asamblea dentro del término de diez días. En todos los casos deberá expresarse su objeto. — Artículo 24º: La convocatoria de asamblea se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria, y durante tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo 25º: Por lo menos diez días antes del fijado para la Asamblea General Ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas la memoria y balance e inventario de la sociedad y demás documentos prescriptos por el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Artículo 26: El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestas en consideración y discusión otros asuntos que los que allí se mencionan. Dicha orden del día deberá incluír cualquier asunto que haya sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que represente, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto en acciones ordinarias o preferidas, y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo 27: Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas tenedores de acciones deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, bien sus acciones o bien un certificado, que acredite que estas se hayan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la ley doce mil ciento cincuenta y seis, y contra tal depósito le será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. El derecho de asistencia a las asambleas generales puede ser ejercido personalmente o por mandatario por todo accionista autorizado a ejercerlo. El instrumento constitutivo de mandato para el caso previsto en este artículo, será extendido por escrito y en forma de carta poder dirigido al presidente de la sociedad. — Artículo 28: A los efectos de la votación queda establecida que cada acción ordinaria integrada de clase "A" dará derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria integrada de clase "B" tendrá derecho a un voto por acción. Para la elección de síndico titular y suplente las acciones ordinarias clase "A" o "B" tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas integradas tendrán derecho a un voto por acción en el caso que por falta de utilidades no se les abonará el dividendo fijo pactado. Ningún accionista cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones integradas ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo 29: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria queda legalmente constituída y resolverá válidamente aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas con derecho a voto que representen la mitad más uno del capital integrado, y si no pudiera celebrarse por falta de quórum, se procederá como establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado, aún en los casos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo código. El retiro de accionistas después de abierta la sesión, no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando ni para resolver con los presentes los puntos de la orden del día, siempre que hubiera quórum. — Artículo 30: Toda asamblea será presidida por el presidente de la sociedad y en ausencia de éste, por quien lo sustituya, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos. A falta de ambos, la asamblea designará a su presidente. Las actas serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efectos y por el síndico si estuviera presente. — Artículo 31: Las resoluciones de asambleas serán

tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 32: Los titulares de certificados provisorios sólo tendrán derecho de voto en proporción de las sumas pagadas y en la medida que esta represente respectivamente el importe de una o más acciones. Para completar el derecho de voto, los poseedoras de menos de una acción integrada tendrán derecho a reunirse y participar en las asambleas bajo una representación común. Con idéntico fin el mismo derecho de sumar las partes integradas o sus acciones suscriptas, lo tendrá cada accionista individualmente considerado. — Artículo 33: No tendrá derecho a concurrir a las asambleas los titulares de las transferencias de certificados provisorios efectuados después de publicarse los avisos de convocatoria. Tampoco podrán concurrir los accionistas que adeudan cuotas vencidas. Esa prohibición es sin perjuicio del derecho que acuerdan las cuotas, o acciones pagadas en su oportunidad. — Artículo 34: Es facultativo de las asambleas legalmente constituídas, pasar a cuarto intermedio, por un plazo que las mismas resuelven y que no exceden de diez días, sin necesidad de una convocatoria para continuar deliberando validamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha asamblea, en forma dispuesta por el artículo vigésimo noveno. Capítulo VI. Balance, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo 35: Todos los años al 31 de diciembre se levantarán un inventario y se practicará un balance general que serán sometidos al síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea general. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 36: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual practicado de acuerdo con las normas técnicas contables, legales y reglamentarias vigentes, se destinarán en primer lugar: 1º: El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; 2º: Luego se fijará la remuneración del Directorio y del síndico sin perjuicio de las remuneraciones especiales que se hubieran acordado a alguno de los miembros del Directorio, de acuerdo al artículo décimo cuarto, y que fueran ratificadas por la asamblea. Las remuneraciones abonadas a los directores con cargo a gastos generales y por distribución de utilidades no sobrepasarán del veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio, y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio a gastos generales. En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas, por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de un porcentaje mayor que el prefijado sólo podrá hacerse efectivo si el excedente fuera expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto, deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de los órdenes del día. — 3º: Luego se abonará el dividendo que corresponde a las acciones preferidas en el siguiente orden: a) Los dividendos acumulativos atrasados; b) Dividendo fijo del ejercicio; c) El dividendo adicional y 4º. El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo 37: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivo los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueren sancionados. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años desde la fecha en que fueron puestos a la disposición de los accionistas prescribirá a favor de la sociedad. — Artículo 38º: En toda distribución de dividendo se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que esa integración corresponda en el año social, al que la operación se refiere. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo 39º: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo o disminución del mismo, establecido en el artículo segundo, o por cualquier otra causa se procederá de inmediato a la liquidación por el Directorio último o por quien o quienes, designe especialmente una Asamblea General de Accionistas, bajo la vigilancia del síndico. Aquella Asamblea fijará la duración del mandato, su remuneración y la forma de reemplazar a los ausentes. Los poderes de la Asamblea General continuarán por todo el tiempo de la liquidación hasta la aprobación final de las cuentas que a la misma Asamblea presentaran los liquidadores.—Artículo 40º: Los bienes sociales deberán ser liquidados a la brevedad y el producto de la liquidación luego de abonar el pasivo social y los gastos de la liquidación misma, se distribuirá en la siguiente forma: a) Se pagará el capital integrado de las acciones preferidas y ordinarias. En primer término se abonará el capital de las acciones preferidas, si se hubieran emitido con tal derecho; b) Los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas; c) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. Las distribuciones enumeradas en los cuatro incisos precedentes, se realizarán en el orden expresado y hasta donde alcance a cubrirlas el producto de la liquidación. Las acciones que no hubieran sido integradas al producirse la disolución concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. S|R: Fundimetal. — Vale. — E|L: un. — Vale. — Israel Haberkorn Zolkwer; Horacio Severino Lorenzo; Osvaldo Puppi; A. Verba; José A. Testa; Balilla Alessandrini; Marcos Albajari; J. Puppi; Gerardo Puppi; Hermenegildo Francisco Puppi; Rebeca A. de Zolkwer. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden y han sido puestas en mi presencia por los señores Isreel Haberkorn Zolkewer, Horacio Severino Lorenzo; Osvaldo Adolfo Puppi; Adolfo Verba; José Alfonso Testa; Balilla Mariano Eduardo Alessandrini; Marcos Albajari; Jorge Enrique Puppi; Gerardo Puppi; Hermenegildo Francisco Puppi; y Rebeca Albajari de Zolkwer a quienes conozco doy fe. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y uno de la Capital Federal expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel R. Arana. — Escribano Público. — Balance General al 1º de enero de 1958. — de Israel H. Zolkwer que se transfiere a su continuadora "Fundimetal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Activo. — Disponibilidades: Caja 103.408,48. — Bancos 503.517,71 — 606.926,19. — Créditos. — Por ventas: Deudores comunes 5.099.757,19. — Documentos a cobrar 1.657.551,19. — 6.748.308,31. — Otros créditos Anticipos Proveedores 72.090.00. — Deudores Especiales 20.000,00.— Dep. Gtía. — Importac. 237.450,75. — Depósitos en Gtía. 2.013.99.— 321.464.74. 7.079.773,05. — Menos: Prev. Deudas Incobr. 50.000.— Prev. Docts. Incobr. 50.000,00.— 100.000,00.— 6.979.773,05. — Bienes de Cambio. — mercadería 994.360,30. — Inversiones. — acciones 26.000,00. — Bienes de uso. — propiedades 2.795.127,47, Maquinarias 4.016.329,13. — Usina 592,854,43. — Matrices 299.833,30. — Instalaciones 57.123,93. — Herramientas 29.044,77. — Rodados 130.934,04. — Muebles y útiles 153.861,11. — 8.075.158,25. — Subtotal del activo: 16.682.218,29. — Bienes. — Inmateriales: no existen. — Cargo diferidos: no existen. — Total del activo 16.682.218,29. Deudas. — comerciales proveedores 1.118.378,42.— acreedores del exterior 859.184,.9. — 199.563,01. — Obligaciones a pagar sin garantía real 356.453,38. — Bancarias: sin garantía real; adelantos en cicte. 55.570,81. — Obligac. a Pagar 50.000,00. Con garantía real: Bcos. Crdto. Documentario 338.854,68. — Bco. Indust. Crdto. Prens. 1.187.319,00. 1.891.694,49. Financieras: Acreedores hipotecarios 325.000,00. — otras deudas: I. H. Zolkwer Cta. Part. 771.317,68. — cargas fiscales y sociales 1.285.431,90. — 2.056.749,58. 6.429.465,46. Provisiones: Provisión para gastos 54.705,05. Previsión para impuestos 1.930.000. 1.984.705,05. Total de compromisos: 7.514.170,51. Previsiones: Previsión Ley 11.729. 248.047,78. Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: No existen. Total: 7.762.218,29. Capital. reservas y resultados: Israel H. Zolkwer 8.920.000,—. Total 16.682.218,29. Jacobo Saul Byzkubicz; Contador Público Nacional: Israel Haberkorn Zolkwer; Horacio Severino Lorenzo; Osvaldo Adolfo Puppi; Adolfo Verba; José Alfonso Testa; Balilla Mariano Eduardo Alessandrini; Marcos Albajari; Jorge Enrique Puppi; Gerardo Puppi; Hermenegildo Francisco Puppi y Rebeca Albajari de Zolkwer. Certifico que las firmas que anteceden corresponden y han sido puestas en mi presencia por los señores Jacobo Saul Byskubicz; Israel Haberkorn Zolkwer; Horacio Severino Lorenzo; Osvaldo Adolfo Puppi; Adolfo Verba; José Alfonso Testa; Balilla Mariano Eduardo Alessandrini; Marcos Albajari; Jorge Eduardo Puppi; Gerardo Puppi; Hermenegildo Francisco Puppi y Rebeca Albajari de Zolkwer a quienes conozco, doy fe. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y uno, de la Capital Federal, expido el présente sello y firmo en Buenos Aires a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel R. Arana, escribano público. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1958. — Visto el expediente Nº 8723|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fundimetal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera: atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requesitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fundimetal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 13 de mayo de 1958 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce (14). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez y seis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Decreto Nº 2407. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. E|l después: más, de los que, la fecha. Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra "N", número nueve mil doscientos cincuenta y dos y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y seis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima, a la sociedad "Fundimetal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, y se aprueba su estatuto. Expido el presente en trece fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas veinte y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y uno al veinte y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un sello de la Inspección General de Justicia. (firmado) J. S. Gancedo. Igual a su original que agrego a la presente doy fe. Leída y ratificada la firma con los testigos del acto don David Novacovsky y don Lisardo Vidal, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. S. Byskubicz. — Tgo.: D. Novacovsky. — Tgo.: Lisardo Vidal, hay un sello. — Ante mí: Daniel R. Arana. — Concuerda con su escritura mátriz que pasó ante mí y queda al folio número setecientos treinta, del Registro número sesenta y uno a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dieciséis sellos de tres pesos cada uno, serie "R", numerados correlativamente del un millón novecientos veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro al presente que sello y firmo en Buenos Aires a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel R. Arana. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 18.000.- e.10|10-Nº 6.299 D.T. v.10|10|58

SUPERCEMENTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 8, se hace saber por un día, que se ha presentado "SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", denunciando a los efectos del artículo Nº 369 del Código de Comercio una pérdida de capital que excede al cincuenta por ciento.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.10|10-Nº 6.435 D.T.-v.10|10|58

TEPAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos veinte y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Publicos número [illegible] ochenta y uno y testigos que suscribirán, comparecen los señores don Pedro Oscar Carnabucci, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle V. Vergara tres mil treinta, de Florida, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto; don Abel César Gatti, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y siete mil ciento sesenta y uno, domiciliado en Belgrano quinientos setenta y cinco, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; don Adolfo Vilariño, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en Constitución mil ochocientos cuarenta y nueve de esta ciudad; don Guillermo Alberto Buckley, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos setent y dos mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en Las Heras ciento cuarenta, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Ricardo Fiorito, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en Moldes tres mil ciento treinta y cinco de esta ciudad; don Eduardo Luis Martínez, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta, domiciliado en Garibaldi mil trescientos ochenta y uno de esta ciudad; don Jaime Júpiter Ricardo Planxart, argentino, viudo, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal bajo el número trescientos ochenta mil cuatrocientos dos, domiciliado en Mozart setecientos treinta y cinco de esta ciudad; don José Planxart, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos mil quince, domiciliado en Mozart setecientos treinta y cinco de esta ciudad; don Antonio [illegible]no, argentino, soltero, corredor, con cédula de identidad de la [illegible] número tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres, domiciliado en Albarracín mil novecientos cuarenta y seis, departamento uno de esta ciudad, y don Manuel Valdés, argentino, casado, corredor, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y tres domiciliado en Mozart seiscientos sesenta y uno de esta ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que han constituído "Tepal" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha diez y ocho de junio del corriente año, en el que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N número nueve mil trescientos veinte y siete uno|cincuenta y ocho. Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto de fecha cinco de agosto del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en

este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el local de la calle Mozart 735, Capital Federal, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia al señor José Planxart, pasan a considerar el siguiente estatuto: 1º) Bajo la denominación de "TEPAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero; 2º) La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable; 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios y afines; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 4º) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie de dos mil acciones ordinarias de clase "A" de m$n. 100 cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10 %. — La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuelto por el Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, formas y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencias para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de eso derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y, en este caso, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrada del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º) Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y/o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos lleguen a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos ya declarados que eventualmente se adeudaren y los corridos del ejercicio, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — 6º) La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de 1 año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. — El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. — La remuneración de los directores será fijado anualmente por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los art. 8º inc. c) y 12. — 7º) El Presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — 8º) El Directorio tiene la facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones, del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación incluso locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real. i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas. j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y de documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra Institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. 9º) Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que se determinan en el Art. 340 del C. de C. Ambos serán reelegibles. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de lo que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12º. 10º) Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada por aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con 8 días de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al Art. 348 del C. de C. deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. 11º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del Art. 354 del C. de C. será necesaria tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el Art. 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. 12º) El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) 2% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. 13º) En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente Estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: José Planxart, 200 acciones; Manuel Valdés, 200 acciones; Antonio Bruno, 200 acciones; Jaime Júpiter Ricardo Planxart, 200 acciones; Pedro Oscar Garnabucci, 200 acciones; Eduardo Luis Martínez, 200 acciones; Jorge Ricardo Fiorito, 200 acciones; Guillermo Alberto Buckley, 200 acciones; Adolfo Vilariño, 200 acciones; Abel César Gatti, 200 acciones. Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Planxart; Vicepresidente: Manuel Valdés; Director: Antonio Bruno; Síndico Titular, Pedro Oscar Carnabucci; Síndico Suplente, Jaime Júpiter Ricardo Planxart. El Presidente procede a recibir en dinero en efectivo de los presentes el 10 % de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000. Se deja facultado al Presidente para que realice ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizado para aceptar las modificaciones que se requieren para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí, por mandatario o poder legal en forma. — Leída por todos los presentes, se dió por terminada la reunión firmando en prueba de conformidad. — Abel C. Gatti. — J. Planxart. — Jaime J. R. Planxart. — A. Vilariño. — G. A. Buckley. — P. O. Carnabucci. — Jorge R. Fiorito. — Antonio Bruno. — Manuel Valdés. — E. L. Martínez". — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 5 Ago. 1958. Visto el expediente Nº 10.251|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tepal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio y, al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: "Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código citado, en los plazos del Artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tepal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital, el 18 de junio de 1958, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco y vuelta (5 y vta.), con la salvedad indicada a fojas once vuelta (11 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — "Decreto Nº 3.498. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo, que como consecuencia de la presente escritura, declaran definitivamente constituída a la Sociedad "Tepal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", formada por ellos, solicitándome a los efectos de su inscripción, les expida testimonio de la presente, para el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, por mí el autorizante, se ratifican de su contenido y firman de conformidad, como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Sinibaldo González y don

Carlos Elías Oliver, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Abel C. Gatti. — J. Planxart. — Jaime J. R. Planxart. — A. Vilariño. — G. A. Buckley. — P. O. Carnabucci. — Jorge R. Florito. — Antonio Bruno. — Manuel Valdes. — E. L. Martínez. — S. González. — Carlos E. Oliver. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley repuestos con estampillas fiscales numerados doscientos quince mil cuatrocientos diecisiete; doscientos quince mil cuatrocientos veintidós; doscientos once mil quinientos setenta y dos; doscientos once mil quinientos sesenta y nueve; doscientos once mil quinientos setenta y cuatro; doscientos once mil quinientos sesenta y cinco y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas: agencias. — tendrá. — Júpiter. — Vale. — Sobrerraspado: Código. — que — su. — aporte. — Sociedad. — endosar. — que. — Martínez. — Vale. — Testados: s. — l. — gane. — No Vale. — Hay un sello Roberto Lucio de Menchaca. — Escribano. — Registro 281. — Firmado R. de Menchaca. — Hs. $ 2.195. — Para ser inscripto en el Registro Público de Comercio expido la presente copia fiel del primer testimonio. — Conste. — Sobrerraspado. — votar. — cinco. — comunicada. — perjuicio. — denunciar. — querellas. — decreto. — quedando. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.— Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 9.000 — e.10|10-Nº 39.106-v.10|10|58

ACLARACION

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA, EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Aclaración. — Se hace saber que por error cometido en la copia ordenada para publicación de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA, EXPLOTACION DE PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuya publicación fué efectuada el día 13 de agosto de 1958, se cometieron los siguientes errores: Art. 2º, inciso a): Donde dice: substancia... Debe decir: Substancias. — Art. 2º, inciso f): Donde dice: fábricas o talleres... Debe decir: fábricas y talleres. — Art. 3º: Donde dice: en cuyo caso abonará... Debe decir: en cuyo caso se abonará. — Art. 16º, inciso b): Donde dice: municipales... Debe decir municipalidades. — Art. 16º, inciso b): Donde dice: estatutos o reglamentos... Debe decir: estatutos y reglamentos. — Art. 20º: Donde dice: tendrán derecho... Debe decir: tendrán también derecho. — En el decreto del Poder Ejecutivo: Donde dice: bienes que posee... Debe decir: bienes inmuebles que posee.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 560— e.10|10-Nº 6.459 D.T.-v.10|10|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 505.364

"CHEYENNE"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando (Soc. en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.389-v.10|10|58

Acta Nº 505.365

"BLUE BELL"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando (Soc. en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.390-v.10|10|58

Acta Nº 505.366

"BOULEVARD"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.391-v.10|10|58

Acta Nº 505.367

"ONLY"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.392-v.10|10|58

Acta Nº 505.368

"NEWTON"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.393-v.10|10|58

Acta Nº 505.369

"NEW MARKET"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.394-v.10|10|58

Acta Nº 505.370

"NASSAU"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.395-v.10|10|58

Acta Nº 505.371

"MASTERS"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.396-v.10|10|58

Acta Nº 505.372

"MORRIS"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.397-v.10|10|58

Acta Nº 505.373

"MARATHON"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.398-v.10|10|58

Acta Nº 505.374

"SILVER"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.399-v.10|10|58

Acta Nº 505.375

"MONICA"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.400-v.10|10|58

Acta Nº 505.376

"LEWIS"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.401-v.10|10|58

Acta Nº 505.380

SIOUX

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 30.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.405-v.10|10|58

Acta Nº 505.377

"ETON"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.402-v.10|10|58

Acta Nº 505.378

"BOGART"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.403-v.10|10|58

Acta Nº 505.379

"SUNSET"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.404-v.10|10|58

Acta Nº 505.381

"HIGHT POINT"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 50.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.406-v.10|10|58

Acta Nº 505.382

"MAXIM"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 50.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.407-v.10|10|58

Acta Nº 505.383

"OLD GLORY"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 50.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.408-v.10|10|58

Acta Nº 505.384

"GLOVER"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 50.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.409-v.10|10|58

Acta Nº 505.385

"GLENDALE"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 50.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.410-v.10|10|58

Acta Nº 505.386

"CHESTERTON"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.411-v.10|10|58

Acta Nº 505.387

"CANBERRA"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.412-v.10|10|58

Acta Nº 505.388

"VERDUN"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.413-v.10|10|58

Acta Nº 505.389

"VANDERBILT"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.414-v.10|10|58

Acta Nº 505.390

"VENECIA"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. $ 40.— Ag. Nº 215

e.10|10-Nº 5.415-v.10|10|58

Acta Nº 505.391

"REYNOLDS"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 50.— Ag. Nº 215
e 10|10-Nº 5.416-v.10|10|58

Acta Nº 505.392

"RANGER"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.417-v.10|10|58

Acta Nº 505.393

"HERMITAGE"

Marca Registrada

Julio 14 de 1958. — P. Pando, Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.418-v.10|10|58

Acta Nº 505.394

"OLD GLORO"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando. Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.419-v.10|10|58

Acta Nº 505.395

"DORSET"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.420-v.10|10|58

Acta Nº 505.396

"FIDELITY"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.421-v.10|10|58

Acta Nº 505.397

"FLANAGAN"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.422-v.10|10|58

Acta Nº 505.398

"FRISCO"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.423-v.10|10|58

Acta Nº 505.399

"FREEPORT"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.424-v.10|10|58

Acta Nº 505.400

"GRANT"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.425-v.10|10|58

Acta Nº 505.401

"GUNTER"

Marca Registrada

Julio 15 de 1958. — P. Pando Sociedad en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 40.— Ag. Nº 215
e.10|10-Nº 5.426-v.10|10|58

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de LUIS MARINO DALCOL Y ELENA LAURA MAZZARIELLO de DALCOL cuyas sucesiones tramitan por Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 6.779D.T.v.20|10|58

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RODRIGUEZ de BARCIA.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.500.— e.10|10-Nº 6.757D.T.v.21|10|58

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO BENITO o JULIO BENEDICTO MONTOYA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Norberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.652-v.21|10|58

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CROUSSE.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — El secretario.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 6.697D.T.v.21|10|58

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GLUSBERG o MARIA GLUSBERG de FEINBERG.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.621-v.21|10|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO DELFINO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 6.781D.T.v.21|10|58

Nº 11

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS BENIGNO QUINTELA.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 6.752D.T.v.21|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL SILVA.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 6.764 D.T. v.21|10|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MAXIMINO GARCIA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.700 D.T. v.21|10|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de CID.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958.— Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 6.767 D.T. v.21|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña DOLORES GELI de SIQUIER.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958.— Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 6.708 D.T. v.21|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de PASCUALA ASTE de QUEIROLO y NELLY BEATRIZ QUEIROLO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.710 D.T. v.21|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días, a herederos y acreedores de PASCUAL POLICELLA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958.— Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 6.763 D.T. v.21|10|58

El Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de INOCENCIO GASTON JAREN BORDA.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 6.762 D.T. v.21|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría número 36) cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO REIFMAN.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Bernardo R. Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 6.741 D.T.-v.21|10|58

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA REGGIORI de MIGLIAVACCA.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.777 D.T.-v.21|10|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA COTIGNOLA o COTIGNOLA y SANSEVERINO o COTIGNOLA de SIMON y de CAYETANO COTIGNOLA o COTIGNOLA y SANSEVERINO.
Buenos Aires, octúbre 7 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.736 D.T.-v.21|10|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, Juzgado Nº 14, Secretaría 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL VIGIL.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 39.663-v.21|10|58

Nº 15

El Dr. Agustín M. Villar Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARTA SERRES de GUIRALDES.
Buenos Aires, junio 13 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.751 D.T.-v.21|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado número 15, Secretaría Nº 44), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA DAJAS de LUS.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.727 D.T.-v.21|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CRIADO PEREZ.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.- e.10|10-Nº 6.730 D.T.-v.21|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO MARTIN TREVISI.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.10|10-Nº 39.548-v.21|10|58

Nº 17

El Juez Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, hace saber por tres días que se ha decretado el concurso civil de D. RICARDO HORACIO LEBRERO y Da. JULIETA REGINA BARBAN SCHUBERT, siendo designado Síndico el Dr. Fernando E. Lucena, Avda. R. S. Peña 995, 6º "B", ante quien deberán los acreedores justificar sus créditos dentro de quince días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 600.- e.10|10-Nº 6.701 D.T.-v.13|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PARADA.
Buenos Aires, septiembre nueve de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.747 D.T.-v.15|10|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de INES MARIA TRENTIN de BENTIVEGNA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.598-v.15|10|58

Nº 3

El Dr. J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a acreedores y herederos de JUAN ARNALDO MARTINEZ.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.746 D.T.-v.15|10|58

Nº 10

El señor Juez Nacional doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL GARDELLA.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.771 D.T.-v.15|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MONTES.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis M. Romero, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.737 D.T.-v.15|10|58

Nº 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIA MELLA de OLMEDO.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.755 D.T.-v.15|10|58

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA RAMIS de ALMIRALL.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.620-v.15|10|58

Nº 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de EULOGIO o EULOGIO PEREGRINO NOYA.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.732-D.T.-v.15|10|58

Nº 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SIMON MORANDO.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1958. — Manuel O Papa Rua, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.733-D.T.-v.15|10|58

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE SALLOUM.
Bueños Aires, octubre 6 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.745-D.T.-v.15|10|58

Nº 22

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FIORAVANTE MONTELEONE y doña CAROLINA AVERSA de MONTELEONE.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.719-D.T.-v.15|10|58

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Paz Nº 25, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BRANCACCIO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Jacinto C. Lapalma, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.758-D.T.v.15|10|58

Nº 29

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELINA DIEGUEZ de ALVAREZ.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 6.778-D.T.-v.15|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MAGNOLIA o MAGNOLIO de CIRIGLIANO y de ANTONIO CIRIGLIANO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.780-D.T.-v.15|10|58

Nº 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUFEMIA MARIA o EUFEMIA DOLCE de ALTIERI. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.750 D. T.-v.15|10|58

Nº 34

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES CELINA ANTINORI de van KEMENADE. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.722 D.T.-v.15|10|58

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.723 D.T.-v.15|10|58

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELSA SARA o ELSA GRUMBACHER de BAER o BAR. — Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.724 D.T.-v.15|10|58

Nº 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TORCUATO o TORQUATO PEZZOTTI. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.642-v.15|10|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27 de la Capital Federal, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO DEL PINI. — Buenos Aires, siete de agosto de 1958. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.631-v.15|10|58

Nº 38

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de INES IRENE CAMINOS de MORENO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.624-v.15|10|58

Nº 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMANDA LUCRECIA TARANTO de PASTORE. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 750.— e.10|10-Nº 6.774 D.T.-v.15|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, a mi cargo, se hace saber por dos días a don Víctor Ramón Páez Núñez que en los autos: "FRANCESCHI BADE y Cía. S. A. c|SOCIEDAD COLECTIVA CASA BILLINGHURST 2560-62 s|cobro de pesos", S. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 10 de 1957. Informando en este acto el Actuario que el co-demandado Victor Ramón Páez Núñez no ha contestado el traslado de la demanda, y estando vencido el término para hacerlo, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y de conformidad con lo pedido declárasele rebelde en los términos del art. 433 del Código de Procedimientos... Atento el estado de autos y existiendo hechos controvertidos, siendo el suscrito competente para entender, se recibe el presente juicio a prueba. Notifíquese. Abelardo F. Rossi. (Fs. 210).
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 800.— e.10|10-Nº 39.600-v.11|10|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del suscripto, se hace saber por el término de tres días en los autos caratulados "EMRO AGRICOLA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su convocatoria", que se ha portergado la audiencia de verificación y graduación de créditos para el día 21 de noviembre a las 9 horas.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 600.— e.10|10-Nº 39.641-v.13|10|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cpaital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha tres de setiembre de 1958 se ha producido con retroactividad al día 31 de diciembre de 1957, la disolución de la sociedad colectiva que gira en plaza bajo la denominación de "PERSIANTEX" y la razón social de "CORDON y RAJMANOVICH" sita en la calle Av. La Plata Nº 1591, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jaime Isaac Cordon.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 300.— e.10|10-Nº 6.775 D.T. v.10|10|58

Nº 6

El doctor Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría 16, hace saber por un día que por contrato privado del 15 setiembre 1958 Carlos Alberto Genio cede vende y transfiere a Carlos Alberto Mario Genio el capital que tiene en la sociedad ROCCO y GENIO sin perjuicio de los derechos de terceros.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 300.— e.10|10-Nº 6.735 D.T.-v.10|10|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 31 de agosto de 1958, y con fecha 31 de diciembre de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "BELLIZZI HERMANOS", haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Alberto César Bellizzi. No obstante, ambos firmantes se obligan a solicitar a la administración de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, que el reparto de lotería que tenía asignada la disuelta sociedad, sea adjudicado por partes iguales a los dos firmantes a título personal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Gastón F. Llantada secretario.
$ 350.— e.10|10-Nº 6.739 D.T. v.10|10|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN GASPAR, sucesorio.
Formosa, setiembre 22 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.587-v.21|10|58

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, hace saber por diez días que en los autos "LEMOS LOPEZ, JESUS contra BACHER JUAN s/Ejecución Hipotecaria" que tramitan por ante la Secretaría Nº 8, ha sido designado de oficio el martillero Ernesto Calvi, para que subaste judicialmente la finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, calle Alejandro Witcomb 680, entre las de Catamarca y Corrientes, lote 36, y 37 de la manzana 142, compuesto cada uno de 10 metros de frente por 30 de fondo con una superficie de 300 m2 cada uno.
El remate se efectuará el día 26 de octubre de 1958, a las 10 horas, con una base de 30.00 pesos m|n. c|l., quedando autorizado a percibir el 8 por ciento de seña y el 3 por ciento de comisión de quien resulte comprador, y al contado.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.500.— e.10|10-Nº 39.628-v.21|10|58

Nº 5

JUDICIAL. Por disposición del doctor Luis N. Perrone, Juzgado Civil Nº 5, en los autos RAMOS MEJIA y ZENAVILLA RAFAEL MARIA c|TOTORICI DAMIANO, ejecución hipotecaria, se hace saber por el término de 5 días que los señores Peña y Cía. rematarán en el Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, Estación Ezeiza del F.C.G. Roca, el lote 6, manzana 2, frente al camino a Cañuelas, entre José María Ramos Mejía y José María Ezeiza, con 8,66 mts de frente N.O. por 54,44 mts. de fondo, total 471,45 metros cuadrados, con base de $ 29.319,08 m|n al contado. El miércoles 15 de Octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311. Seña: 8%. Comisión: 3%. Informes. San Martín 232. 33-7698. Peña y Cía. Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.656-v. 15|10|58

Nº 12

JUDICIAL. Por disposición del doctor Alberto H R. Gartland, Juzgado Civil 12, en los autos RAMOS MEJIA HELENA LORENZA y otro c|TOTORICI DAMIANO, ejecución hipotecaria, se hace saber por el término de 5 días, que los señores Peña y Cía., rematarán en el partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, Estación Ezeiza del F. C. G. Roca, el lote número 2, manzana Nº 3, frente al camino a Cañuelas, Ruta 205, entre José María Ramos Mejía y General Las Heras, con 8,66 mts. de frente N.O. por 28,46 mts. de fondo, total 246,46 metros cuadrados. Con base de $ 20.970,44 m|n al contado. El miércoles 15 de Octubre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. 8 % seña, 3 % comisión. Informes a San Martín Nº 232, 33-7698, Peña y Cía. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1958. — Diego L. Barroetaveñá, secretario.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.655 v.15|10|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41) se hace saber por 5 días, en los autos CASTRO CARLOS MANUEL c|MARTINEZ SAN MARTIN OSCAR RAMOS, que han sido designados los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., para vender en pública subasta la propiedad ubicada en Gerli, partido de Avellaneda, calle Cangallo 1629 entre O'Higgins y Basavilbaso, edificada en el lote 2 de la manzana F. que mide 8m66 de frente al NE. 27m48 de fondo en el costado NO. y 27m32 al SE. Superficie 237m.c.28. Base: $ 90.000. El remate se efectuará el día domingo 19 de octubre a las 15.30 hs. en la misma propiedad. 8% en seña y a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.563-v.15|10|58

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días en los autos "GROPPO PEDRO JUAN c|DECONTARDI Y CIA. S. R. L. en Liquidación s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Teolindo Castro procederá a rematar el inmueble hipotecado, ubicado en la ciudad de Rojas, Cuartel 1º, Sección 3ª de la Provincia de Buenos Aires, el sábado 8 de noviembre de 1958 a las 15 horas. Dicho inmueble, sito en la manzana 58 de aquella ciudad, calle Alvear esquina con la de Sarmiento, se remata con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, y se compone de una fracción de terreno solar de 34 mts. con 64 ctms. por cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de 1.199 mts. 92 dms. y 96 ctms. cuadrados y tiene por linderos: al N.E. la suc. de María Bethular de Baguear; al S.E. Federico Navarro, al N.O. calle en medio denominada Gral. Alvear y al S.O. calle Sarmiento, también en medio con la plaza Ezequiel Carrasco. Y también otra fracción de terreno solar dentro del ejido de la ciudad de Rojas, Cuartel 1º, Sección 3ª manzana 58, calle Sarmiento esquina con Valentín Alsina, que se compone de 34 mts. con 64 ctms. por cada uno de sus cuatro costados, y linda: al N.E. con Federico Navarro, al S.E. calle Valentín Alsina en medio con Servando Escobar, al N.O. con Sánchez, Bouzón, Echeverría y Cía., antes, actualmente con la fracción deslindada anteriormente, y por el S.O. calle Sarmiento en medio con la plaza Ezequiel Carrasco ó del Hospital. Base: $ 531.640. La venta se realizará en la ciudad de Rojas, sobre el mismo inmueble. Seña: 8%. Comisión: 3% a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 3.750.— e.10|10-Nº 6.748-v.15|10|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado número 16, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE R., FERNANDEZ J. y F. J. contra PORCILE HECTOR RAUL, sobre desalojo", se hace saber por dos días que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 14 de octubre de 1958, a las 15 horas, en la calle Esperanza Nº 937, los efectos que se detallan a continuación:

Un escritorio metálico, 7 cajones; un armario metálico dos puertas, marca Crisol; sillas tapizadas, sillón haciendo juego; escritorios de madera, arañas, biblioratos, mostradores, vitrinas, macetitas de plástico; arañas de hierro forjado; espejos; y otros imposibles de detallar; todos usados; sin base, al contado, comisión 10 %, a cargo del comprador; más informes en mis oficinas, Sarmiento Nº 1758, piso 2º, T. E. 40-9044.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 6.783 D.T.-v.11|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en los autos: "BROMBERG & CIA. S. A. C. c|EMILIO NICOLAS DE ANCHORENA s|ejecución prendaria", que se ha designado martillero al señor M. De Giovanni Molina, quien procederá a vender en pública subasta el día 21 de octubre, a las 15 horas, en el local de calle General Hornos 1703, Capital, "Una agujereadora de columna, de 8 velocidades, apta para 32 mm, modelo 12947|C - 832 m., marca 'Cindelmet" Nº A-7-449, accionada eléctricamente", con base de $ 8.400 m|n., y "Un torno mecánico con polea marca "Jone", de 1500 mm entre puntas, número 975, con motor eléctrico marca "Electromac", Nº 7672 de 3 c.v para c.a.t., con plato universal de 265 mm." base $ 29.556 m|n. Al contado. Los bienes se exhiben y podrán ser revisados en el lugar indicado para la venta. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, octubre siete de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.350 e.10|10-Nº 6.770 D.T.v.13|10|58

JUDICIAL. — Achával Nº 515 entre las de Francisco Bilbao y Directorio, construída sobre el lote Nº 4 de la manzana E, que mide mts. 7,25 de fte. y mts. 7,27 de ctafte. por mts. 18,55 y mts. 17,65 en sus respectivos costados, ad-corpus. Sup. aprox. 131,40 mts.2 — Edif. de planta baja compuesta de hall de entrada y cuatro ambientes con baño, cocina, pequeño patio al fdo. y pieza de servicio s|la cocina. Ocupada por el demandado-propietario. Base pesos 11.333,32, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Rematará el martillero Eduardo L. Larco en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 17 de octubre, a las 16 hs. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Dr. Pedro Taranco, por ante la secretaría del Dr. Héctor Alegría, en los autos caratulados "J. ELORDY y Cía. S. R. L. c|PACHECO MALDONADO AGELIO, ejec." Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. —Héctor Alegría, secretario.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.594-v.15|10|58

Nº 3

JUDICIAL. — Sin base. Cepilladora de 0,40 x 0,18, Simro, Pte. 60879. Garlopa de 1,60 x 0,30 Nº BP.6 A.151. Sierra sinfín, volante de 0,85, con motores acoplados de 3, 4 y 4 H.P., respectivamente. Orden: Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9. Juicio: "ASERRADEROS MALAMUD ELIAS E HIJOS S. A. I. C. c|BARBIERI ELIO y RADEMA S. R. L.", ejecutivo. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756, el día 11 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Medrano 655, donde se exhiben. Al contado. Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 2 días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 600.— e.10|10-Nº 6.721 D.T.-v.11|10|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "ARANPO S. A. c|ANGEL SALAS (H.), Ejecutivo, el martillero Sr. Enrique Eboli rematará el día 15 de octubre, a las 15 hs., en Bolívar 1680, los siguientes bienes: un piano vertical "Pleyel", 85 notas; un combinado radio-victrola marca "Tiperon"; una báscula "R. Llimas", para 300 ks.; una heladera familiar "Glacial". Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. Exposición allí el mismo día.

Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 750.— e.10|10-Nº 6.753 D.T.-v.13|10|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alberto Zambrano (Juzgado Nº 7), Secretaría Nº 21, se hace saber por tres días que el martillero José Alberto Juliá rematará el 23 de octubre, a las 12.30 horas, en Arenales 1309, of. 3, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam", mod. 43. Estelar, Nº 1056, completamente equipada. Se exhibe en Av. Almancio Alcorta 1661. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BENSI CARLOS ALBERTO y otro", ejec. prendaria. Base: $ 24.270. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 750.— e.10|10-Nº 6.720 D.T.-v.13|10|58

JUZGADO NACIONAL DE INTERIOR

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia subrogante doctor Héctor Alfredo Gómez Riera, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por igual término en el periódico "La Frontera" de esta Ciudad y por un día en el periódico "Liberación" de la Ciudad de Santo Tomé (Ctes.), que el martillero don Eugenio V. Batalla, rematará en el lugar, día y hora que indique, un terreno con casa ubicado en la planta urbana de Santo Tomé (Ctes.), con lo edificado, clavado y plantado e individualizada en el solar 8 de la manzana "m", que mide 32 m. 475 mm. de frente, por igual contrafondo, por 64 m 95 cents., de fondo y contrafondo, lindando: al Norte, Solar 4; al Sud calle H. Yrigoyen, al Este calle Uriburu y al Oeste solar 7.

Una máquina agrícola, corta y trilla, marca "Case" Nº 430688 Serie C. 22x26, motor Nº 429707 en perfecto estado.

La finca mencionada, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación fiscal o sea pesos veintiocho mil ciento treinta y dos ($ 28.132,00).

La máquina trilladora, sin base y al mejor postor, ambas al contado, 6 % de comisión y 10 % de seña en el acto de remate.

Subasta ordenada en el juicio "ADUANA DE SANTO TOME c/ANGEL DEL ROSARIO RAGGIO o ANGEL CATALINO DEL ROSARIO RAGGIO s|cobro de pesos". Expediente Nº 175, año 1954. — Raimundo J. Balbastro, secretario.

De acuerdo a lo ordenado efectuaré el remate el día 31 de octubre del corriente año, a las 10 horas en el local del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santo Tomé (Ctes.). — Eugenio V. Batalla, martillero.

$ 3.500.— e.10|10-Nº 39.561-v.15|10|58

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ACONCAGUA
Compañía Sudamericana de Seguros S. A.
Registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4530
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede social de la compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1958. Informe del síndico.

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización reserva especial, Resolución 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación;

5º Remuneración del síndico titular;

6º Determinación de número de directores titulares y suplentes; elección de director titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.582-v.15|10|58

AMERICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1181 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Tacuarí 1181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.586-v.15|10|58

"ACTIVARIA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1958, a las 12 horas, en el local social sito en Av. R. S. Peña 78, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.574-v.15|10|58

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA
Secretaría: Tacuarí 1593,
T. E. 23 Buen Orden 2366

Buenos Aires, 1º de octubre de 1958.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo que disponen los artículos 23 y 25 de nuestro estatuto, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en su local social de Tacuarí 1593, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance y memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1958;

2º Elección de miembros de Comisión Directiva y revisores de cuentas, que se enumeran por separado, por el período que corresponde y que también se indica;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Siendo esta única citación y, de no haber número legal a la hora indicada, pasada media hora la asamblea se realizará con los socios presentes (Art. 25º). Saludo a Ud. muy atentamente. — Bailon A. Monge Navarro, secretario.

Miembros de Comisión Directiva que continúan en ejercicio: Presidente 1957/1959, Antonio Agopian; Secretario 1957/1959, Bailon A. Monge Navarro; Tesorero 1957/1959, Alejandro Baraoco; Vocales titulares 1957/1959, Alfredo A. Yung, Walter H. Fazio y Egidio Frangola; Rev. de cuentas 1957/1959, José Luis Navarro y Agustín Rodríguez.

Miembros de Comisión Directiva que deben elegirse: Vicepresidente 1958/1960; Prosecretario 1958/1960; Protesorero 1958/1960; Vocales titulares 1958/1960; Vocales suplentes 1958/1959; Rev. de cuentas 1958/1960.

$ 40.— e.10|10-Nº 39.575-v.10|10|58

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL DE PROTECCION RECIPROCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Octubre de 1958

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958.

Señor consocio:

Convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1958, a las 15.30 horas, en nuestro local social, Sarmiento 1676, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elecciones de presidente, secretario, tesorero y tres vocales titulares de Comisión Directiva y tres fiscales titulares, por el período 1958/1960; vicepresidente, prosecretario, protesorero, un vocal titular de Comisión Directiva, seis vocales suplentes de Comisión Directiva y dos fiscales suplentes por el período 1958/1959;

2º Memoria de la Comisión Directiva y dictamen fiscal sobre la misma;

3º Balance general del ejercicio del 1º de abril de 1957 al 31 de marzo de 1958; cuenta de gastos y recursos; inventario y dictamen fiscal sobre los mismos;

4º Informe de la comisión administradora de la caja de previsión social y dictamen fiscal sobre el mismo;

5º Fijación de la partida anual para socorros, conforme el artículo 10º de la reglamentación de la caja de previsión social;

6º Fijación de la suma que la comisión de cultura general podrá invertir para el cumplimiento de sus finalidades;

7º Prestación del acuerdo por la H. Asamblea, a las siguientes designaciones hechas por la Comisión Directiva para integrar la comisión de cultura general, período 1958/1959: titulares: Bruno Bandini, Antonio Yepes, Antonio Romeo, Nuncio Trovato y Alberto Casuscelli; suplentes: Ernesto Szilagyi y Noé Sanmartí;

8º Prestación del acuerdo por la H. Asamblea, a las siguientes designaciones hechas por la Comisión Directiva para integrar a la comisión administradora de la caja de previsión social, período 1958/1959: titulares: J. Claudio Casano, Raúl Saraceno, Ferruccio Baldassari, Alfredo Barone, Juan Patrial, Antonio Cosentino, Juan Gambina e Isaac Goldnoff; suplentes: Andrés Alvarez, Juan Sacco, Luis Carbone y Pedro Crapanzano;

9º Informe de la comisión especial nombrada por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1957, a efectos de estudiar la vinculación financiera entre la caja social y caja de previsión social, régimen de aportes (reformas al estatuto social y reglamentación de la caja de previsión social);

10º Designación de tres socios para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 105.— e.10|10-Nº 39.566-v.10|10|58

ARCADIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1958 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 374, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958,

2º Distribución de utilidades. Retribución del Directorio.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de tres directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. Retribución del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.546-v.15|10|58

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1958 a las 10.30 horas en el local, Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Disponer la emisión del saldo del Capital autorizado en acciones libera

das, capitalizando el fondo de reserva especial hasta la suma de m$n. 1.500.000.—, acciones que se entregarán proporcionalmente a los señores accionistas, sin opción a exigir otra forma de pago;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos.

El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.525-v.15|10|58

ASOCIACION TUTELAR DE SORDOMUDAS Y COOPERADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS

Se convoca a Asamblea General de socios para el día 25 de octubre de 1958, a las 16 horas, la cual se celebrará en la sede de la Asociación Tutelar de Sordomudas y Cooperadora del Instituto Nacional de Niñas, Gascón 1155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Balance y Memoria;

2º Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva: vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes;

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1958. — Elisa Malpeli Calvo de Argüello, secretaria.

Nota: T. IV, art. 21, inc. c): La Asamblea se constituirá con el 30% de los socios en la primera citación, pero si no hubiera ese número, media hora después, se realizará con los asistentes, cualquiera sea su número.

$ 900.— e.10|10-Nº 39.585-v.11|10|58

A. R. E. C. O.
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Registro Nº 2512
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre Nº 226, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "ganancias" e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de tres directores y un síndico, titulares.

3º Designación de dos accionistas y/o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.246-v.15|10|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7/10 al 11/10/58.

AVANZADA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Pueyrredón 709, 1er. piso B, el día 1º de noviembre de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares a fin de completar el Directorio de la sociedad.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.659-v.15|10|58

"B"

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la Sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 24 de octubre de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 53º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1958;

2º Consideración de la forma y condiciones de pago del dividendo;

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y director delegado, de conformidad con los arts. 20 y 17 del estatuto;

4º Fijación del número de directores titulares y elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.654-v.15|10|58

BEBIDAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1958, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30|6|58;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.650-v.15|10|58

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente a las 18 horas en Cangallo 564, 5º piso, para considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento de capital;

3º Modificación de estatutos.

Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — El Directorio.

Nota Bene: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.634-v.15|10|58

BERNARDO WOLFENSON S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Bolívar 332, piso 1º, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.617-v.15|10|58

BODEGAS EL CHAMPAGNE
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 5.871
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 14.30 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 2º piso, Esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones por aplicación del Art. 13, incisos a) y k) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, con aplicación de los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 39.613-v.15|10|58

BODEGAS EL CHAMPAGNE
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 5.871
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 15.30 horas, en la sede de la sociedad, Cangallo 315, 2º piso, Esc. 34 y 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital, por aplicación del Art. 5º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.609-v.15|10|58

"C"

CAPRIX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de Caprix, Sociedad Anónima, C. I. I. F. I. y A. a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local social, José A. Cortejarena número 3151, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio; y el proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Designación de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.527-v.15|10|58

COMPAÑIA AEREA FUMIGADORA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 25 de octubre de 1958, a las 11, en Rivadavia 755, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del C. de C.; ejercicio: 30|6|58.

2º Determinar número de Directores y elegirlos, así como también síndicos.

3º Ampliación del capital social y determinar tipo de acciones a emitirse.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 39.639-v.15|10|58

CERRO SEGUNDO S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.651-v.15|10|58

COBRITAR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30|6|58.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.644-v.15|10|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Conforme art. 16 estatutos, se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse 31 octubre 1958, en el local calle Gral. E. Martínez 640, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.636-v.15|10|58

COFINASA.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
2º Ejercicio
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Cofina" S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1958, a las dieciocho horas, en la sede social, calle Viamonte 1133, 1er. piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el art. 14 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.580-v.15|10|58

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Defensa 572|4 Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en el local social, calle Defensa 572|4, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de las utilidades y aprobación de honorarios al Directorio y síndico (Art. 22).

3º Elección de cuatro directores por el término de dos años (Art. 9) y de síndico titular y suplente por el término de un año (Art. 13).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.572-v.15|10|58

CARLOS AVERSA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Beazley número 3651, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por art. 17º de los estatutos.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.571-v.15|10|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES
Industrial & Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1958 a las 11 horas, en el local Sarmiento 424, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disponer la emisión del saldo del capital autorizado en acciones liberadas, capitalizando el fondo de reserva especial hasta la suma de m$n. 1.000.000, acciones que se entregarán proporcionalmente a los señores accionistas, sin opción a exigir otra forma de pago.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A efectos de la asistencia a la asamblea, se recuerda lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.552-v.15|10|58

CREDITO CABALLITO S.A.C.I.F.
Rivadavia 5390 - Buenos Aires
1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Caballito S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social sito en la calle Rivadavia 5390, el día 31 de octubre de 1958, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social vencido el 31 de agosto de 1958.
2º Elección de tres Directores titulares. Elección de dos Directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Plan de financiación de nuevos créditos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea General deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.666-v.15|10|58

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
DECIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16 ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.625 v.15|10|58

CONSORCIO INDUSTRIAL S.A.
N - 2931

Convócase a asamblea ordinaria para el día 27 de Octubre de 1958, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

1.500.— e.10|10-Nº 39.616 v.15|10|58

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S.A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local, calle Sarmiento Nº 2149, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.
2º Elección de un director por tres años.
3º Autorizaciones para tramitar aprobación de lo resuelto y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.350.— e.10|10-Nº 39.601 v.15|10|58

C I F A S.A.C.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en la sede social, Viamonte Nº 1516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1958.
2º Aprobación remuneración de los directores por funciones técnico administrativas (art. 14 de los estatutos).
3º Distribución y capitalización de las utilidades, incluído el pago de dividendo provisorio en acciones liberadas.
4º Ratificación del aumento de capital por emisión de las series de acciones Nos. 16 a 20.
5º Remuneraciones a los directores y síndicos.
6º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1958. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (art. 16, de los estatutos sociales).

$ 3.000.— e.10|10-Nº 39.588 v.15|10|58

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1307, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y destino de utilidades;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad con una antelación de tres días al señalado para la misma, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.553-v.15|10|58

CANGALLO S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera de Inversiones S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1307, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y destino de las utilidades;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad con una antelación de tres días al señalado para la misma, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.554-v.15|10|58

"D"

DOSE & CIA.
S. A. Financiera y Comercial
Registro Nº 2.435
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1958, horas 18, en Cangallo 467, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30/6/58;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.562-v.15|10|58

DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sede de Bartolomé Mitre 2600, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2600, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.637-v.15|10|58

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1958, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.565-v.15|10|58

"E"

EL RUMBO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 4.014
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Talcahuano 374, 2º piso, Capital Federal, el día 25 de octubre de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Elección de un director titular y dos suplentes;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.683-v.15|10|58

EDITORIAL DIFUSION, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1958, a las 18 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958; remuneración de directores y síndico;
2º Revocatoria del mandato de un director y elección de reemplazante;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.684-v.15|10|58

"F"

FORTUNY HNOS. & CIA., SOC. ANON.
Ind., Com., Fin. e Inmobil.
Sgo. del Estero 345, 5º p., Capital Fed.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social Santiago del Estero 345, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución del Directorio;
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.685-v.15|10|58

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3493
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1958, a las 19.30 horas, en nuestro local social, calle Viamont 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Emisión de m$n. 700.000.— en acciones ordinarias (1 voto), con destino al pago parcial de remuneraciones a directores y gerentes, de conformidad con las disposiciones de la comisión de valores del Banco Central de la República Argentina.
3º Distribución de utilidades.
4º Reforma de los artículos 5º y 21º de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 3.500.— e.10|10-Nº 39.687-v.15|10|58

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en Doblas Nº 1553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Remuneración a los señores directores titulares, síndico titular y gerente general;

3º Elección de cinco directores titulares, un director suplente y designación del presidente del Directorio;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.608-v.15|10|58

Fábrica de Tejidos, Seda y Jersey ROSEDA S. A.
Registro Nº 6766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 18 y 30 horas, en su local calle Uspallata 2464/70, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Disposición de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.599-v.15|10|58

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anón. Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en el local social, calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y el dividendo a distribuir, correspondiente al décimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio de 1958 (artículo 12º).

b) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 9º).

c) Elección de síndico y síndico suplente (artículo 14º).

d) Consideración y aprobación de la remuneración de directores, administradores y síndico por el ejercicio fenecido (artículos 12º y 15º).

e) Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 4º, 5º, 6º y 11º de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

f) Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la asamblea, facultándolos, además, para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y/o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (art. 13º). — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.10|10-Nº 39.662-v.15|10|58

HUDSON, CIOVINI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes por el término de dos años (estatutos art. 10).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y fijación de sus honorarios (estatutos art. 22).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo a lo que dispone el art. 30 de los estatutos, los accionistas depositarán en la sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.653-v.15|10|58

"I"

INMOBILIARIA, FINANCNERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "MALVINAS" S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 9ª "Asamblea General Ordinaria" que tendrá lugar el 31 de octubre de 1958, a las 12 horas, en la sede social, Florida 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Elección de un director por 3 años, en reemplazo del señor Héctor S. Morino que terminó su mandato y de los señores Juan Antonio Silva Garretón, Alberto Sabá y Julio Kraus, director suplente, síndico y síndico suplente respectivamente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.681-v.15|10|58

INDUSTRIAS ACONCAGUA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1958, a las 11 horas en la calle 25 de Mayo 381, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.547-v.15|10|58

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 8º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social del Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C., calle Murguiondo 1747|65, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de modificarse el número actual, elección de nuevos directores y de los que han terminado su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por terminación de mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asambleas (art. 20 y 21 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder. — El Directorio.

$ 3.550.— e.10|10-Nº 39.526-v.15|10|58

I M P E R I A L
Sociedad Anónima Comercial Inmob. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 29 de octubre de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 2º y 7º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|10-Nº 39.557-v.15|10|58

"L"

"LA MARIANITA" SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 15 horas, en Cangallo 328, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;

3º Aprobación de la remuneración aconsejada para el síndico;

4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes;

5º Elección de síndico y suplente;

6º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deberán suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. Nº 10 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.635-v.15|10|58

LA METALOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Gral. Ordin. día 24|10|58, 16.30 hs. en Diagonal Norte 832, of. 321, Capital, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación 2 accionistas p|firmar acta;

2º Consideración documentos art. 347, C. C. p|ejercicio al 30|6|58 y distribución utilidades;

3º Elección Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.603-v.15|10|58

L A B O R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Labor, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en Paseo Colón 439, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.564-v.15|10|58

"M"

MONVISO S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1958, a la hora 16 y 30 en el local social de la calle Loria 1462/64, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio; correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio, elección de los mismos y elección de dos directores suplentes; todos por dos años.

3 Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.627-v.15|10|58

M E R C A T O R
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en el local social, Av. Pte. R. S. Peña 615, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración a la sindicatura.

3º Elección de Director general y de Director general suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.750.— e.10|10-Nº 39.679-v.15|10|58

MARIANO FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Financiera, Industrial
Viamonte 1632 - Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1958, a las 10 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Viamonte número 1632, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al primer ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.577-v.15|10|58

MICRO OMNIBUS NORTE
Sociedad Anónima (MONSA)
Perú 1302 - Buenos Aires
Registro Nº 5511
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle San Juan número 782, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración documento artículo 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30|6|958.

3º Elección de presidente, secretario, pro tesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes, por el término de dos años, y por un año síndico titular y suplentes.

4º Designación de gerente, fijación de su mandato y de su remuneración.

5º Fijación de retribución al presidente, tesorero y síndico.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.590-v.15|10|58

MOREA S. A.
F.I.C.I.A.G.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 27|10|58 a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso, Cap. Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|58.

2º Elección de síndicos.

3º Designación dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.540-v.15|10|58

MICROOMNIBUS NORTE
Sociedad Anónima
(MONSA)
Registro Nº 5.511

Perú 1302 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30|10|958, a las 12 horas, en calle San Juan Nº 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º y 8º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e 10|10-Nº 39.592-v.15|10|58

"N"

NOVOMUL
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Leandro N. Alem 884, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al séptimo ejercicio económico.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta 3 días antes del señalado para el acto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10|-Nº 39 568-v.15|10|58

"P"

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1958, a las diecisiete horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general-inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea, los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.541-v.15|10|58

PEÑA & ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Aplicación de las utilidades previa retribución al Directorio y síndico.

3º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 2.500.— e.10 10-Nº 39.667-v.15|10|58

PATRICIOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
N. 4.469
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el local de la Av. Belgrano 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijar el número de directores.

3º Elegir presidente, vicepresidente, directores y síndicos, titular y suplente por un año.

4º Considerar la remuneración al Directorio y al síndico, y la distribución de utilidades.

5º Aumentar el capital y emitir acciones liberadas, para cubrir el dividendo que resuelva la asamblea.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.686-v.15|10|58

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 4.199
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de octubre de 1958, a las 9.30 horas, en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 30 junio 1958.

3º Dictamen del síndico.

4º Dividendo a distribuir.

5º Elección de dos Directores por el término de tres años en reemplazo del doctor Andrés Martínez Marchetti y señor Pedro Martínez Barnés, que terminaron sus mandatos, (art. 17º de los estatutos).

6º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Emilio C. Alvarez y Juan Martínez Marchetti, que terminaron su mandato, (art. 29º de los estatutos).

7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en los arts. 35º, 37º y 38º de los estatutos sociales.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.649-v.15|10|58

PRODUCTORA ARGENTINA DE SEMILLAS S.A.A.I. & C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1958, a las 14 horas, en Guamacache 5463, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, proyecto de destino de utilidades e informe del síndico.

3º Elección de: a) cinco Directores titulares y tres suplentes, por el término de dos años, por terminación de los mandatos del actual Directorio. b) Un síndico titular y uno suplente, por el término de un año, por conclusión de los mandatos de los actuales. — El presidente.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.602-v.15|10|58

"PORVENIR"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1958, a las 12 y 30 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el mandato de los Directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

4º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

5º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y síndicos.

6º Aumento de capital autorizado, emisión de acciones y reformas al estatuto.

7º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de todo cuanto se haya resuelto.

8º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 39.576-v.15|10|58

"Q"

QUEQUEN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos así como síndicos titular y suplente.

3º Aumento del capital a $ 3.000.000 moneda nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del fijado por la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.647-v.15|10|58

"R"

RECOLAN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre próximo, a las 18,30 horas, en el local calle Florida Nº 519, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1958;

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.534-v.15|10|58

"S"

SUDAMTEX
S. A. TEXTIL SUDAMERICANA
Girardot 1560 - Suc. 27 - Buenos Aires
Nº de Registro 3067
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 29 de octubre de 1958, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de vicepresidentes, de directores titulares y de directores suplentes, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolver conforme al artículo 12º, inc. b) y artículo 15º de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Carlos Ritter, presidente.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.551-v.15|10|58

SAN BASILIO S. A. F. I. C. I. A. G.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 27|10|58, a las 16,30 horas, en Viamonte 783, 6º piso Cap. Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30|6|58.

2º Elección de cuatro directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.539-v.15|10|58

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E. Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los Estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.530-v.15|10|58

Sociedad Anónima
LA MARIETTA
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1958, a las 16 horas, en su local, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria de la marcha y situación de la sociedad al 30 de junio de 1958 e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente de síndico.

4º Remuneraciones de los directores y síndico que se designen.

5º Distribución de las utilidades.

6º Anulación del aumento de capital resuelto por la asamblea ordinaria del 31 de octubre de 1956.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.672-v.15|10|58

S. A. R. E. T.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de noviembre de 1958, a

las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1958, y destino del saldo de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.680-v.15|10|58

Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
D. MEYER & CIA. LDA.
Nº de registro 1954.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.550-v.15|10|58

S I D E M A S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentinas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1958, a las 16,30 horas, en su local social, calle Córdoba 937, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio económico de la sociedad al 30 de Junio de 1958.

2º Remuneraciones a miembros del Directorio y Gerentes, de acuerdo a los artículos 19 y 24 de los estatutos.

3º Elección de dos nuevos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme a los artículos 11 y 14 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 de los estatutos.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.393 v.15|10|58

S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Cánning 560 — Buenos Aires
Registro Nacional 2298
CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en el local social calle Cánning Nº 554, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 31º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 31º ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1958.

4º Distribución de utilidades.

5º Destino a darse al Fondo de Previsión (art. 48).

6º Elección de tres directores titulares, por dos años en reemplazo de los señores Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Pedro C. Etcheberry, que terminan su mandato.

7º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 39.595 v.15|10|58

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS
PICCHETTI & CIA. S.A.
Registro Nº 3754
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre, a las once horas, en el local de la administración, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 27 al 30), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al regimen de la Ley Nº 12.156, en la que muestre tener depositadas las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el art. 29, de los estatutos.

$ 2.750.— e.10|10-Nº 39.596 v.15|10|58

SANTAMARINA E HIJOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1958, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (art. 27);

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio comercial, cerrado el 30 de Junio de 1958;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 22);

4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

$ 2.500.— e.10|10-Nº 39.661 v.15|10|58

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
THE BRITISH SUPPLY COMPANY
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en la calle Alsina 1418, 6º piso, oficinas 1 y 2.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.607-v.15|10|58

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima
Nº 2.880
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de septiembre de 1958, no se realizó por falta de quórum.

En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Designación de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto.

$ 1.350.— e.10|10-Nº 39.564-v.15|10|58

SUDAMERICANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre, a las 12 horas, en Cangallo 328, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1958;

3º Remuneración al Directorio y síndico:

4º Distribución de utilidades;

5º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|10-Nº 39.578-v.15|10|58

"T"

TIENDAS MIL SALDOS S. A.
Girardot 1560 - Buenos Aires
Nº de Registro: 3937
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Esc. Nº 42, el día 29 de octubre de 1958 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Autorización para aumentar el capital social.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Adolfo Ricagno, presidente.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.548-v.15|10|58

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1958, a la hora 19, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.537-v.15|10|58

"V"

VIALCO S. A. C. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1958, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano Nº 3252, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio que comprende el período 1º de enero al 30 de junio de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Aprobación pago de gratificaciones en acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|10-Nº 39.543-v.15|10|58

"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliária y Financiera
Nº 5.704
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 del estatuto.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.674-v.15|10|58

T R A N S F E R E N C I A S

N U E V A S

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Cabildo 3536, Capital, avisan: José Ramón Díaz y Perfecto Rosales, venden negocio casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas ARTILLEROS 2100 a Fernando Roberto Mori y Floreal Pérez. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.10|10-Nº 39.531-v.15|10|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: María Gorup viuda de Trebse, vende a Eusebio Laya, José María Bourel y Bernardo Borsotto, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. SAN MARTIN Nº 6460-70, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 750.— e 10|10-Nº 39.633-v.15|10|58

Al comercio: Federico E. Winkelmann, martillero público, con oficinas en A. Magariños Cervantes 2908 comunica que: Carlos Raúl Gilio y Juan Armando Sampedro, venden a Arturo René del Zoppo y José Néstor Fernández, su negocio de lavadero familiar, sito en Av. FRANCISCO BEIRO 3299, Capital. Oposiciones y reclamos en n/oficinas.

$ 750.— e.10|10-Nº 39.657-v.15|10|58

Se avisa al comercio que José María Antonio Fernández y Angel Fernández venden a Jorge Sarris su negocio de bar de la Av. JUAN B. ALBERDI 4109, Cap., libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes en dicho negocio. Reclamos de ley en las oficinas de Agueda y Fernández S. R. L., corredores y martilleros públicos, calle Uruguay 263, 2º 23, Capital.

$ 750.— e.10|10-Nº 39.665-v.15|10|58

Se avisa al comercio que Jorge Sarris vende a Severino Vila su negocio de bombonería de la calle AYACUCHO 323, Cap., libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes en dicho negocio. Reclamos de ley en las oficinas de Agueda y Fernández S. R. L., corredores y martilleros públicos, calle Uruguay 263, 2º 23, Capital.

$ 750.— e.10|10-Nº 39.669-v.15|10|58

"B"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Cabildo 3536, Capital avisan: Valentín Saldaña y Antonio Mora venden

negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, BAIGORRIA 5200 a León Kogowski. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 50.— e.10|10-Nº 39.529-v.15|10|58

Por cinco días Aurel c. Gasperini, comunica al comercio que ha vendido y transferido a Luis Marino y Luis Alberto Subiza la mitad del taller Mecánico y afines sito en BOULOGNE SUR MER 431, Capital libre de toda deuda domicilio constituído y para reclamos ley 11.867: Avenida de Mayo Nº 1370, tercero. Escritorios 345. de las partes y Estudio d ctor Mar no.
$ 750.— e.10|10-Nº 39 536-v.15|10|58

M. García, en común con Luis J. Gazzinelli, martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2786, 2º piso C., avisan al comercio que, José Alvarez vende al señor Lázaro Lupkin su negocio de despensa, sito en esta Cap. calle BENITO JUAREZ 2153. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 500.— e.10|10-Nº 38.884-Nº 15 10 58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 9|10|58.

Escribano Rosemberg hace saber término de ley que doña Sara Casella de Peletieri transfiere su local de negocio de la calle BARTOLOME MITRE número 1913, de esta Capital, en el ramo de cerrajería, a don Ignacio Carlos Farina, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Escribanía Rosemberg, Avenida de Mayo 953, piso 6º.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.676-v.15|10|58

"C"

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., oficinas Cangallo 1739 avisan que: José Antonio Villanueva, vende libre de toda deuda y|o gravámen a Jesús Rego tercera parte indivisa casa de lunch venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas calle CANGALLO 1755. Capital. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.524-v.15|10|58

Carlos José Galli, abogado, Uruguay 1037, 5º "C", avisa que Alfredo Valdettaro y Natalio Laghezza venden a Menajen Alejandro Gabay su negocio de fiambrería y rotisería sito en CORDOBA 4409, de esta Capital. Reclamos en mis oficinas.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.678-v.15|10|58

"CH"

Se comunica al comercio que el señor Eugenio Hartkopf transfiere el negocio de aserradero que tiene instalado en la calle CHICLANA 4160 y USPALLATA 4152 a la Sociedad "Trumar", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones de ley al escribano Carlos A. Blousson domiciliado en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.556-v.15|10|58

"D"

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Teodoro Murgula vende a Mario José Chech Belosi, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en DIRECTORIO número 5402, Capital. Los reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.614-v.15|10|58

"E"

Se avisa al comercio que Federico Schwartz, vende a Petra Warcke y Bernardo Proietti, su emprsa de pintura sito en E. MARENGO 1140, San Andrés Prov. de Buenos Aires. — Reclamos en términos de ley en el docicilio indicado.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.544-v.15|10|58

"F"

Norberto Alfredo Escola, martillero público, avisa que Jorge Ibsen Blanco y Roberto Laudonio por su intermedio venden a los señores José María Lamónica y Francisco Lofrano su taller mecánico "Talleres Colegiales", sito en calle FREYRE 1130. Reclamos mis oficinas Zárraga 3328, Capital.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.671-v.15|10|58

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HUMBERTO 1º 899 esquina TACUARI. Vendedores: Manuel María Arias y Jaime Rodríguez domiciliados en la calle Cangallo 1173, Capital; compradores: Antonio Rodríguez, Jesús Rodríguez, Luis Inzaurralde y Jaime Rodríguez, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.660-v.15|10|58

Con intervención del martillero público Emilio N. Oilhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, María Elena Rodríguez vende a José Francisco Castelli su farmacia denominada "Villa Crespo", sita en la calle GURRUCHAGA 517, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.591-v.15|10|58

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Nicolás Maggio vende a José Gamarnik, despensa de comestibles, IRIGOYEN Nº 1501 esquina ARREGUI, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.632-v.15|10|58

"L"

Atilio Armando Lavalle, domiciliado en la calle Junín Nº 1343, Capital Federal, vende a Marcelo Jorge Alvis, domiciliado en la calle Lima Nº 1170, Capital Federal, el negocio de "tienda y mercería" ubicado en esta Capital Federal, calle LIMA número mil ciento setenta. Reclamaciones de ley, escribanía Parral-Raffaelli, calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 5º, oficina 509, Capital Federal.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.638-v.15|10|58

Julián Sanzol, balanceador, ofic. Joaquín V. González 1020, avisa: Carlos y Ruben Gil venden a José Martín Pinzzale el almacén LASCANO 6748. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.558-v.15|10|58

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que José María Grille y Julio Otero venden a Emilio Miyar y Jacinto Argüelles su negocio de café, bar y restaurant, sito en LUJAN Nº 2112/20, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 39.605-v.15|10|58

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que "Farmacia Entrerriana", S. R. L., domiciliada en Lima 996/98, Capital Federal, transfiere por título de compraventa a doña Elvira Porto de Lo Guercio, domiciliada en Lima 287, Capital Federal en negocio de "Farmacia Entrerriana", sito en LIMA 996/98 esquina CARLOS CALVO 1099, de esta Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley escribano Homero R. Broullon, San Martín 132, Capital Federal.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.615-v.15|10|85

"M"

Juan José Niño, martillero público, avisa: José Pacella vende mitad parte indivisa carpintería mecánica, MIRALLA 2677, Capital, activo y pasivo cargo comprador. Reclamos de ley, mismo domicilio, que es de partes.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.626-v.15|10|58

José Permuy avisa que vende a Costantino García su parte mitad del negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, calle MOM 3099. Reclamos de ley en término, y domicilio de partes, mismo negocio.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.691-v.15|10|58

Organización Manox, José Oxman, martillero público, avisa que Salvador Fernández Pérez, José Pérez Fernández, Teresa Fernández Pérez y Francisca Fernández Pérez venden su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle MEXICO 1717/19, Capital, a Elvira Prieto y Nélida Prieto. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, 1º, Capital, domicilio partes.
$ 750.— e.10 10-Nº 39.619-v.15|10|58

"P"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Cabildo 3536, Capital, avisan: Jorge Saldaña, vende negocio fiambrería, rotisería y venta bebidas en general al por menor, PINTO 4091 a Luis Cerbino. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.528-v.15|10|58

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña 251, avisan que Luis Fernández, Berutti 3376, vende a sus condóminos Raúl Emilio Muñoz, Alejandro Eusebio Díaz y Emilio Ricardo López, Pavón 1599, la cuarta parte pro indivisa que le corresponde en el negocio de restaurant y bebidas, calle PAVON 1595/99, esq. CEVALLOS, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Recl. de ley en n/oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 38.594-v.15 10 58
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30/9 al 4/10/58.

Sanjiau y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Lima 29, 2º, T. E. 38-1988, avisan: que Martín Domingo Carbajeles y Ethel Picabea de Aja venden a Jaime Marcos Fernández y Luis Marcos Fernández, su negocio de hotel alojamiento sito en RIVADAVIA Nº 2010, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.10|10-Nº 38.952-v.15|10|58
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 4|10 al 9|10|58.

Organización Manox. José Oxman, martillero público, avisa que Francisco Bonifati y Adelina Pironti de Bonifati venden su negocio de hotel alojamiento sito en la calle RIVADAVIA 10131, Capital, a Antonio Nieto, José Luis Inzá y Luis Rodríguez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, 1º, Capital, domicilio partes.
$ 750.— e.10 10-Nº 39.618-v.15|10|58

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que: José Hermenegildo Marino vende a Jesús Pérez Rivera, Enrique Naveiro y Matías Oliver, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en RIVADAVIA Nº 6836|40, piso 1º, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.604-v.15|10|58

Se hace saber por cinco días que el señor Segundo Santiago Murias vende a los señores Isaac Winiar y Bernardo Winiar el negocio dedicado al ramo de café y bar denominado "Benigno", sito en esta Capital, calle RIOJA número 2177. Reclamaciones de ley ante el escribano Vicente R. C. Cayado, con oficinas en la calle Uruguay 520, segundo piso, departamento número 3, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.
$ 1.000.— e.10|10-Nº 39.648-v.15|10|58

"S"

Corradini & Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Bartolomé Rando vende a Mario Carlos Taboada su negocio de zapatillería, sito en SEGUROLA Nº 2308|10, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.612-v.15|10|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho de comestibles por menor, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SANTA FE 3302|06 esquina BULNES 1996. Vendedores: Maximino Pérez, Marcelino Mahamud, Manuel Galiano, José Benito Couselo y Manuel Lores, domiciliados en la calle Alsina 730, Capital. Compradores: José Suárez, Manuel Pérez y Manuel Camiño Gesto, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 39.658-v.15|10|58

"T"

Ciminelli, Rubino, Guasch, martilleros públicos, Av. Sáenz 953, avisan que Avelino Fidalgo vende a Ismael Darvich, café, lunch y bar, TILCARA 2977, domicilio partes. Reclamos ley n|ol. — Este aviso anula anterior, 20 al 25|9|58.
$ 500.— e.10|10-Nº 39.606 v.15|10|58

Aviso al comercio que: la sociedad "N. Lavntman e Hijos" transfiere su activo y pasivo del negocio de fábrica de bicicletas, rodados infantiles, patines, muñecas, juguetes y afines, denominado "Establecimientos Broadway", sito en esta Capital, calle TARIJA número 4372, a la sociedad Anónima "Establecimientos Broadway Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con asiento en el mismo domicilio. Reclamaciones en la escribanía Calzada, que a tales efectos constituye domicilio en la calle Ayacucho Nº 457, 6º piso, esc. 65. — Buenos Aires, setiembre de 1958.
$ 1.250.— e.10|10-Nº 39.610-v.15|10|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Comunícase que Gervasio Jara transferirá a "Federico Ferrer e Hijos" S. R. L., libre de pasivo, su fondo de comercio de bar y restaurante instalado en SAN MARTIN 212 DE CINCO SALTOS (RIO NEGRO). Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Leila H. de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro).
$ 750.— e.10|10-Nº 39.532-v.15|10|58

Comunícase que Justino Cuello transferirá a José Mauricio Nemes, con efecto al veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y para ratificar la venta privada que entonces le hizo, el cincuenta por ciento de la propiedad sobre el fondo de comercio Imprenta "La Nueva", instalado en 9 DE JULIO 113 de CINCO SALTOS (RIO NEGRO); y que Alfredo Rodríguez tranferirá a José Mauricio Neme, con efecto al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y para ratificar la venta privada que entonces le hizo, el cincuenta por ciento de la propiedad sobre el mismo establecimiento Imprenta "La Nueva". Pasivo, a cargo de José Mauricio Nemes. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Leila H. de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro).
$1.750.— e.10|10-Nº 39 533-v.15|10|58

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad entregará en su escritorio central de la Avenida de Mayo 951 certificados provisorios de acciones equivalentes al 25% del capital social (10% por el dividendo del ejercicio 1956|1957 y 10% por la venta de los galpones A, B y C), según lo dispuesto por la Asamblea de accionistas del 2 de octubre de 1957. La entrega se efectuará los días 14, 15 y 16 de octubre, de 14 a 16.30 horas contra presentación de los respectivos títulos. Para las fracciones resultantes se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — El gerente.
$ 900.— e.10|10-Nº 39.688-v.13|10|58

ANGOT S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de abril de 1958 y en la sesión del Directorio del 4 de septiembre se ha resuelto:
1º Aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000.— m|n.;
2º Emitir once series de $ 100.000.— m|n. cada una de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción de $ 1.000.— m|n. cada una con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1958.
La cantidad de 1.076 acciones se aplica al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1957. Por el saldo de 28 acciones correspondientes a 28.000.— pesos se llama a suscripción.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

1º De conformidad con el art. 6 de los estatutos tendrán preferencia los actuales tenedores de acciones en la

proporción de una acción cada 164,285 en su poder;

2º Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia, deberán presentar su solicitud, juntamente con las acciones, en Centenera 1851, dentro de los 15 días a contar desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial, abonando en el acto el 30% y el 70% dentro de los 90 días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|10-Nº 39.677-v.13|10|58

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, Yo el escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente el señor Jaime Martínez, soltero, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: CBS, RDR, CLO, UIS, DYI, DCD. Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente por ante mí y los testigos del acto don Rafael Notrica y don Carlos Moreno, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.) escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras CBS, RDR, CLO y UIS, con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras DYI. Nº 107.459, enero 1938, $ 2.500.— María A. y Alfredo C. G. Peñaloza, [illegible] 3919, Capital; letras DCD, Nº 1.929, agosto 1931, $ 2.500.— Angélica y Roberto Rossi, Pellegrini 69, Trenque Lauquen (Bs. As.); Nº 166.929, julio 1939, $ 2.500.— Blanca Angirama, C. Correo 54, Resistencia (Chaco); número 181.929, noviembre 1939, $ 2.500.— Graciana, Dora y José Acher, Larrea 537, Capital.

Nota: Contrariamente a lo publicado en este diario el 9 de agosto de 1958, se deja constancia que el número correcto del título amortizado el 2 de mayo de 1958 de la Srta. Irma E. López Vizcaino, 25 de Mayo 132, Vedia (Bs. As.) es el número 377.528.

El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 900.— e.10|10-Nº 39.670-v.10|10|58

CANNING MOTOR S. A.
Com. Ind. Fin. e Inm.

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda a sexta inclusive de acciones clase A con integración de conformidad a las normas estatutarias. — El Directorio.

$ 150.— e.10|10-Nº 39.673-v.10|10|58

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos y decreto 852|55, se hace saber por 3 días a los señores accionistas que por escritura Nº 299 pasada al folio 1.673, el 9 de septiembre de 1958, ante el escribano Saúl Enrique Machline, se protocolizó el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 47.000.000.— m|n. y la emisión de: 14 series de acciones ordinarias "A" de 5 votos y 330 series de acciones ordinarias "B" de 1 voto, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.10|10-Nº 39.668-v.13|10|58

CARLAN
Soc. An. Ind. Com. y Fin.
Canning 1341 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad conferida por el art. 6º del estatuto, elevó el capital social hasta la suma de dos millones trescientos mil pesos, mediante la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª de doscientos mil pesos cada una, y la 12ª de cien mil pesos, todas en acciones ordinarias y al portador de cien pesos cada una, aprobado por la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el mencionado Art. 6º, los tenedores de acciones tendrán primero preferencia en la suscripción, debiendo notificar su opción al Directorio dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.050.— e.10|10-Nº 39.549-v.13|10|58

LIGRAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de las series 2 a 5 por $ 800.000.— y la Asamblea Extraordinaria del 16 de junio ppdo. elevó el capital de $ 3.000.000.— y se emitieron las series 6 a 15 por $ 2.000.000.

$ 450.— e.10|10-Nº 39.555-v.13|10|58

CASA STEWART SOC. ANON.
Comercial, Importadora e Industrial

De conformidad con el artículo 5º de los estatutos se comunica por tres días, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 1958, elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de octubre de 1958, se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de 60.000.000.— y se emitieron las series 376 a 575 inclusive, de acciones ordinarias al portador con valor nominal de 100 pesos y derecho a un voto cada acción, todas las cuales hacen un valor nominal total de 20.000.000.— de pesos, completándose así dicho capital autorizado. — El Directorio.

$ 900.— e.10|10-Nº 39.579-v.13|10|58

LA RURAL DE BUENOS AIRES
S. A. DE SEGUROS
PAGO DE DIVIDENDOS
EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 del corriente, contra presentación de las acciones para su sellado, se procederá al pago del 25 % de dividendo en efectivo acordado por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 30 de setiembre de 1958, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 350, de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 200.— e.10|10-Nº 39.583-v.10|10|58

BOLLAG & ROTH S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que el capital autorizado ha sido elevado de m$n. 3.000.000.— a m$n. 5.000.000.—

$ 300.— e.10|10-Nº 39.611-v.13|10|58

ARDENGHI
Soc. Anón.

Suscripción a la par de 7.000 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una (series: 7ª a la 20ª, inclusive).

Se comunica que el Directorio, en su reunión del día 10 de setiembre de 1958, ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción de 7.000 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, cuya emisión fué dispuesta por resolución del mismo el 16 de junio de 1958.

Los fondos provenientes de esta suscripción se destinarán a aumentar las disponibilidades financieras de la compañía, para:

a) Hacer frente al mayor volumen de los negocios como consecuencia de la adquisición de la moderna planta productora ya instalada en esta zona.
b) Atender los mayores costos de las materias primas importadas (envases) como consecuencia de haber sido transferida la importación de las mismas en un 50 % del mercado oficial al mercado libre de cambio.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION:

a) Derecho de preferencia: Los tenedores de acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de los estatutos sociales, tendrán derecho de preferencia, debiendo de presentar los títulos al portador.
b) Fecha de vencimiento del derecho de preferencia: El derecho de preferencia del accionista a la suscripción de nuevas acciones podrá hacerse efectivo dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación.
c) Las acciones son ofrecidas: A la par y gozarán del derecho de dividendo a partir del 1º de octubre de 1958 (para el presente ejercicio del 100 % del aventual dividendo).
d) Forma de pago: Para la suscripción de acciones en ejercicio del derecho de preferencia y al prorrateo, se abonará el 50 % en el acto de su suscripción y el saldo a los 30 días del cierre de la suscripción.

Ventura Carbajal, director general. — Luis Falco, director secretario.

$ 2.250.— e.10|10-Nº 39.535-v.13|10|58

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PAPALEO de ELCE y ANTONIO ELCE y PAPALEO.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 6.670 D.T. v.20|10|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN VINCIGUERRA.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 6.677 D.T. v.20|10|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 1, Secretaría 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.167-v.16|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil número 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a don BASILIO SZCKI y a doña MARIA DEL PILAR BEA, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ferrín José y otros s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes para que los represente y defienda.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.570-D.T.-v.11|10|58

Nº 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6, a cargo del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ALBERTO ARREGUI.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.352-v.17|10|58

El Juez Nacional doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Civil número 2, Secretaría número 6, cita por por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de don ARPAD BOER.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.620-D.T.-v.17|10|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2 (Secretaría 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de RAFAEL COSITORE.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Ricardo L. Burchinón, secretario.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.276-v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría número 6, cita por cinco días y emplaza por treinta, a los acreedores del concurso de las sucesiones de ANTONIO LINO FRANCISCO PUPPO y CORNELIA AIDA Di SILVIO de PUPPO, para que presenten al síndico sus títulos justificativos.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 750.— e.7|10-Nº 38.546-v.11|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 30|10 al 31|10|58.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DANIEL ROLLERI.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.341 D.T. v.14|10|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de don JOSE MARIO GUILLERMO JOAQUIN PARERA.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.196 D.T. v.10|10|58

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 7, hace saber por cinco días a los fines de la ley 1.565, que JOAQUIN FARIA ARAUJO ha promovido información sumaria para rectificar la partida de nacimiento de su hijo Juan Faría.

Buenos Aires, agosto 7 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 6.633 D.T. v.14|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 8, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DEFELICE.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.112-D.T.-v.17|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 30|10 al 9|10|58.

El Juez doctor Luis Herrera, a cargo dle Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso civil de doña ROSA LUISA LIBERA MERLINI de PESL, habiéndose designado síndico al doctor Alberto M. Malaver, calle Florida 671, piso 3º, escritorios 315|16, ante quien los acreedores deberán justificar sus créditos dentro de 15 días, habiéndose señalado la audiencia del día 28 de noviembre de 1958, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 748 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.500.— e.7|10-Nº 38.568-v.11|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 30|9 al 3|10|58.

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JUAN NEGRI.

Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000 e.6|10-Nº 6.503 D.T.-v.16|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE ROUQUETTE.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

e.3|10-Nº 6.024 D. T.-v.14|10|58

Nota: Se publica del 3 al 14/10/58, en razón de haberse omitido su inserción.

El Juez Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9, llama por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA REGADIO de GOMEZ.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000 e.3|10-Nº 6.299 D.T.-v.14|10|58

El Juez Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9, llama por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA REGADIO de VAZQUEZ.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000 e.3|10-Nº 6.350 D. T.-v.14|10|58

El Doctor Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de NAUM CWAJGENHAFT o NACHMAN ZWAIGINHAFT.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.500 e.2|10-Nº 6.265 D.T.-v.13|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX GARCIA SAIZ.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.500 e.2 10-Nº 6.272 D.T.-v.13|10 58

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña ROSA BRONSTEIN o BRUNSTEIN de BRATT o ROSA BRATT.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.500 e.6|10-Nº 6.482 D.T.-v.16|10|58

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RANIERO GIULIANI.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.309 D.T. v.14|10|58

El Juez Nacional Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 11), cita a herederos y acreedores por diez días, de doña WASILE ABADI de ABADI y don DAVID ABADI.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. —Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 6.212 D.T.-v.13|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de JAVIER OLTUSZEWSKY.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 6.220 D.T.-v.13|10|58

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4 por la Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOLA ESTHER MAGLIONE DE MEZA.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.179-D.T.-v.10|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JENSEN PETERSEN. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.095 D.T.-v.17|10|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 30|9 al 9|10|58.

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta Juez Civil titular del Juzgado Nº 4, por la Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO O GUILLERMO CARLOS OTTO DIPPE. — Buenos Aires, octubre uno de 1958.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.592 D.T.-v.17|10|58

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIVALDO.
Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.426-v.20|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS BENITO VITALE o VITALE ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 27 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.315 D.T. v.14|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PAGOLA.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.342 D.T. v.14|10|58

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAMARINA o JOSE FERNANDO SANTAMARINA FERRERIA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000 e.2 10-Nº 6.228 D. T.-v.13|10|58

Nº 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA BLOISE de PALAZZO.
Buenos Aires, julio 3 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.4|10-Nº 6.076 D.T. v.15|10|58
Nota. Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 30|9 al 9|10|58.

El señor Juez Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA GOMEZ de SANCHEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.4 10-Nº 6.388 D.T. v.15|10|58

El señor Juez, Dr. Horacio R. Stegmann titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRANDO.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 6.297 D.T. v.14|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegman (Secretaría 17) cita por diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA JOSEFINA MAZZEI de CELSI.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.177-D.T.-v.10|10|58

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GALAND.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.198-v.10|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. Stegman (Sec. 16), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO NOE FORREST.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.206-D.T.-v.10|10|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Luis M. Ambrosioni Bosch), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO BOUTET. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1958.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.077 D. T.-v.17|10|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 29|9 al 9|10|58.

Nº 7

El Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CABALLERO de CABEZON. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.
$ 1.500 e.6|10-Nº 6.481 D.T.-v.16|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SATURNINO RIVAS.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.4|10-Nº 6.427 D.T. v.15|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 20 del Dr. Montes de Oca, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARMANDO GUERRERO.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 6.318 D.T. v.14|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, por la Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. M. Anschütz Latorre, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA BIATI de ALONSO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.291 D.T. v.14|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA GRANZELLA de MINAZZA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 4.338 D.T. v.14|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL LAJTERMAN.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.349 D.T. v.14|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado número siete (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA o ROSARIO CONTINO de CALABRESE y ROSA CALI de CALABRESE.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.500 e.2|10-Nº 6.271 D. T.-v.13|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA JUANA ZAGLIO de BLANCO.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.195 D.T. v.10|10|58

El Juez Nacional Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz hace saber por cinco días que ante el Juzgado Nº 7 a su cargo, Secretaría Nº 21 del suscripto, se ha decretado el concurso civil de don ANDRES DE PIANO Y DOÑA CARMEN PIROLO DE PIANO, designándose síndico al doctor Carlos Alberto Garbesi, avenida Roque Sáenz Peña 720 piso 1º "A", debiendo los acreedores presentar al mismo los títulos justificativos de sus créditos dentro de los sesenta días, y fijándose la audiencia del 16 de diciembre a las 11 horas, para la verificación de créditos, previniéndose a los acreedores que la misma se celebrará con los que concurran, resolviéndose por mayoría de presentes. — Buenos Aires, octubre 3 de 1958.
Mario Anschutz La Torre, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.565 D.T.-v.11|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado número 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MIGUEL JANTUS. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958.
Mario Anschutz La Torre, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.563 D.T.-v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARCHIONNO de VIZIOLI, o MARIA MARCHIONO o MARCHIONE o MARIA VICCIOLI. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.598 D.T.-v.17|10|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROGELIO DOMINGO PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e. 6|10-Nº 6.516 D.T.-v.16|10|58

El Dr. Noé Quiroga Olmos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, del Dr. José M. Monclá, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARIA DELFINI de RANDAZZO.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.130-v.16|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don NATHAN ACRICH.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 6.242 D. T.-v.13|10|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MORA y RAMONA VILLAFAÑE de MORA o RAMONA ARCADIA ASIS de MORA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.269-v.17|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado número 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SCHINOCCA.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario interino.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.547-D.T.-v.17|10|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON GARCIA LOPEZ o RAMON GARCIA.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 6.666 D.T. v.20|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27 del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA FIORENTINO de MILONE.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.4|10-Nº 6.403 D.T. v.15|10|58

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMULO ALEJO BARBERIS.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.4|10-Nº 6.423 D.T. v.15|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, por la Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA ONETTO de LAZZARI o EMMA LUISA ONETO de LAZZARI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.2|10-Nº 6.231 D. T.-v.13|10|58

El Juez doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAPP.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.193 D.T. v.10|10|58

El Juez en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO BRAUN.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 6.205 D.T. v.10|10|58

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9 secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELICA BIANCHI de ZANETTI.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 38.592-v.10|10|58

Nº 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO MORENO VEDOYA.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500 e.3|10-Nº 6.513 D.T.-v.15|10|58

La Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OTERO GANDARA.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 6.505 D.T.-v.16|10|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, por la Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO SCHIAVO.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.4|10-Nº 6.392 D.T. v.15|10|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GUERRA PAREDES.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 6.253 D. T.-v.13|10|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, por la Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL LOMBARDO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — El secretario.
$ 1.500 e.2|10-Nº 4.221 D. T.-v.13|10|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO LICCIARDELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 26 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 4.227 D. T.-v.13|10|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FELDMAN o FELMAN.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 6.157 D.T. v.10|10|58

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL VALENTIN GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.160 D.T. v.10|10|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO ANTONIO OLIVERA y|o BERNARDINO A. OLIVERA y|o BERNARDINO OLIVERA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.165 D.T. v.10|10|58

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PINA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.146 D.T. v.10|10|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA YAMEO de PELUSO.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500 e.30|9-Nº 6.145 D.T.-v.10|10|58

La señora Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES CALDERON. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
e.19|9-Nº 3.217-v.23|10|58

Nº 11

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO SMANIOTTO. — Secretaría Nº 32.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 6.691 D.T. v.20|10|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA CATALINA BIGGIO de MARINONI.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 6.689 D.T. v.20|10|58

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GRAZIELLA MARTINA DOMINGUEZ ESPINO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.9|10-Nº 6.679 D.T. v.20|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL DE MATIENZO de TROISE. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 6.520 D.T.-v.16|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA BENGOECHEA de RONCHETTI; VICTORIO, o VICTORIO A., o VICTORIO ANTONIO RONCHETTI y VICTORIO ALBERTO RONCHETTI.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500 e.6|10-Nº 6.457 D.T.-v.16|10|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR FIZ.
Buenos Aires, uno de octubre de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.6|10-Nº 6.458 D.T.-v.16|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES ROMANO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.093-v.16|10|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia Juez Civil, Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ISAIAS CARPANETO.
Septiembre 29 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.4|10-Nº 6.428 D.T.-v.15|10|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR GENTILETTI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.3|10-Nº 6.364 D.T. v.14|10|58

El Juez Nacional, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE IRUSTA CORNET.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.2|10-Nº 6.259 D.T. v.13|10|58

El doctor Agustín Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez a herederos y acreedores de don CARLOS HIGINIO SUVA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.2|10-Nº 6.244 D. T.-v.13|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33, del doctor Mario C. Pizzoni), cita por cinco (5) días a doña ELVIRA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en los autos: "Fernández Mirta Susana s|adopción".
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 6.624-D.T.-v.11|10|58

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 32), cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTINA SALGADO de MARCOS.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.606-D.T.-v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRUNO CINCINATO TOMASELLI.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.550-D.T.-v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO CAROZZA.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.2|10-Nº 6.224 D.T. v.13|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo de Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SERAFINA DI PAOLA de FRISONE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500 e.30|9-Nº 6.154 D.T.-v.10|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ENIA MARIA GATTINONI de NOVOA. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500 e.30|9|Nº 6.152 D.T.-v.10|10|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por 10 días a herederos y acreedores de MAXIMO ALBERTO DENGLER. — Buenos Aires, veinticuatro de septiembre de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.149 D.T.-v.10|10|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGA MAYAYO de FORCADELL.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 38.638-v.10|10|58

Nº 12

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN EZEQUIEL o EXEQUIEL MARTINI.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 6.634 D.T. v.20|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de CONCEPCION REBECHI Vda. de VINCIROLI.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 6.507 D.T. v.16|10|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 6.539 D.T. v.16|10|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gérez, hace saber por cinco días que cita y emplaza a don JUAN CARLOS QUINTANA, comparezca a estar a derecho dentro de los quince días, en el juicio que por divorcio le promueve doña Aide Juana Marcillo de Quintana, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en caso de no comparecer.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.083-v.10|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN SILVIA PASTORE de ROMANELLI.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 6.192 D.T. v.16|10|58
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|9 al 10|10|58.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a los herederos y acreedores de don BERNARDO MOIA.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.4|10-Nº 38.950-v.15|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SAMMARTINO.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.4|10-Nº 4.413 D. T.-v.15|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. TERESA NARBAIZA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.344 D.T.-v.14|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGRINI de STASSI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958 — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.500.— e.3|10-Nº 6.305 D.T.-v.14|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE PHILPOTTS.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.577 D.T. v.17|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA ECHEVERRIA de GHIOLDI.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.615 D.T. v.17|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ROMAN PASART.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.616 D.T. v.17|10|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO EDUARDO PEDRO CORONI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.618 D.T. v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FRANCISCA SOFIA GIOBBO de SPERONI.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.236-v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO AVANZI.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.321-v.17|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO FEDERICO FONTANILLE.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.2|10-Nº 6.219 D.T. v.13|10|58

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO HUGO LINARES.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000.— e.2|10-Nº 6.248 D.T. v.13|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CASTIÑEIRAS.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.000.— e.2|10-Nº 6.218 D.T. v.15|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES SANTIAGO FERNANDEZ OBERDA.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000.— e.3|10-Nº 6.292 D.T.-v.14|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland. a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTHA ORIETA GRISPUN o GRISPUN de GRUNBLAT. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.000.— e.30 9 Nº 38.641-v.10|10 58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil. Juzgado 12. secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CARBONEL de MARLATS o JUANA CARBONELL.

Buenos Aires. septiembre 25 de 1958. - Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.000 e.30|9-Nº 6.210 D.T.-v.10|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, secretaría Nº 35. cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEDRA MARIA ANA GIRALDI o ANA GIRALDI viuda de FURIOSO.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.500 e.30|9-Nº 6 150 D.T.-v.10|10|58

Nº 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANTELO de CASAUBON.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. - Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 6.506 D.T. v.16|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO PIZZA.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. - Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 6.460 D.T. v.16|10|58

El Juez Nacional Civil, Dr. I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de IDA CARMEN FABBRI de MONZON.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.000.— e.4|10-Nº 6.433 D. T.-v.15|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría número 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO HERRERA VEGAS.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 1.500.— e.4|10-Nº 6.434 D. T.-v.15|10|58

El doctor Jorge Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N 13, por la Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN NOGUEIRA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.584 D.T. v.17|10|58

Nº 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GROBA.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 6.657 D.T. v.20|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA ISABEL BERGERO de HESS o SOFIA BOZAN.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 6.683 D.T. v.20|10|58

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO SOUTO o EMILIO SOUTO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.553 D.T. v.17 10 58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Echeverry a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 42) cita por diez días a herederos y acreedores de PELEGRIN DE POMES SOLER y MARIA ILLA FONT de DE POMES.

Buenos Aires, 30 de julio de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.500. —e.3|10-Nº 6.380 D. T.-v.14|10|58

Nº 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45. cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BALLESTEROS de SOLER y de don FRANCISCO SOLER o FRANCISCO SOLER NUÑEZ.

Buenos Aires. septiembre 26 de 1958. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 1.500 e.30 9-Nº 6.162 D.T.-v.10|10|58

El Juez Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA PERLA MERCEDES GOLDMAN DE PETROCCHI.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.587 D.T. v.17|10|58

Nº 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a don ERNESTO ORENTE RAMON BERGAMASCO para que dentro del término de quince días tome la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado, en los autos: Matera Fernando H. y otros c|Bergamasco Ernesto Orente Ramón s|rescisión de contrato, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 48, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 6.580 D.T. v.11|10|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA BOSCH ALVEAR de FIGUEROA o MAGDALENA BOSCH ALVEAR de FIGUEROA o MARIA MAGDALENA LUCRECIA BOSCH ALVEAR de FIGUEROA.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.500.— e.2|10-Nº 6.283 D.T. v.13|10|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por el término de cinco días a don SAMUEL GRINBERG, para que dentro de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Villa Larroudet, Juan Carlos c.Grinberg Samuel s|escrituración", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en dicho juicio. Art. 80 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — El secretario.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 6.579 D.T. v.11|10|58

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del doctor Jorge P. Fúnes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO o ALEJANDRO MIGUEL CAVIGLIA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 6.530 D.T. v.16|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA SARDON de GOITISOLO y de don ANTONIO GOITISOLO o ANTONIO AGAPITO GOITISOLO.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958 — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.092-v.16|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de AIXA ZELMA BENITEZ y MARIA LUISA HAURIGOT de BENITEZ.

Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 6.478 D.T. v.16|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA MARTI de NUÑEZ. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 1.000 e.3|10-Nº 6.332 D.T.-v.14|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BRIASCO.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 1.000 e.3|10-Nº 6.331 D.T.-v.14|10|50

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a heredreos y acreedores de don ANTONIO BARCHETTI.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.500 e.3|10-Nº 6.355 D.T.-v.14|10 58

Nº 19

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON RUDEMISKY o RUDIMISKY o RUDMINSKY o RUDMISKY.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 6.635 D.T. v.20|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, (secretaría Nº 48), cita a los acreedores de JUAN BRUNO VELAZQUEZ, a la audiencia del 15 de octubre a las 16, para que se considere una propuesta del síndico, bajo apercibimiento de tener a los ausentes por conformes con lo que decida la mayoría de los presentes.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 600.— e.9|10-Nº 39.508-v.11|10|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO SAVERIO COLONNESE.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.489-v.20|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO HAURIE.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 6.529 D.T. v.16|10|58

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por cinco días a los señores ALFREDO ENRIQUE ROSALES, MARIA ANGELICA ROSALES de GARCIA BES y MARIA ARACELI ROSALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fúnes Cárlos y otros c|Rosales María Lucía y otros s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarles defensor en el juicio.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.197-v.10|10|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MATURANA de REMAGGI.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.500.— e.4|10-Nº 6.439 D. T.-v.15|10|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GALLINO. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.500 e.3|10-Nº 6.340 D.T.-v.14|10|58

Nº 20

El señor Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO VARRENTI.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.000.— e.4|10-Nº 6.445 D. T.-v.15|10|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA TERESA FONTAN de GARCIA.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000 e.3|10-Nº 6.365 D.T.-v.14|10|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO LANZILLOTTA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000 e.3|10-Nº 6.326 D.T.-v.14|10,58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ INCOGNITO.

Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000 e.30|9-Nº 6.167 D.T.-v.10|10|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, Sec. 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO DENNIN.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Juan L. Peña, secretario

$ 1.000.— e.7|10-Nº 6.564 D.T. v.17|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CELESTINO PACHECO.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.621 D.T. v.11|10|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS COLDEIRA.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.544 D.T. v.11|10|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Arturo R. Pillado Matheu cita por cinco días, a herederos y acreedores de EUGENIO CALCEDO.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 39.466-v.14|10|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3. cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE RICCIARDELLI.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Fernando B. Durao, Oficial 1º.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.463 D.T.-v.10|10|58

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA CELA de PARRAS.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.283-v.11|10|58

Nº 4

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Solá a cargo del Juzgado número cuatro, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCIAL GARCIA.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.524 D.T.-v.10|10|58

El Juez doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANDIANO.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.456 D.T.-v.10|10|58

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MATILLA.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.558 D.T.-v.11|10|58

Nº 6

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días, a herederos y acreedores de NATALIO MATEO DE GREGORIO.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958.— Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.696 D.T. v.14|10|58

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIANO DENIS.

Bueno Aires, setiembre 23 de 1958. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.497 D.T.-v.10|10|58

El doctor D. Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FANNY SAPOCHNICK ó SAPOCHNIK o SAPOCHNIC de GLUSTEIN.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 750.— e.7|10-Nº 6.586 D.T. v.11|10|58

Nº 7

El Dr. Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RITA BARRERA de FERNANDEZ y de ABELARDO BARRERA.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.488 D.T.-v.10|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº. 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA CARMEN AMALFITANI de VILLELLA.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 750.— e.7|10-Nº 6.617 D.T.-v.11|10|58

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA REY y MANUEL CORREA.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.623 D.T. v.11|10|58

El Juez Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días, a herederos y acreedores de EMILIO ISIDORO MUSURUANA.

Buenos Aires, julio 4 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 39.484-v.14|10|58

Nº 8

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ROSA VILA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 750.— e.9|10-Nº 6.688 D.T. v.14|10|58

Nº 9

El Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita por cinco días, a herederos y acreedores de don ROQUE MAFFIA.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.681 D.T. v.14|10|58

Nº 11

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ISRAEL MORGENSTERN.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.— José Luis Mó, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 39.480-v.14|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a acreedores y herederos de FRANCISCA CONDOLEO y FRANCISCO CASCASI.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.523 D.T. v.10|10|58

El Dr. César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BASILE de MASTROPIETRO.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.372-v.10|10|58

Nº 12

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA ZANNI de ANDRES.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958.— Bernabé Castillo, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.673 D.T. v. 14|10|58

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MORANA.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 500— e.9|10-Nº 6.660 D.T.-v.14|10|58

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº. 12, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de VEGA.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.512 D.T. v.10|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita durante cinco días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO RIGONI.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.537 D.T. v.10|10|58

Nº 14

El Juez Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de EPIFANIA MORENO de DE MIGUEL.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.498 D.T. v.10|10|58

El Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don MIGUEL MARTINEZ.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.066-v.10|10|58

Nº 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MARCOTE DE MEIRAS. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958.

Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.573 D. T.-v.11|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola (Juzgado número 15) cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARBERO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958.

Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.604 D. T.-v.11|10|58

Nº 16

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina (Juzgado número 16) cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS ESTEBAN CERUTI. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1958.

Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 500.— e.7|10 Nº 6.582 D. T.-v.11|10|58

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO GARCIA. — Buenos Aires, octubre 3 de 1958.

Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.303-v.11|10|58

Nº 18

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FILGUEIRA.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 500— e.9|10-Nº 39.366-v.14|10|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Casaubon (Juzgado Nº 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CHATRUC de VACCARIO. — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.630 D.T.-v.14|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VICTORIA CHILELLI.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.521 D.T. v.10|10|58

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON JULIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958.

Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.552 D. T.-v.11|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MAZZONI de CIONCO o ANA MAZZONI de FULINGI o FOLINGE y de BLANCA ESTHER FULINGI de CIONCO o BLANCA FOLINGI de CIONCO o BLANCA FOLINGE.

Buenos Aires, julio 25 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.468 D.T. v.10|10|58

Nº 20

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FEDERICO KRAUS, OLGA STEIN DE KRAUS Y ALICE KRAUS DE KRAUS. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958.

Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 750.— e.7|10-Nº 6.600 D. T.-v.11|10|58

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 22, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ASUNCION COZZO de REALE.

Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.572-D.T.-v.11|10|58

Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MANUELE.

Buenos Aires, 28 de julio de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.517 D.T. v.10|10|58

Nº 23

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Gaibisso, interinamente a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GONZALEZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.659 D.T.-v.14|10|58

Nº 24

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado número 24 de la Capital Federal, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a don ROBERTO FELIX LIPARELLI y|o a quienes sean o pretendan ser ocupantes de la finca sita en la calle Puerto Príncipe 2588, a fin de que se presenten por sí o por medio de apoderado, a tomar intervención que le corresponda, en autos "Arieu, Juan María c|Liparelli, Roberto Félix y|o ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de menores para que los represente.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 6.610-D.T.-v.11|10|58

El Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLEGARIA ESTELA DEL CARMEN FERREYRA de ARZUBIAGA.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.471 D.T. v.10|10|58

Nº 25

El Juez Doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENOVEVA FERRERO de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958 — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.668 D.T.-v.14|10|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, llama por cinco días, a herederos y acreedores de doña ANTONINA SCHINOCCA.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.551-D.T.-v.11|10|58

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Miguel Oscar Llanos cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLARA BARBASTEFANO de BLASI.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 500— e.9|10-Nº 6.682 D.T.-v.14|10|58

Nº 29

El Juez Nacional de Paz Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORINDO JOSE SPERANZA.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958 — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.667 D.T.-v.14|10|58

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Nº 29, secretaría del Dr. Enzo Mezzardi, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA WIENBECK de ULRICH.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.526 D.T. v.10|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN SANZ e JOAQUIN SANZ FERRERES.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.476 D.T. v.10|10|58

Nº 30

El Juez Nacional Dr. Juan Carlos Marenco a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA GUTMAN o GURMAN de MALACH y don LEON o LEIB o LEJB MALACH.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.493 D.T. v.10|10|58

Nº 31

El Juez de Paz Letrado doctor de Gainza, a cargo del Juzgado número 31, cita a herederos y acreedores de don CLODOMIRO MANUEL FRANCISCO BENINCASA, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.545-D.T.-v.11|10|58

El Dr. Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional De Paz Nº 31, llama por cinco días a herederos y acreedores de AVELINO GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.684 D.T.-v.14|10|58

Nº 32

El Juez de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32,

cita por cinco días, a herederos y acreedores de don CARMELO SAVERIO MIGUEL LATO y CESARIO y doña MARGARITA CALOGERO DE LATO.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 750.— e.7|10-Nº 6.543-D.T.-v.11|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTINA MOGLIA o JUSTINA AMABIL MOGLIA o JUSTINA AMABILE ANA TERESA MARIA ANA MOGLIA.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.502 D.T. v.10|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID BERNI.

Buenos Aires, setiembre 2- de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.501 D.T. v.10|10|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz Letrado, interinamente a cargo del Juzgado Nº 53, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO o ALFONSO MARIA QUAREMBA y VICTORIA CERONE de QUAREMBA.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.514 D.T. v.10|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCILA VIGO de VIGO.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 6.479 D.T. v.10|10|58

Nº 33

El doctor César Arias, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA EGILDA FOSSATI de MONDO.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 750.— e.7|10-Nº 6.619-D.T.-v.11|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JULIAN GALDEANO y doña MARIA CASADO de GALDEANO.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.141-v.10|10|58

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIORDANI.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.605-D.T.-v.11|10|58

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de PEDRO HILARIO VILCHEZ Y MARIA AGÜERO de VILCHEZ.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 750.— e.9|10-Nº 6.644 D.T.-v.14|10|58

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LO COGLIANO o MIGUEL ANGEL COLLIANO o MIGUEL ANGEL LO COLLIANO o MIGUEL LO CALLIANO o MIGUEL LO COGLIANO o MIGUEL LOCOGLIANO; de CARMELO LO COGLIANO o CARMELO COLLIANO o CARMELO LO COLLIANO o CARMELO LO CALLIANO o CARMELO LOCOGLIANO o CARMINE LO COGLIANO; y de FELISA CANGRO o FELISA CANGRO de LO COGLIANO o FELISA CANGARA o FELISA CANGARA DE JULIANI.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 6.690 D.T.-v.14|10|58

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODIL.

Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.654 D.T.-v.14|10|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO o JULIO ERNESTO SANCHEZ GARDEL.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 750.— e.9|10-Nº 6.671 D.T.-v.14|10|58

El Juez doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35; cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS LOBERTINI.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.662 D.T.-v.14|10|58

Nº 37

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO ANGEL CICCHETTI.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 500.— e.9|10-Nº 6.636 D.T.-v.14|10|58

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GUGLIELMOTTI.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.486 D.T. v.10|10|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y|o acreedores de don FELISARDO VELO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.102-v.10|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS WANDESFORDE COMBER.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 750.— e.9|10-Nº 6.642 D.T. v.14|10|8

Nº 46

El Señor Juez doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MACARIO o MACARIO ESTEBAN SANCHEZ o SANCHEZ GUERRERO y SANCHEZ COGOLLUDO.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 500.— e.6|10-Nº 6.484 D.T. v.10|10|58

El Juez de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de doña TERESA ZABALA de BLANCO y JOSE BLANCO. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 500.— e.7|10-Nº 6.557-D.T.-v.11|10|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por cinco días a ROSA HAYDEE LIBONATTI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.8|10-Nº 3.413-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por cinco días a FELIPE INDORANTE a comparecer en la causa que se le instruye por el delito de falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.8|10-Nº 3.414-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, se emplaza por cinco días a MIRNA BEATRIZ GUIMENEZ a comparecer en la causa Nº 13.007, que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.8|10-Nº 3.415-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, se emplaza por cinco días a comparecer en la causa 13.834, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, a FERNANDO del CARMEN POSSE, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.8|10-Nº 3.416-v.13|10|58

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, se cita, emplaza y llama por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a los prófugos LUIS ALBERTO AGUILERA y JULIO NARDINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.8|10-Nº 3.417-v.13|10|58

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, interino, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezra a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.29|9-Nº 3.298-v.3|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Perez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PALERMO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|9-Nº 3.190-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL AGUSTIN CASTRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 3.191-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SEMBINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 3.192-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON BONDAD, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, ... de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.082-v.18|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELIS FREZZIA de NUÑEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.081-v.18|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA JADUR de EBNAZARIF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.083-v.18|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO BRASISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1958. Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.084-v.18|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL MIGUEL SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.15|9-Nº 3.085-v.18|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTOS TEODORO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahunano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|9-Nº 3.086-v.18|10|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a SALVADOR PATTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 21.524), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 47. — Hoy, 3 de setiembre de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.418-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RODOLFO NESTOR STIGLIANO a comparecer en la causa Nº 21.525 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.419-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a BOHUMILA KRAL a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (número 21.439), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 47. — Hoy, 5 de setiembre de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.420-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a CARLOS MINGORANCE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 21.314), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 16 de Setiembre de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.421-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a SAMUEL A. BESTILLEIRO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 21.439), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 5 de Setiembre de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.424-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a HECTOR FERNANDO SANTOS, a comparecer en la causa que se le sigue por prostitución y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 5 de Setiembre de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.423-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a OLEGARIO JUAN LISTA, a comparecer en la causa Nº 21.525, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.425-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE LEONCIO GOMEZ(a comparecer en la causa Nº 20.067, que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.426-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a SARA MARCELA VILLAMARIN DE LESCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 21.532), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere

Hoy, 2 de Setiembre de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.427-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a ALFREDO OSCAR VAZQUEZ, argentino, de 23 años, comerciante, L. E. número 5.810.555, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto en causa Nº 21.506, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 8 de Setiembre de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.8|10-Nº 3.428-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ARNOLDO DIAZ, a estar a derecho en la causa Nº 20.540, que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.429-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 3, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LEOPOLDO SANTUCHO, a comparecer en la causa número 20.594 que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.430-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a MERCEDES CONCEPCION LOBOS de SALAS a comparecer en la causa Nº 20.594 que se le sigue por lesiones, 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.432-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MERCEDES CATAN, a estar a derecho en la causa Nº 20.602 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.431-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, David Simón Klappenbach, se emplaza por 5 días a PRUDENCIO CHOPEITIA a comparecer en la causa Nº 20.537 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.433-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 3, a cargo del doctor D. Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN PELADIO ALARCON, a comparecer en la causa Nº 20.714 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.434-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, David Simón Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE M. CHOPEITIA, a comparecer en la causa Nº 20.537 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.8|10-Nº 3.435-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FELIX POSE, a comparecer en la causa Nº 20.152 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.436-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANTONIA ZULEMA VEGA, a comparecer en la causa número 20.163 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.437-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a NICASIO ESCALANTE, a comparecer en la causa Nº 20.153 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.438-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a MALATTO BARTOLO o ANDREANI LEONARDO, a comparecer en la causa Nº 20.169, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de setiempre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.439-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO LUSARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de séptiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.440-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a PIO ABUNDIO ARANDA, a comparerer en la causa Nº 20.067 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.441-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a LUIS E. ARCE, a comparecer en la causa Nº 20.096 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.442-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a JOSE ANTONIO ALVAREZ, a comparecer en la causa número 20.142 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.443-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a AZUCENA ROCHA de HALPERN, a comparecer en la causa Nº 20.156 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.8|10-Nº 3.444-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días, a KAHN MARCELO AQUILES, a comparecer en la causa número 20.114 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.8|10-Nº 3.445-v.13|10|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO NICOLAS NICOLINI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 30.609), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.8|10-Nº 3.446-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CARRANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 30.666), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.8|10-Nº 3.447-v.13|10|58

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PABLO CANNAVO, en sumario Nº 19.689, procesado por infracción a la Ley de Prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 3.448-v.13|10|58

Se cita, llama y emplaza por cinco días a SOUREN AZIZIAN, procesado por defraudación y malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.784, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.8|10-Nº 3.449-v.13|10|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplazaz por cinco días a WALDEMAR HODICK LENSON, en sumario Nº 19.381, procesado por infracción a la Ley de Prenda, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|10-Nº 3.450-v.13|10|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primer publicación del presente, al procesado FRANCISCO IGNACIO ALBERTI, a fin de que dentro del plazo indicado comparezca a estar a d ho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 3.451-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primer publicación del presente, al procesado GERONIMO TURANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término indicado, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 3.452-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primer publicación del presente, al procesado SEVERO DARIO REY, a efectos de que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.8|10-Nº 3.453-v.13|10|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Inst. Nº 7, se emplaza por cinco días a ANTONIO FELIX COLAVITA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 16

de septiembre de 1958. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.8|10-Nº 3.454-v.13|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAMON TOLENTINO CONTRERAS a comparacer en la causa que se le sigue por robo y hurto calificado reiterado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60 del Dr. Armando A. Caccuri. — Hoy, 16 de septiembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.8|10-Nº 3.455-v.13|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por 5 días a MANUEL TELO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 60 del Dr. Armando A. Caccuri. — Hoy, 9 de setiembre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.8|10-Nº 3.456-v.13|10|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Estèban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE FEDERICO PAPAIANNI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo.
Causa Nº 8.194. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 3.457-v.13|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a WALTER NAVARRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.832. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 3.458-v.13|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a TOMAS FRANCISCO MOYA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.759. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 3.459-v.13|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a ARMANDO BLOISE a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.766. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 3.460-v.13|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ORLANDO JAUME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.405. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.8|10-Nº 3.461-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a NELIDA DEL VALLE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 (Sumario 9181).
Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.19|9-Nº 3.208-v.23|10|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a LORENZO LUIS DE VITO, a comparecer en a causa Nº 22.263, que se le sigue por infracción, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado, rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|10-Nº 3.462-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a NIZAM WAINSTEIN a comparecer en la causa número 21.939 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.462-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a CATALINA BERTELLO, a comparecer en la causa Nº 21.840 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.463-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a FRANCISCO PANE, a comparecer en la causa Nº 22.524 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.464-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a JULIO ARGENTINO ACOSTA, a comparecer en la causa Nº 21.940 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.465-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a SALVADOR V. CARTELLONE, a comparecer en la causa Nº 22.545 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.466-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo penal de Instrucción Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a REYNALDO RICO CONTRERAS MARCO DEL PONT, a comparecer en la causa Nº 21.940 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.467-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a LEONIDAS ALEJANDRO VIDELA a comparecer en la causa Nº 21.978, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.468-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a LUCIO LUCIENDO URNEÑA, a comparecer en la causa Nº 22.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 setiembre de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.469-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a EDISON FONTRUDON a comparecer en la causa número 22.571 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 setiembre de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.470-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a CARLOS NOEL BICONDOA a comparecer en la causa Nº 22.570 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|10-Nº 3.471-v.13|10|58

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Minal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a EMA LUISA DE MERCADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las prescripciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|10-Nº 3.472-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS CARIMI, acusado de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|10-Nº 3.473-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, doctor Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo EMILIO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.13|10-Nº 3.474-v.13|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE CARO, a fin de que se preste a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 68, 15 de setiembre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|10-Nº 3.475-v.13|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rebori. Secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza por el término de ley a estar a derecho en la causa que se les sigue a UBALDO TAVANTI y VICENTA ELENA CANALE, por el delito de defraudación ley de prenda, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Secretaría, 16 de setiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario interino a cargo de la Secretaría Nº 68 del Juzgado de Instrucción Nº 10. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|10-Nº 3.476-v.13|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, y por ante la secretaría Nº 68, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a ROQUE LUIS LOPARDO, por el término de ley a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 15 de setiembre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|10-Nº 3.477-v.13|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori y por ante la secretaría Nº 68 interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a GUILLERMO DIEHL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 15 de setiembre de 1958. Justo E. Rojo, secretario.

e.8|10-Nº 3.478-v.13|10|58

Por orden del doctor Horacio Esteban Rebori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS COBELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 3.058-v.10|9|58
e.15|9-Nº 3.058-v.13|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11/9 al 12/9/58.

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo ENRIQUE FELD o ISRAEL HERACH FELD, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10-Nº 3.479 v. 12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ABRAHAM SINGER procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de Julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10-Nº 3.480 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR ANTONIO LAVALLE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10-Nº 3.481 v.12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaba al prófugo DAVID SOTOMAYOR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|10.Nº 3.482 v. 12|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se

cita, llama y emplaza a la prófuga AIDA E. TORRES DE PENELO o PENELLA, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.8|10-Nº 3.483-v.13|10|58

CRIMINAL DE SENTENCIA

"A"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Sentencia, interinamente a cargo del Juzgado Letra "A" doctor M. Octavio Iturbe, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inciso 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Jorge V. Quiroga, secretario.

e.20|9-Nº 3.227-v.24|10|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 599|58 Coronel Ramona Antonia s|inf. art. 5, ley 13.010, a RAMONA ANTONIA CORONEL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.29|9-Nº 3.289-v.3|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.29|9-Nº 3.290-v.3|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 587/58: Castillo Teresa, s/infracción art. 5º, Ley 13.010, a TERESA CASTILLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|9-Nº 3.185-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 567/58: Ríos Angela Ramona s/inf. art. 5º, Ley 13.010, a ANGELA RAMONA DIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|9-Nº 3.186-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 680: Banco Nación Argentina denuncia Machiarola y otro, a ANTONIO PEREZ PARDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|9-Nº 3.188-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 680: Banco Nación Argentina denuncia Machiarola y otro, a ANTONIO MARIO MACCIAROLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|9-Nº 3.187-v.23|10|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado letra "N" se cita y emplaza al director, editor o distribuidor en el País de la revista "THE DUDE" para que en el término de treinta días a partir de la primera publicación comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5033 "denuncia de la Municipalidad de Bs. Aires, Art. 128 del C. Penal", que tramita por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.3|10-Nº 3.345-v.6|11|58

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ERNESTO ANGEL CORONEL, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, causa Nº 5236, por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, piso 6º.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.3|10-Nº 3.346-v.6|11|58

Por orden del señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza al director, editor o distribuidor en el país de la revista "CLEO" (casa de modas) colección ecléctica, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5033 "denuncia de la Municipalidad de Bs. As art. 128 del Cód. Penal, que tramita por ante la Secretaría Nº 127 del Escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hace de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638, piso 6º.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.3|10-Nº 3.347-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN SARQUIS, para que dentro de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Cód. Penal, por ante la Secretaría Nº 127 del doctor José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N"

Capital Federal, septiembre 10 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.3|10-Nº 3.348-v.6|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a LORENZO ADOLFO FERVEROY para que dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.271 que por el delito de infracción al artículo 302 del C. Penal, se le sigue por ante la Secretaría Nº 127 del escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Bs. As., 16 de setiembre de 1958. Juz. Correc. "N", Lavalle 1638 piso 6.

e.3|10-Nº 3.350-v.6|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a Federico Levitán y Enrique Osorio, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito previsto por el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hicieren de ser declarados rebeldes, Capital Federal, setiembre 17 de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Luis María Rizzi (h), secretario.

e.3|10-Nº 3.351-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE KIERYCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (Código Penal, Art. 89), bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Secretaría Nº 129.

Capital Federal, setiembre 15 de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.

e.29|9-Nº 3.295-v.3|11|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO JOSE CAPUTO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638 — Secretaría Nº 129.

Capital Federal, setiembre 16 de 1958 — Raúl E. Arana, secretario.

e.29|9-Nº 3.296-v.3|11|58

Por orden del Sr. Juez en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza al Director, editor, o distribuidor en el país de la revista "TAB" para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.033 "Denuncia de la Municipalidad de Buenos Aires, artículo 128 del C. Penal, que tramita por ante la secretaría Nº 127 del escribano José Finkelstein, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires. 15 de setiembre de 1958. Juzgado Correc. "N", Lavalle 1638, piso 6.

e.3|10-Nº 3.353-v.6|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO KEVEZA, para que dentro de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 5.618|57, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, septiembre 1º de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|9-Nº 3.148-v.22|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ERNESTO PALMERO, para que dentro de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, agosto 26 de 1958. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|9-Nº 3.149-v.22|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FLORENCIO LINDOLFO MARTINEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (Código Penal, art. 94), bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", — Lavalle 1638, Secretaría 129.

Capital Federal, 16 de setiembre de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.

e.29|9-Nº 3.297-v.3|11|58

Por disposición del señor Juez Correccional a cargo del Juzgado Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALFREDO SOSA para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 127, por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional Letra "N". Lavalle 1638.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.19|9-Nº 3.221-v.23|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría tres, cita por cinco días a VICENTE PARADISO y JOSE PARADISO, en los términos del art. 80 del Código de Procedimientos Civiles, a efectos de que tomen intervención en el juicio ejecutivo que les sigue NICOLAS COLOVOS.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.100 D. T.-v.10|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por cinco días a ENRIQUE SOBRADO y LUIS M. SOBRADO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Papelera Argentina S.A. c|Sobrado Enrique y Sobrado Luis M. s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 6.536 D.T.-v.10|10|58

Nº 5

Por disposición del Juez doctor Alejandro de Gainza, interinamente a cargo del juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, en los autos MORIXE Hnos. S. A. Com. e Ind. c| OSCAR GREGORIO ATTERIO y otros s|pedido de quiebra" cítase durante tres días a los Sres. Oscar Gregorio Atterio, Domingo Barbieri y Roberto Fernández para que comparezcan dentro de tercero día a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la ley 11.719.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 750.— e.9|10-Nº 6.632.D.T.-v.11|10|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto: "Se declaró abierto el juicio de quiebra de GALLO, JUAN CARLOS y BARBERO DE GRAU, HEROIRCA DORA, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 10 días hábiles al síndico designado señor Carlos Juan Gaffoglio, que se expedirá conforme con el Art. Nº 24 de la ley Nº 11.719. Señálase el día 7 de noviembre de 1958 a las 14 horas para la junta de verificación de créditos que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de realizarse con los acreedores que comparezcan.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.399-v.14|10|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR ESQUIVEL, para que, dentro del término

de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa número 2931, B, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría número ocho a cargo del infrascripto.

La Plata, setiembre 15 de 1958. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.7|10-Nº 3.486-v.11|10|58

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Félix Juan Lilli, se cita y emplaza al demandado EDUARDO J. A. MORGAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por cobro ejecutivo le sigue el Fisco Nacional bajo apercibimiento de nombérsele en caso de incomparencia, al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en el mismo. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, setiembre 12 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.7|10-Nº 3.485-v.11|10|58

SANTA CRUZ

Cítase por el término de nueve días, a VICTOR FENTON o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Gobierno Nacional c|Fenton, Víctor s|expropiación" (Exp. 903-219-1952), que tramitan por ante este Juzago Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 9 de setiembre de 1958. Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.7|10-Nº 3.487-v.16|10|58

BAHIA BLANCA

La Cámara Regional de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco (5) días a doña ELSA CLAVERIE, para que conteste en tiempo y forma la demanda que por rescisión de contrato y desalojo le ha promovido la señora Pilar Fernández de Villota, bajo apercibimiento de rebeldía y designársele defensor que la represente.

Bahía Blanca, un días de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Ernesto Jorge Alberto Vera, abogado secretario relator.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 6.504 D.T.-v.10|10|58

FORMOSA

El Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, hace saber por tres días que Andrés Ruezuinky y Tadivga Machiuk ó Yadwiga Macheguk, han solicitado la rectificación del apellido del primero y del nombre y apellido de la segunda de los nombrados, en la partida de nacimiento de su hijo y de matrimonio de los causantes, en el sentido de que debe ser ANDRES RUCZYNSKI y JADWIGA MACIEJUK, respectivamente, que es lo correcto.

Formosa, setiembre 12 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.376-v.14|10|58

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal subrogante del Juzgado número Uno de la Provincia de Formosa, doctor Juan B. Sansserri, se hace saber por el término de cinco días que la audiencia de verificación de créditos en el juicio caratulado: "DIAZ ESCOBAR ADOLFO solicita convocatoria de acreedores" ha sido postergada para el día 20 de octubre de 1958 a las 8 hs.

Formosa, 29 de setiembre de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.368-v.14|10|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo por subrogación, del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO ALBRIGI, sucesión.

Formosa, octubre 3 de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.389-v.20|10|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, hace saber por diez días en los autos caratulados "SUSINI JOSE M. E. A. s|sucesión (reconstrucción de expediente)", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará sin base, al contado y al mejor postor, la embarcación a vapor "Misiones", propulsión a ruedas, casco de hierro, matrícula 2386, eslora 30,80, manga 8,70, puntal 1.65. Tonelaje: 137,43 tn., semihundida en Arroyo Felicaria, entre canal Nº 2 y Arroyo Estudiante. Ayudantía Chaná Miní, donde se exhibe. El remate se efectuará el 20 de octubre de 1958, a las 17, en Esmeralda 660, sala 1. Informes en el expediente y oficinas del martillero. — Comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000.— e.4|10-Nº 6.418 D.T. v 15|10|58

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr Norberto S. Albisetti; Secretaría Nº 2 del atuorizante, se hace saber por cinco días en los autos caratulados: "QUERAL TOMAS SEBASTIAN c|VILLALON CARLOS DAMIAN, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Francisco De Persia remetará en pública subasta el día 19 de octubre de 1958 a las 16 horas sobre el mismo un lote de terreno sito en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Pereyra Lucena Nº 1759, designado con el Nº 28 de la manzana letra "H" que mide según título, 7,79 mts. de frente al S.E. por 35,51 mts. de fondo. Base $ 12.180 m|n., al contado. Venta ad-corpus. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Sarmiento 722, 2º piso, T. E. 33-5338.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 6.695 D.T. v.14|10|58

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del Dr. Luis Néstor Perrone, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, hácese saber por cinco días que en autos "PEREZ, CARLOS MARIA, s|sucesión" que tramitan ante la Secretaría Nº 14 del autorizante, se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., para que subaste al contado, sin base y al mejor postor los productos pura sangre de carrera "Visera" alazana nacida en 1952 por "Filón" y "Wine Cellar" por "Khan Bahaeur"; "Lumiere" zaina colorada, nacida en 1951 por "Filón" y "La Lanterne" por "Adam's Apple"; y "Blackwood" zaino, nacido en 1949 por "Bahram" y "Tinga Linga Lin" por "Sansovino". Comisión 6 % a cargo del comprador. Remate el 15 de octubre a las 14,30 hs. en el local de ventas del Hipódromo Independencia de Rosario.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.750.— e.9|10 Nº 6.689 D.T. v.14|10|58

Nº 7

JUDICIAL en Ituzaingó. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguilúz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos BOGATIRSKY SALOMON s|sucesión c|BUDANO DOMINGO s|cobro hipotecario, ha sido designado el martillero público Antonio Labella, a propuesta de parte para rematar seis lotes de terreno, ubicados en Ituzaingó partido de Morón, sobre calle Cuyo esq. Spillimberg, manzana T., lotes A, B, C, D, E y F, con una superficie de 2.475,09 mts.2 s|títulos, con lo edificado y mejoras que se encuentren, el día domingo 12 de octubre, a las 15 horas, sobre los mismos, con base de $ 76.000, en block, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.500.— e.7|10-Nº 6.626 D.T. v.11|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría del Dr. Augusto César Belluscio, se hace saber por cinco días que en autos: BOTTARO de SANTOS LAVINIA, sucesión, a propuesta de partes, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 15 de Octubre a las 15 hs., en Cangallo 461, piso 1º, las siguientes propiedades: 1º Saraza 843|45, en terreno que mide 7m80 de frente; 47m57 al E.; 47m91 al O. y 7m81 en el contrafrente. Base; $ 104.466.66. 2º José Ma. Moreno 1675|77, en terreno que mide 8m66 de frente; 27m67 costado N.; 26m66 al S. y 8m68 en el contrafrente. Base: $ 107.533.33. 3º Avenida Cobo 1446|48, en terreno que mide 7m794 de frente por 35m14. Base: $ 124.133.33. La propiedad José Ma. Moreno 1675 se entregará desocupada dentro de los 180 días de la subasta y Saraza 845 se entregará libre de ocupantes; las demás se encuentran alquiladas sin contratos vigentes. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.500.— e.6|10-Nº 39.132-v.10|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 19 del Dr. Augusto César Belluscio, se hace saber por cinco días que en autos "CORTI de FOSSATI, María, su sucesión", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el Domingo 19 de Octubre a las 15 hs., sobre la misma, la propiedad calle Pasaje El Sereno Nº 371|73 entre Avda. Juan B. Alberdi y Caxaraville, compuesta su extensión de: 8,22 m. de frente al E. por 35,43 m. en el costado S.; 33,30 m. en el del N. y 8,50 m. en el contrafrente o lo poco más o meno que resulte entre muros. Base $ 64.266,66 m|n. al contado. Adoquinado pago y cloacas y servicios sanitarios en las condiciones actuales. Existen en la finca, sin contratos, dos inquilinos: Uno, el Sr. José Fasolino, que paga $ 300 m|n. mensuales, que ocupa: dos habitaciones bajas, baño, cocina y una pieza en altos, y el otro, el Sr. José Algeo, que paga $ 150 m|n. mensuales y que ocupa un local destinado a guarda coche y una habitación. D. G. I. Nº 33.789|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.500 e.6|10-Nº 6.494 D.T.-v.10|10|58

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, se hace saber por 5 días que en los autos sucesorios de "CORSIGLIA JOSE DOMINGO", los martilleros R. J. López y T. C. Usandivaras Esteves en común para esta subasta, procederán a rematar al contado y al mejor postor, el día 12 de Octubre de 1958 a las 17 horas, en la misma, el inmueble calle Fonrouge Nº 2276, que mide 8.66 mts. de frente por 25.60 de fondo, ad-corpus. Base $ 50.964,93 m|n. en dinero efectivo. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.178-v.10|10|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instncia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, se hace saber por 5 días que en los autos sucesorios de "CORSIGLIA JOSE DOMINGO", los martilleros R. J. López y T. C. Usandivaras Esteves en común para esta subasta, procederán a rematar al contado y al mejor postor, el día 12 de Ocubre de 1958 a las 16 horas en la misma, en inmueble calle General César Díaz Nº 4628, que mide 7,80 mts. de frente por 61,13 en el costado S. O. y 61.18 en el N. E., ad-corpus. Base $ 84.613,67 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500 e.6|10-Nº 39.175-v.10|10|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por diez días, que en los autos RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTING S. A. C. e I. (en liquidación) contra LASKE JORGE ISAAC y ACCEBRUD de LASKE REBECA sobre ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero don Fernando Cabrera, para subastar: La propiedad ubicada en la calle Perú 957|63 (entre las calles Estados Unidos y Carlos Calvo), Capital Federal, edificada en terreno que mide: 13 m. de frente al Este; 64m98 de fondo en el costado Sud; 65m85 en el costado Norte; y 13m03 de contrafrente al Oeste. Ad-corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y sesenta departamentos (ocupados). Se rematará sin base. Al contado. Seña y a cuenta de precio el 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día Lunes 20 de Octubre a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. D. G. I. 33.777.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.000 e.6|10-Nº 6.466 D.T.-v.16|10|58

Nº 9

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "PARODI DANIEL I. c|LISTE, MANUEL sucesión, s|ejec. cobro de honorarios", ha sido designado el martillero Carlos Yeregui para vender en público remate la finca de bajos y altos ubicada en la calle Emilio Castro 4955|57, antes Zequeira 4957 que es parte del lote 1, fracción F y del lote 7, fracción A, mide 8,00 mts. de frente al Sud 40 mts. en el Este, 8m26 en el Norte y 39m40 en el Oeste. Superficie total: 327,92 metros cuadrados "Ad-Corpus". Base: $ 12.500 m|n. al contado Seña: 8%. Comisión: 3%. El Domingo 12 de octubre a las 16 horas sobre la misma.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 6.533-D.T.-v.10|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por cinco días, en autos "LAURETTA JUAN c|MOLINAS de RIOBOO MARIA EMILIA s|hipotecario", que el martillero Orlando P. Mercado, rematará un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Barrio Parque Morón, con frente a Avda. Gaona, entre Paunero y Mercante, lote 5 manzana 10, que mide mts. 9 de frente al N. por mts. 21.50 de fondo, superficie mts2 193.50. Base: $ 15.000 m|n. Comisión: 3 por ciento. Seña: 8% cuenta de precio. El domingo 12 de octubre a las 16.30 horas sobre el mismo. Informes: Belgrano 1915, 7º, A.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 6.487-D.T.-10|10|58

Nº 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría número 52, hace saber por cinco días que en los autos "GALMARINI JOSE o JOSE AQUILINO, sucesión", NICOLAS E. IANNONE, "IANNONE PROPIEDADES", Rivadavia 7019, rematará un lote de terreno baldío, ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, calle Quintana s|n., entre las de Bermúdez y José Ingenieros, lote 24, manzana "D", que mide: 8,66 m. frente al S.O., por 43,80 m. de fondo. Superficie: 379,28 m2. Ad corpus, libre de ocupantes; pavimentos cancelados; impuestos al día de toma de posesión. El domingo 19 de octubre de 1958, a las 15.30 horas, sobre los mismos. Base $ 75.000 m|n. 60 o|o al contado y 40 o|o en hipoteca a un año, interés 12 o|o anual. El saldo de precio al contado deberá abonarse dentro del tercer día de notificado de la aprobación del remate, rescindiéndose en caso contrario, la operación con pérdida de la cantidad entregada. Como condición de venta escribano Norberto J. Vila Sánchez. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1958. — El secretario.

$ 2.250.— e.7|10-Nº 39.216-v.11|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Guillermo R. Quintana Terán, se hace saber por 5 días que en lo autos QUINTANA VEGA DOMINGO Y OTRA c|SCOTTO ROSENDE MANUEL VICTOR, ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Compañía, S. R. L., rematarán el día miércoles 15 de octubre a las 17

horas en su local Cangallo 461, piso 1º el departamento en Propiedad horizontal unidad 32 piso 7º de la propiedad Río Bamba 940|44 en esta Capital, con superficie propia de 148mc50 y un porcentual en el edificio de 3,88%. Títulos en autos. Base: $ 147.041. Seña: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. Guillermo R. Quintant, secretario.
$ 1.750.— e.6|10-Nº 39.134-v. 10|10|58

Nº 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días que en el juicio "GOYHENECHE, AUGUSTO o AUGUSTO CLEMENTE y GOYHENECHE, MARIA ANDREA DE JESUS GOUARDERES de s|sucesiones". Almandos A. Irigoyen, Lavalle 652, rematará un lote de terreno baldío, ubicado en esta ciudad, Villa Soldati, calle José Martí s|n. entre las de Itaquí y General Fructuoso Rivera, Lote 17 de la Manzana "I", que mide 10 m. de frente al N. E. por 29,50m. de fondo Ad-corpus, libre de ocupantes, pavimentos cancelados, impuestos al día de toma de posesión. El domingo 26 de octubre de 1958 a las 16 horas, sobre los mismos. Base: $ 40.000 m|n. al contado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de notificado de la aprobación del remate, rescindiéndose en caso contrario la operación con pérdidas de la cantidad entregada. Como condición de venta Escribano Norbeto J. Vila Sánchez. Seña: 8%. Comisión: 3% a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 setiembre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 39.139-v.10|10|58

JUDICIAL. — Avda. de Mayo 1365, local en Propiedad Horizontal, Ley 13.512, denominado unidad 6, planta baja. Superficie propia 50m10; parte indivisa de terreno y partes comunes 1.70 %. Base $ 24.000. — Por orden del señor Juez de Paz Letrado Dr. Juan Antonio González Calderón, en los autos "STAR PROPAGANDA, S. R. L. c|KAÑEVSKY, MOISES s|ejecución". Rematarán el miércoles 29 de octubre a las 16 en Florida 239. 8 % de seña; 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S.R.L.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 2.500.— e 9|10-Nº 39.406-v. 20|10|58

Nº 18

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Civil Nº 8 a cargo del Dr. Antonio Collazo, Secret. Nº 54, autos "BARUTTA DE BONTHOUX y otra c|TERZAN JACOBO" s|ejec., se hace saber por cinco días que el martillero Jacinto Rodríguez Arauz rematará la propiedad Campichuelo 5456, entre Cnel. Méndez y De la Peña, de Villa Celestina, Pdo. Avellaneda, Prov. de Buenos Aires "ad-corpus", edificada en Lote 26, Manz. "H", que mide: 8,66 frente; 8.67 c|frente; 40,86 lado N.O. y 40.44 lado S.E., con superficie de 352,03 m2. Base $ 30.334,50 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 24 de octubre de 1958 a las 16 hs. en Juncal 1175, 1er. piso.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.9|10-Nº 39.394-v.14|10|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría doctor Horacio Liberti, se hace saber por 5 días que en los autos SCHENONE AGUSTIN ANGEL y otra c|FANGIO DE SCOTTO ROSENDE ROSARIO s|cobro ejecutivo, han sido designados los martilleros señores Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., para vender en público remate el día miércoles 15 de octubre a las 15 horas en su local Cangallo 461, el departamento en Propiedad Horizontal, unidad Nº 41 del quinto piso del edificio Regis en la ciudad de Mar del Plata, Boulevard Marítimo Peralta Ramos Nº 2761, con una superficie propia de 28 m96 y 1,39% porcentual. Base: 41.518.75 pesos. 8% seña y cuenta de precio. Comisión: 3%. En autos se encuentran agregados el título y acreditada la condición de dominio. Como condición de venta la escritura se otorgará por ante el escribano Juan R. Borzone, de esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 39.136-v.10|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, se hace saber por cinco días, que en los autos "ROMANO ANTONIO c|MOLINAS de RIOBOO MARIA EMILIA s|ejecutivo", que el martillero Orlando P. Mercado, con oficinas en Olavarría 373, 1er. piso, rematará con fecha 12 de octubre de 1958, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Morón, Barrio Parque Morón, Avenida Gaona esquina Mercante, lote 6, manzana 10, que mide N.E. mts. 9,(4; ochava mts. 2,82; S.E. mts. 19,50; S.O. mts. 11,04; N.O. mts. 21,50; superficie total: mts2. 235,36. — Lindando: N.E. calle Gaona; S.E. calle Mercante; S.O. con parte lote 7; N.O. con lote 5. Inscripto en La Plata, 22 de julio 1944, bajo Nº 1693, Registro Partido de Morón. — Base: $ 15.000. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 6.489 D.T. v.10|10|58

Nº 12

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FRANCISCO MIRANDA s|ejecución prendaria, el martillero Sixto R. Grandoli rematará el día 3 de Noviembre, a las 10 y media horas, en el local de la calle Uruguay 1028, 3 p., dep. 1, Capital: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 51|3 Nº 1.463, completamente equipada. Base $ 7.669 al contado. Com. 10 o|o en efectivo. Encuéntrase en exhibición en la Av. Amancio Alcorta 1661, Capital.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1958. — Bernabé Castellano, secretario.
$ 900.— e.9|10-Nº 39.458-v.11|10|58

Nº 14

JUDICIAL. — Por mandato del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. González Calderón (h.), Secretaría del autorizante, hácese saber por dos días que el martes 28 de octubre, a las 11 horas, en Acevedo 661, subastará: 1 lavarropas eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 22.880, completamente equipado y usado. Sin base, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OBIGLIO JORGE ALDO, s|ejecución prendaria". Comisión 10 o|o. Exposición: Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires. Más detalles: Acevedo 661. T. E. 54|1449. Oscar A. Mezzullo.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — José Remuñán, secretario
$ 600.— e.9|10-Nº 6.693 D.T.-v.10|10|58

Nº 30

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan C. Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAUL RICARDO MARTINEZ s|ejec. prendaria, el martillero Sixto R. Grandoli rematará el día lunes 3 de Noviembre, a las 10 hs., en el local de la calle Uruguay 1028, 3er. p., dep. 1, Capital: Un lavarropas eléctrico marca Hoover C. A. Nº 5.658 fabricado por Siam, completamente equipado. Base $ 3.292 al contado. Com. 10 o|o en efectivo. Encuéntrase en exhibición en la Av. Amancio Alcorta 1661, Capital.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 900.— e.9|10-Nº 39.450-v.11|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Dr. Pedro A. Taranco, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por tres días que los Martilleros Manfredi y Cía., rematarán el día 16 de octubre de 1958, a las 15,30 horas, en el local de la calle Rocha Nº 1620, Cap. Federal, ordenado en los autos caratulados "IROMAC, S.A.C. c|MIELI y CIA. S.R.L. y otro, s|cobro ejecutivo": 1 guinche eléctrico monomóvil o monocarril con dos motores funcionando, uno para arrastre y otro para guinche levante, completo, para 3.000 kilos, sin marca ni número; 1 escritorio metálico de 3 cajones con trampa para máquina de escribir; 3 escritorios metálicos de 7 cajones; 1 caja de hierro c|base con puerta marca "Wagor"; y 1 biblioteca de madera con dos puertas de vidrio, al contado, sin base y al mejor postor, comisión 10 %. Exposición Rocha 1620, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 1.350.— e.9|10-Nº 39.493-v.11|10|58

JUDICIAL. — Por disposición del Dr. Pedro R. Taranco, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|JOSE LUIS y CESAR CHIESA, ejecución prendaria", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, Modelo 133 Nº 1.222, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 28.800 m|n. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 21 de octubre de 1958 a las 10 horas en Defensa 1124.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Héctor R. Alegría, secretario.
$ 900.— e.9|10-Nº 39.449v.11|10|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Pedro R. Taranco, secretaría Nº 3, en autos "GIL JOSE c|IMBO S.R.L. s|ejecución prendaria", se hace saber por dos días que el martillero Ramón Jacinto Cámara, procederá el día sábado 11 de octubre de 1958, a las 11 horas, en calle Alvarez Jonte 5132, Capital, al remate de los siguientes bienes: dos motores "Fiat" de 200 C.V. c|u.; dos bombas inyectoras "Fiat" y un block con cigueñal "Fiat". Dichos bienes se encuentran desarmados, vendiéndose en ese estado. Pueden revisarse en el lugar del remate. — Sin base. Venta al contado. — Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 600.— e.9|10-Nº 6.665 D.T. v.10|10|58

Por disposición del doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que el martillero Cecil Selby, designado a propuesta de parte, rematará el día 20 de octubre, a las 16 horas en el garage de la calle Garay 451, donde diariamente se encuentra en exhibición de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: "Un camión marca De Soto, modelo 1957, carrocería playa con barandas, tipo D 900, motor Nº VT 552-2071LC., de 232 C.V., con seis cubiertas de 1.100x20 en el estado en que se encuentra", con base de $ 176.000 m|n. y al mejor postor, al contado. Comisión 10%, ordenado en autos "FINESA S.A. c|POURTALE, Raúl s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 2 de octubre 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 1.050.— e.9|10-Nº 39.435-v.11|10|58

Por disposición del Juez doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 3, se hace saber por tres días que el martillero Cecil Selby, designado a propuesta de parte, rematará el día 20 de octubre, a las 16 horas, en el garage de la calle Garay 451, donde diariamente se encuentra en exhibición, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: "Un chasis marca IFA, armado sobre ruedas, con cabina modelo año 1956, modelo H-6 con motor Diesel de 6 cilindros y 120 C.V. motor Nº 44800, chasis número 0385, en el estado en que se encuentra". Base: $ 162.500 m|n. al mejor postor y al contado. Comisión 10%. — Ordenado en autos "FINESA S.A. c|GERDING Eduardo Roberto y otro s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, 2 de octubre 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 1.050.— e.9|10-Nº 39.405-v.11|10|58

Nº 2

JUDICIAL. — Grupo electrógeno compuesto de: mot. "Diesel Petter", Nº 410115, mod. B,4, 4 cilindros verticales, 4 tiempos, 36 C.V. a 1500 r.p.m. Un alternador G.E. Nº 2.120.458 trifásico, 220 volts, 21 K.W, 26,25 K.V.A., 70 amp. 50 ciclos, 1500 r.p.m. Accesorios: Tablero elec. comp. de voltímetro, amperímetro, frecuencímetro, reostato de exitación y llave de línea. — Base: pesos 102.246, venta al contado, comisión 10%. — Rematará el martillero don Manuel Soaje Pinto, el día lunes 20 de octubre, a las 16 hs., en el salón de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 5367. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, por ante la secretaría del Dr. Héctor Patuel, en los autos caratulados: "GALVAR S. A., Com., Fin., Ind. e Inmob. c|F.I.M.C.O. S.R.Ltda. ejec. prend."
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Héctor Patuel, secretario.
$ 1.056.— e.9|10-Nº 39.408-v.11|10|58

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, secretaría Nº 14 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA S.A. c|CARMELO FAMIGLIETTI, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 102-6-Nº 1006, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta Nº 1661. Base: $ 17.460 m|n. Seña y comisión de práctica. El día 21 de octubre de 1958, a las 10 horas, en Defensa 1124.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 750.— e.9|10-Nº 39.459-v.11|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, a cargo interinamente del doctor Luis Esteban Camps, en los autos: "CARMA S.A. IND., COM., INM. y FIN., c|RIBA OSCAR s|Ejecución Prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 20 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, procederá a rematar: Una conservadora eléctrica marca Carma de helados, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-242|12 acero Nº 666, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. — Base: $ 26.105. Al contado. Comisión 10% en el acto del remate. — Informes: Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, Of. 83, T. E. 33 - 3480.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.200.— e.9|10-Nº 39.448-v.11|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, a cargo interinamente del doctor Luis Esteban Camps, en los autos: "CARMA S.A. IND., COM. INM., FIN. c|TERESA Y. GARCIA CONDE s|Ejecución Prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 20 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, procederá a rematar: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo ZV-122, Nº 2266, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada. Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nro. 1661. — Base: $ 21.740. Al contado. Comisión 10% en el acto del remate. — Informes: Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, Of. 83, T. E. 33 - 3480.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.
$ 1.200.— e.9|10-Nº 39.454-v.11|10|58

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por tres días en autos: "GARCIA, CESAR c|MARIA IRMA ARCE s|cobro ejecutivo", que el martillero José Serrao, venderá en pública subasta sin base y

al mejor postor: Petits meubles, muebles de estilo francés e inglés, arañas, porcelanas, biombos, cristalería, platería, vajilla, cuadros, marfiles, y obras de arte en general, alfombras, tapices, juego de mesa, porcelana, piedras duras, abanicos, grabados, etc. Comisión 10%. Remate: Días 14, 15 y 16 de octubre a las 21 horas, en 11 de Setiembre Nº 1061, Capital.
Buenos Aires, 3 de octubre 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.050.— e.9|10-Nº 6.640 D.T. v.11|10|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ZOLTAN KILOTAY y MARGARITA FISCHER s.ejec. prendaria, que el martillero Sixto R. Grandoli, rematará el día lunes 3 de noviembre, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1028, 3º p., dep. 1, Capital; Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 3, Nº 523, de 2,22x1,10x0,88 mts., completamente equipado. — Base: $ 13.959, al contado. Comisión 10%, en efectivo. — Encuéntrase en exhibición en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital.
Buenos Aires, 3 de octubre 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 900.— e.9|10-Nº 39.450-v.11|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 2

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, titular del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que el 11 de octubre a horas 11, en calle Moreno 1441, el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará: el 66.50% pro-indiviso del inmueble ubicado en calle General Hornos 2373|9, Capital Federal, cuyo terreno mide: 7,75 m. de frente por 7,35 m. de contrafrente y 23.75 y 21 m. en sus costados. Base $ 26.600.— m|n., al contado; seña 8%, comisión 3%. Subasta ordenada en autos "D'AMORE, HEBE MAUD NOEMA c|MARIA LAURA MORGAN de NOEL y otros s|ejec."
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 6.461-D.T.-v.10|10|58

Nº 5

Judicial: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial número 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos: "GROSZ TIBERIO c|INVERNADERO MODELO DANES S.R.L., s|ejecución hipotecaria", hácese saber por cinco días que el martillero público Juan Francisco Conte, venderá el 16 de octubre de 1958, a las 10 horas, una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado, Cuartel 11 del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, próximo estación Escobar, formada por lotes 1, 4 y 6 de fracción A, superficie total 12 Has., 10 As., 95 centas. y 51 dec.2, midiendo 399 mts., 3 cmts. frente Este Sud Este, 381 mts., 79 cms. costado N.O.; 356 metros, 99 cms. costado S.O., y 278 metros, 27 cms., el N.E., lindando al frente camino a Zelaya y a Escobar; al S.E. con herederos de Manuela C. de Abal y al N.E. y N.O. Miguel Mesa. Catastrada. Circunscripción XI. Sección Rural, Parcela 2660, títulos en autos. Venta en las condiciones en que se encuentre el bien. Base m$n. 128.600.— El remate se realizará en las Oficinas del martillero: Callao 468, piso 1º, oficina 5 bis, Cap. Federal, estando autorizado para percibir 8 por ciento de seña y 3 por ciento comisión a cargo del comprador. — Buenos Aires, octubre 3 de 1958 — Jorge O. Palacio, secretario
$ 2.100.— e.7|10-Nº 6.574-D.T.-v.11|10,58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo, Dr. Juan Carlos Goyena, se hace saber por el término de dos días que, a las 18 hs. del día 16 de octubre próximo remataré en la calle Miller 3255 de esta Capital, una heladera eléctrica comercial (falta motor) de seis puertas marca "Frigidaire" y una máquina de café express, marca "La Primera". Sin base y al mejor postor. Venta ordenada en el juicio LEMA SUAREZ RICARDO c|JOSE MARIA CANO o CANO y CIA.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — Armando Merlino, secretario.
$ 400.— e.9|10-Nº 39.511-v.10|10|58

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, Dr. Horacio Beltrán, a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por 2 días en autos LONGUEIRA FERNANDO c|HERMELO EDUARDO y otro s|Despido" que el Martillero Alberto C. Areco, rematará el día 15 de octubre a las 15 hs. en Bolívar 1680, una máquina Paulina "Hormasaca" Nº 7.449 c|motor elec. Nº 124.086 de 1 1|2 H.P. con 5 cepillos de cerda; una máquina corta suelas "Hormasaca" con 37 cuchillas metálicas: una máquina para rebajar contrafuerte "Hormasaca" y una máquina para rebajar suelas de la misma marca y sobre la misma mesa con toma de fuerza de dos medidas y motor eléc. Nº 9.775 de 1 H.P. y 1.400 r.p.m. con 220 volts Sin base. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre de 1958. — José Carlos Neira, secretario.
$ 600.— e.9|10-Nº 6.637 D.T. v.10|10|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, doctor Juan B. Sanseverri, Secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por cinco días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 11 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la calle Brandzen esquina Fortín Yunká, sobre el mismo terreno, el solar A. de la Manzana Nº 53, del Plano Oficial de la Ciudad de Formosa, título obrante en autos, en fracciones: Lote Nº 1, de 10 x 50 metros. Lote Nº 2, de 10 x 40 metros. Lote Nº 3, de 10 x 40 metros. Lote Nº 4, de 10 x 30 metros. Lote Nº 5, de 10 x 30 metros. Lote número 6, de 10 x 20 metros, con la base de $ 20.— moneda nacional el metro cuadrado cada uno, todos baldíos y Lote Nº 7, de 20 x 20 metros, con todas las mejoras introducidas en el mismo, y que consisten en: una habitación de 5 x 6 metros, una pieza de 3 x 2 metros, una cocina de 2 x 1.50 metros un baño de 1.50 x 1.50 metros y una galería de 6.50 x 2 metros, de material, techos de zinc y pisos de ladrillos, con la base de $ 16.826.— moneda nacional, remate ordenado en autos: "ZAYAS JOSE GALO y JUSTINA FLORES de ZAYAS sus juicios sucesorios", expediente Nº 531, civil Nº 270, año 1955. Al contado y al mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Formosa, setiembre 24 de 1958. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.
$ 2.750.— e.7|10-Nº 39.357-v.11|10|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAK S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán número 1757, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, como así también el informe del síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 19, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.
$ 2.500.— e.7|10-Nº 39.347-v.11|10|58

A. R. C. O.
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)
Registro Nº 3312
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre Nº 226, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de tres directores y un síndico, titulares.
3º Designación de dos accionistas y o mandatarios para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.7|10-Nº 39.246-v.11|10|58

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre del corriente año, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 526, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|10-Nº 39.330-v.23|10|58

ARMOTOR
S. A. Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria 28 de Octubre de 1958.

Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local social Bogotá 284, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social, acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 2.750.— e.6|10-Nº 39.078-v.10|10|58

AMASIA
Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 20 de octubre de 1958, a las quince y treinta en Solís 167.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades, incluyendo dividendo en acciones liberadas sin opción.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.085-v.10|10|58

ARCHELLI S. A. GRAFICA
Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, en la sede de la compañía, calle Bulnes 663, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores gerentes;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores que deberán elegirse de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales;
5º Elección de directores y síndico titular y suplente por un período de un año hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de su fecha, los títulos o certificados bancarios que los acrediten como tales.
$ 3.000.— e.6|10-Nº 39.118-v.10|10|58

ANGEL ESTRADA Y CIA
Editorial, Comercial e Importadora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título VII de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar número 462, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1958; informe del síndico y distribución de utilidades;
2º Elección de un director titular por dos años;
3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1958|1959;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 35º de los estatutos). — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 31º de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea".
$ 3.250.— e.6|10-Nº 39.193-v.10|10|58

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS
A. R. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 20 de n/estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1958 a las 19 horas, en nuestro local social calle Fitz Roy número 1359, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio fenecido al 30:6:958.
4º Informe de tesorería y señores revisores de cuentas.
5º Elección de cinco miembros de C. D., por el término de un año y en reemplazo de los señores: Juan Carlos Bignone (tesorero); Ezio Mario Venturini (protesorero); Herminio Cic y Angel Manfroni (Vocales) y Héctor A. Martins (Revisor de Cuentas), que vencieron sus mandatos.
$ 3.600.— e.2|10-Nº 38.728-v.10|10|58

ARBIZU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1958, a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 800, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1958. — Aprobación de la distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores (Artículo 17 estatutos sociales).

3º) Elección de directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.75).— e.9|10-Nº 39.481-v.14|10|58

ARGENTINA CITRUS, S.A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inc. g), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Virrey Liniers 635, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el Art. 19.

2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la secretaría del directorio.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 39.411-v.14|10|58

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 27 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local Sarmiento 767, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los directores Sres. Luis Feigin, fallecido, y de Arturo Etchehun que termina su mandato. Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1958|1959.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 2.500.— e.9|10-Nº 39.402-v.14|10|58

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA EL ARBOL DE LA VIDA
(ETZ HAJAIM)

Julián Alvarez 745 Buenos Aires

Buenos Aires, octubre de 1958. — Estimado Socio:

La Asociación del epígrafe tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 26 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en nuestra sede, calle Julián Alvarez 745, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Memoria del Presidente.

4º Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, General practicado al 30 de Setiembre de 1958. Informe de los revisores de cuentas.

5º Proclamación de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas y 1 Administrador de Culto por 2 años.

Pedro Jeifetz, Presidente; Esaías Einstos, secretario.

Nota: Las elecciones tendrán lugar el mismo día Domingo 26 de Octubre de 1958, de 10 a 16 horas en forma continua, terminadas las elecciones, se comenzará con la Asamblea General.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 39.403-v.14|10|58

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 27 del corriente, a las 17 horas, en los salones del Jockey Club Golf, en San Isidro - F.C.G.B.M., para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de art. 13º, 51, inciso a), 52 inciso a) y agregado del inciso f) de los estatutos.

2º Designación de dos socios para probar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el art. 41º de los estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de fijada en el aviso de convocatoria.

$ 120.— e.9|10-Nº 39.510-v.11|10|58

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 12º, 13, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 20º, 24º, 25º, 27º y 31º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 39.513-v.14|10|58

ALCOMPA S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 19 horas, en el local de Cánning Nº 100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Aumento del número de miembros del directorio y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Aumento del capital social de acuerdo a lo propuesto por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.507-v.14|10|58

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 27 del corriente a las 17.30 horas en los salones del Jockey Club Golf en San Isidro, F.C.G.B.M., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al XXIº ejercicio, terminado el 31 de julio de 1958.

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Designación de una Junta Escrutadora, compuesta por no menos de tres socios.

4º Elección de autoridades:

a) Elección de presidente y vicepresidente por un período de dos años en reemplazo de los señores Pedro Justo Lamas y Carlos Hernández, que renunciaron.

b) Elección de cinco vocales por un período de dos años en reemplazo de los señores Francisco Javier Ansaldo, Víctor Mariñas, Enrique Mozzone, Ramón Saraquí y Fernando Valderrama, que terminan su mandato.

c) Elección de cuatro vocales suplentes por un período de un año en reemplazo de los señores Juan Carlos Vitale, José J. Brito, Germán Núñez y Alfredo Maffre.

d) Elección de una Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Juan Carlos Begalli, Moisés Moure y Avelino Sánchez, que terminan su mandato.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo a lo prescripto en el art. 41º de los estatutos, la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de fijada en el aviso de convocatoria.

$ 225.— e.9|10-Nº 39.358-v.11|10|58

ANHICAR S. A.
Comerc., Industr., Financ., e Inmobiliar.

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1958, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita artículo 343 del Cód. g. de Comercio al 30 de junio de 1958.

2º Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de acciones ordinarias de $ 480.000.— moneda nacional cada una, de acuerdo al art. 4º de los estatutos.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 15 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.521-v.14|10|58

AUTOLINE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
(Registro Nº 1.471)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el lunes 27 de octubre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local Sarmiento 767, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidador;

2º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.397-v.14|10|58

ATCA MOTOR
S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 27 de 1958, a las 18.30 horas, en Cangallo 328, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1958 formulados por el Directorio y el informe del síndico;

2º Honorarios del Directorio y síndicos;

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.

$ 1.500 — e.9|10-Nº 39.361-v.14|10|58

"B"

BLAISTEN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria día 23|10|58, 18.30 horas, en Juan B. Alberdi 3928, Cap. p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas p|firmar acta.

2º Consideración doc. art. 347 C.C.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento capital autorizado.

5º Fijación directores y designación de los mismos y síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.333-v.11|10|58

BRASSCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1958 a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Callao 635, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, así como el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.7|10-Nº 39.351-v.11|10|58

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 16 horas en el local de la sede social, calle San Martín 575|577, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta (Art. 33º de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34 ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al síndico (Art. 24).

5º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplentes por el término de un año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.750.— e.7|10-Nº 39.218-v.11|10|58

B A T U G S
Marítima, Industrial, Financiera Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547, entrepiso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de dos directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 39.154-v.10|10|58

BRALCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede legal calle Rivadavia 3567, Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes por renovación total del Directorio;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad o en su defecto presentar el resguardo o recibo que justifique su depósito en alguna institución bancaria hasta dos días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.517-v.14|10|58

"C"

CAMARA DE COMERCIO HELENICA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 0 horas, en el local de la "Colectividad

Helénica", Julián Alvarez 1040, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, realizada el 23 de junio de 1956.

2° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1956 y 1957.

3° Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva, debiéndose elegir ocho miembros titulares por tres años, y cuatro miembros suplentes por un año.

4° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 1.350.— e.9|10-N° 39.468-v.11|10|58

C O E L A L

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 17 y 30 horas, en la sede de la compañía, Av. de Mayo 633, 5° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1958.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4° Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Guillermo Delfino, presidente.

$ 1.750.— e.9|10-N° 39.396-v.14|10|58

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 28 octubre 1958, 11 horas, Galería Güemes, Edif. Supervielle, Esc. 213, para tratar:

1° Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro ganancias y pérdidas, informe síndico, del 17° ejercicio vencido 30|6|58 y aplicación utilidades:

2° Remuneración Directorio y síndico:

3° Fijación número y elección directores por 2 años:

4° Elección síndicos titular y suplente;

5° Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea y Registro Asistencia. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-N° 39.332-v.14|10|58

"C O M A T T I" S. A.

Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el 29 de Octubre, a las 18,30 horas, en el local social, calle Bolívar N° 450, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1958.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4° Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1° de Julio de 1957 al 30 de Junio de 1958.

5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-N° 39.495 v.14|10|58

C E S A R F E R R E R O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "La Casa del Freno Hidráulico"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23°, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 19 horas, en la sede social Av. Rivadavia 3379, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958

2° Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3° Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, Octubre 2 de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-N° 39.474 v.14|10|58

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

N° de Registro 2327

CONVOCATORIA

Convócase a la 31ª asamblea general ordinaria para el 23 de Octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 933, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 31° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958.

2° Elegir directorio y síndicos.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1958.— El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-N° 39.469 v.14|10|58

C O M I N S A

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Registro N° 6546

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 24 de octubre de 1958 a las 10 horas, en el local social, calle Uruguay N° 654, piso 7°, escritorio 706, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2° Ratificación de la remuneración acordada al síndico.

3° Elección de directores.

4° Elección de síndicos.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-N° 39.457 v.14|10|58

CREDITO LINIERS, S. A.

Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1958, a las 21 horas, en Alvarez Jonte y Reservistas Argentinos (Club Atlético Vélez Sársfield), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas que cumplirán las funciones de escrutadores (Art. 35 de los estatutos sociales).

2° Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta correspondiente (Art. 37 de los estatutos sociales).

3° Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

4° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el art. 12 de los estatutos sociales.

5° Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones que contiene el art. 33 de los estatutos sociales: "Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas por sí o por apoderado, conforme a lo previsto en el artículo anterior, deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos con respecto a las fechas de las asambleas generales, las acciones que posean o competente certificado de haberlas depositado en algún banco de plaza, recibirán en cambio el comprobante respectivo.

$ 3.750.— e.7|10-N° 39.316.v.11|10|58

C. A. F. I. M.

Cía. Argentina Fabril Inmobiliaria y Mercantil S. A.

Representaciones Mandatos y Administraciónes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 15,30 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen número 546, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección del Directorio.

4° Elección del síndico titular y síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar en secretaría las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un banco de la capital por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio.

$ 3.000.— e.7|10-N° 39.301-v.11|10|58

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES

Seguros Generales

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de octubre de 1958, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo N° 366, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (artículo 22, inc. L. de los estatutos), distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 53° ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Pedro H. Llorente. don Enrique E. Lütjohann, Dr. Ismael V. Mercado y don Ricardo P. Mignaquy que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente, doctor Ricardo Miguel Maltegui y don Mariano Alberto Ustáriz; y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores doctor José A. Llorente y don Esteban Massini Posse.

4° Aumento del capital social capitalizando la reserva especial resolución 2190.

5° Modificación de los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 14°, 16°, 22°, 28°, 31°, 34°, 37°, 38°, 40°, 41°, y 44°, de los estatutos.

Según lo dispone el artículo 32° de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la compañía sus acciones o un certificado de depósito en banco comprendido en la Ley de Bancos en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad, servirá de entrada al local de la Asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos.

El Directorio.

$ 4.500.— e.7|10-N° 39.299-v.11|10|58

C. A. R. E. I. S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1958, en el domicilio legal de la sociedad, Rivadavia 1906, entre piso, de esta capital, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, Inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2° Elección de (6) seis directores titulares y (2) dos directores suplentes.

3° Elección de (2) dos síndicos titulares.

4° Designación de (2) dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o bien el recibo de depósito de las mismas en cualquier institución bancaria, con una anticipación de hasta 3 días hábiles antes de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.750.— e.7|10-N° 39.248-v.11|10|58

COMPAÑIA DE SEGUROS "LOS ANDES"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1958, que se realizará el día 24 de octubre próximo a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2° Designar un secretario ad hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

3° Aumento de capital autorizado a $ 4.000.000.— (artículo 4° de los estatutos).

4° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

5° Remuneración del síndico.

6° Capitalización de la reserva especial, resolución N° 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por la suma de $ 1.050.000.

7° Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los que correspondan.

8° Elección, por un año, de un síndico titular y un síndico suplente.

El Directorio.

$ 3.250.— e.7|10-N° 39.278-v.11|10|58

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social calle Honduras 5440, el día 22 de octubre, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Distribución de dividendo provisorio, correspondiente al décimo sexto ejercicio, en acciones liberadas de la sociedad;

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|10-N° 39.182-v.10|10|58

C O S A N I

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1958, a las 12 horas, en San Martín 66, cuarto piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio 30 de junio de 1958;

2° Número de miembros del Directorio, elección de los mismos y del síndico titular y suplente;

3° Autorización al Directorio para adquirir escritorios para oficinas de la sociedad;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|10-N° 39.159-v.10|10|58

CARIBO S. A.

Constructora e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, horas 10, en Pueyrredón 709, 1° B., Cap., para tratar:

1° Considerar documentos art. 347, inc. 1° del C. C.; ejerc. 30|6|58.

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|10-N° 39.070-v.10|10|58

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la 35º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|10-Nº 39.114-v.10|10|58

CONCORDIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Paraná 791, 2º A. - Buenos Aires
Nº de Registro Nº 4533
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 1143, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario.

2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 39.061-v.10|10|58

CORINALDO
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial S. A.
San Martín 1143 Buenos Aires
Nº de Registro 4.520
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de octubre de 1958 a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín número 1143, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un síndico titular y de un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta .— El Directorio.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 39.060-v.10|10|58

"D"

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de octubre de 1958, a las 20.15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general é informe del síndico, correspondiente al quincuagésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958.

3º Transferencia de dividendos a fondo para rescate de acciones (Resolución H. D. 30|6|1958).

4º Distribución de utilidades.

5º Fijar prima de ingreso.

6º Rescate de acciones.

7º Elección de: a) presidente (por un año), b) dos directores titulares, c) dos directores suplentes, d) síndico titular, e) síndico suplente.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Marcos Diez, vicepresidente. — Francisco Kaelin, secretario

E. S. "Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder, conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario del 1923".

$ 3.500.— e.9|10-Nº 39.447-v.14|10|58

DUBARRY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 18 horas, en nuestro local social, Avenida Pueyrredón Nº 1770, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Determinación del número y elección de directores y elección de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año.

4º Informe resolución del Directorio (actas Nros. 377 y 384).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a esta asamblea, las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Av. Pueyrredón Nº 1770 hasta las 16 horas del día 24 inclusive.

$ 2.500.— e.9|10-Nº 39.421-v.14|10|58

DYEMONG S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1958, a las 18 horas, en 25 de Mayo 460, 6º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conocimiento y consideración de la aprobación de la reforma de los estatutos sociales.

2º Determinación del número de directores titulares y designación de los mismos y de dos suplentes, de acuerdo al artículo 10º de los nuevos estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 39.436-v.14|10|58

"E"

ESTRADE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 24 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la calle Maipú Nº 71, piso 4º, escritorio Nº 404, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1958.

3º Elección de tres directores en reemplazo de los actuales, que han terminado sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones.

Buenos Aires, 1º de octubre de 195[illegible] — El Directorio.

$ 2.500.— e.7|10-Nº 39.247-v.11|10|58

ERVEN LUCAS BOLS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 5.345

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Designación de directores y síndicos y fijar honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.265-v.11|10|58

EDITORIAL DIFUSION S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1958, a las 18 horas, en Herrera 527, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958; remuneración de directores y síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500. —e.7|10-Nº 39.288-v.11|10|58

ENRIQUE M. PIERES S. A.
Comercial, Industrial y Mandataria
Registro Nº 8.313
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1958, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Las Heras 1745, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.312-v.11|10|58

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAJES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1958, en la sede social, Viamonte 741, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al décimoséptimo ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1957 y el 31 de diciembre de 1957;

2º Informe del síndico;

3º Elección de los siete miembros titulares y de los tres miembros suplentes del Directorio;

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre 25 de 1958. — El Directorio.

Nota: Podrán concurrir a la Asamblea sin necesidad de llenar otra formalidad, los titulares de acciones inscriptas en el libro social de accionistas.

$ 2.250.— e.7|10-Nº 39.335-v.11|10|58

E C S A L
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1958, a las diecisiete horas, en el local de Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 5 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.136-v.10|10|58

EDOLAN SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p. v. a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 715, planta baja, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de junio de 1958;

2º Remuneración del Directorio y síndico titular;

3º Elección de Directorio, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 715, planta baja, Capital, hasta el día 27 de octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el art. 18 de los estatutos.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.443-v.14|10|58

"EL DORADILLO"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria & Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la calle Moreno 970, 5to. P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

3º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de directores titulares y síndicos, titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.440-v.14|10|58

E T A M SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.093

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1958, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Retribución al Directorio y empleados superiores y distribución de utilidades;

3º Reforma estatutos aumento capital autorizado;

4º Destino de la reserva facultativa·

5º Elección de directores y síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.437-v.14|10|58

ESTABLECIMIENTOS "SANTA CATALINA"
S. A. Com. Ind. Fin. e Inm.
Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516
Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, Capital Federal, el 25 de octubre de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Destino a dar a las utilidades;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.422-v.14|10|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre, a las

11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1746, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas y personal superior.

3º Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan Mouré, Domingo Micono y Miguel A. Borau que terminan su mandato y un director suplente por dos años en reemplazo del señor Angel Priha que fue elegido director titular. Designación del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la sede social, calle Alsina 1746, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales.

$ 3.500.— e.9|10-Nº 39.497-v.14|10|58

EL CIMARRON

S. A. Agrícola Ganadera

Nº Registro 3749

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de dos directores suplentes por dos años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.490-v.14|10|58

ELECTROCLOR S.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1958, a las 11, en Diagonal Roque S. Peña 938, 9º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente, y fijación de la remuneración del primero.

5º Reforma del estatuto social.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.487-v.14|10|58

"EL HOGAR PROPIO"

Banco Hipotecario y de Edificación S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23|10|58, a las 17 horas, en la nueva sede social, calle Bernardo de Irigoyen 244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Adquisición de inmuebles efectuando su pago en efectivo o, en el caso de quedar remanente de acciones sin suscribir de la última emisión, en acciones ordinarias clase "B".

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.482-v.14|10|58

E. M. P. S.

SEQUENZA

Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores socios comanditarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 28 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956, 1957 y 1958.

3º Operación final de venta a Industrias Bromberg S. A.

4º Cuenta final de liquidación.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1958.

$ 1.050.— e.9|10-Nº 39.494-v.14|10|58

E. PALLAVICINI & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

Bernardo de Irigoyen 330 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el art. 347 del Código Comercial, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente a 31º ejercicio fenecido al 30 de junio de 1958, e informe del síndico. Remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Dr. Antonio C. Trauttenmiller, vicepresidente.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.446-v.14|10|58

EL PLATA

Sociedad Anónima

Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1958, a las 9,30 horas, en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, del 34º ejercicio, cerrado el 30|6|58.

2º Ratificación remuneraciones a directores.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.387 v.14|10|58

E. MONTAGNAC LTDA. S. A.

Comercial, Industrial

Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre 1958 a las 19 horas, en Esmeralda 346|52, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27º ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres a siete directores titulares y tres suplentes por tres años y de un síndico titular y uno suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10|-Nº 39.384 v.14|10|58

ECSAL

Industrial, Rural e Inmobiliaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1958, a las dieciséis horas, en el local de la Avda. Córdoba 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la indicada para la reunión.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 39.140-v.10|10|58

ESTANCIAS LA SIRENA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Nº Registro 6.289

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1958, horas 11, en Rodríguez Peña 1978, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C., ejerc. 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.164-v.10|10|58

EL CHELITO

Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase Asamblea General Ordinaria 24 de octubre 1958, 19 horas, en Tucumán 1438, oficina 203, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1958.

2º Elección directores y síndicos.

3º Aumento capital a m$n. 1.500.000 y modificación artículos 1º, 3º, 5º y 6º estatutos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 39.104-v.10|10|58

EDITORIAL KAPELUSZ

Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria día 22|10|58, 18.30 horas, en Moreno 376, 1º, Cap., p|tratar sigte.,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas p|firmar acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. C.: aprobación disolución reserva general y distribución utilidades p|ejerc. al 30|6|58.

3º Aumento capital autorizado a pesos 15.000.000.

4º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 39.186-v.10|10|58

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera Agrícola y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de octubre de 1958, a las 17 hs., en el local social, calle San Martín 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 3.250.— e.6|10-Nº 39.109-v.22|10|58

"F"

FIDES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 30 de octubre de 1958 a las 15.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años. Elección de un Director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 2.500.— e.7|10-Nº 39.220-v.11|10|58

FRIGORIFICO LA NELIDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 4.548

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 9.30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958 y aplicación de las utilidades de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Remuneración del síndico, de acuerdo con el artículo 28.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea. El Directorio.

$ 3.000.— e.7|10-Nº 39.231-v.11|10.58

F. B. O'GRADY & CIA. S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21, inc. d) de los estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado. Ratificación.

2º Capitalización de reservas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500 — e.7|10-Nº 32.210-v.11|10.58

FINMA

Sociedad Anónima de Construcciones (5259)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1958, a las 9 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planilla anexa, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.6|10-Nº 39.121-v.10|10|58

FRICO

Sociedad Anónima Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial.

Nº Registro 6002/1/51

De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, primer piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e in-

forme del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los síndicos titular y suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

3º Explicación por el Directorio relativo a la construcción del edificio, Avenida Córdoba Nº 630.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.6|10-Nº 39.081-v.10|10|58

FISAVA SOCIEDAD ANONIMA
Com., Inmob., Financ. y Agrop.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, a las once horas, en Donato Alvarez 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico y distribución de utilidades del primer ejercicio cerrado el 31/7/1958 y remuneración del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.075-v.10|10|58

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al artículo Nº 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Entre Ríos Nº 1692, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las modificaciones introducidas en los artículos Nº 5 y 26 del estatuto social, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 19|12|1957.

2º Ratificación de lo resuelto por las asambleas del 31|1|57 y del 19|12|57, relativo al "Aumento del Capital".

3º Fijación de la fecha en que comenzarán a gozar dividendos las nuevas acciones a emitirse.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

N. B.: Conforme al artículo Nº 20, para asistir a la asamblea deberán presentarse las acciones o certificados de sus depósitos en Bancos en la caja de la sociedad, hasta tres antes del señalado para la misma.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 39.516 v.14|10|58

F E I T I S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1958, a las 15 horas, en nuestra sede social, calle Callao Nº 66, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.470 v.14|10|58

F.I.R.O. SOC. AN.
Ind. Com. e Inm.
Registro Nº 8042
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1958, a las 18 horas, en su local, calle Escalada Nº 948, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Aprobación de aumento de capital por m$n. 2.500.000.— mediante la emisión de acciones ordinarias de 1 (un) voto de la serie 11ª a 15ª.

3º Distribución de las utilidades y forma de pago de los dividendos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.434-v.14|10|58

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
(Nº 4605)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social, calle Pedro de Mendoza 347, el día 22 de octubre próximo, a continuación de celebrarse la asamblea general ordinaria correspondiente al décimocuarto ejercicio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 m/n., pudiendo la asamblea ordinaria, previo el cumplimiento de los requisitos de práctica y mediante emisiones sucesivas, elevar dicho capital hasta $ 250.000.000 m/n.

2º Modificación de los estatutos, artículos 5, 6, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 33, 35, 41 y 44, que incluye el aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

4º Designación de dos miembros del Directorio, autorizándolos para que conjunta, alternada o separadamente realicen todas las gestiones y trámites que sean necesarios para obtener la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, incluso para aceptar cualquier modificación que pudieran proponer las autoridades competentes; para elevar oportunamente las actuaciones a escritura pública; para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y para otorgar y firmar todos los instrumentos que sean necesarios para los fines indicados. — El Directorio.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.430-v.14|10|58

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
(Nº 4605)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 22 de octubre de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio de nuestra sociedad que comprende desde el 1º de julio de 1957 al 30 de junio de 1958. Aprobar u observar los mencionados documentos.

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio. Emisión de veintidós series de acciones por v$n. 11.000.000.—, al aprobarse dicha distribución. Fecha de pago del dividendo que se acuerde.

3º Consideración de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina, de fecha 11 de junio de 1958, referente al crédito a largo plazo que nos ha sido acordado.

4º Remuneración de los directores, gerente, tesorero y vocal (artículos 22 y 23 de los estatutos).

5º Remuneración del síndico (artículo 29 de los estatutos).

6º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos).

7º Elección de dos titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente. — El Directorio.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.428-v.14|10|58

"G"

GOTUZZO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano número 1669, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimocuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación de la distribución del dividendo provisorio pagado durante el ejercicio y aprobación del pago del dividendo en la forma propuesta en la memoria del Directorio, es decir, parte es acciones liberadas y parte en efectivo.

3º Remuneración del síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos de acuerdo con los arts. 10 y 13 del estatuto.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Fijar la remuneración de acuerdo con el art. 16, inc. d) del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1669, 1er. piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.500.— e.7|10-Nº 39.244-v.11|10|58

G A N A G R I N
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1958, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1958. Distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.467-v.14|10|58

"H"

HORACIO MORIXE, S. A.
Molinera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.941
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de octubre de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de dos series de acciones ordinarias que se denominarán E) y F), por un importe nominal de pesos 600.000 m|n. cada una, a cubrirse con la suma de $ 900.000 m|n. que deberá extraerse del Fondo de Previsión, que serán entregadas liberadas a los señores accionistas en la proporción de un 37,5% por cada acción ordinaria que posean, abonándose en efectivo las fracciones inferiores a $ 1.000.— m|n. Por el remanente de $ 300.000 m|n. invitar a la suscripción de acciones a pagarse en dinero efectivo, a la par, y en el acto de la misma, gozando los accionistas ordinarios de una preferencia para dicha suscripción durante el término de treinta días a contar de la última publicación y en la proporción del 12,5% de las acciones que actualmente posean;

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.350.— e.6|10-Nº 39.142-v.10|10|58

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;

2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio que ejercieron durante el ejercicio, funciones de carácter permanente (art. 15º de los estatutos);

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

4º Distribución del dividendo del 10% en acciones liberadas, sin opción por parte del accionista para recibir su pago de otra manera;

5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio de acuerdo con el art. 12º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.478-v.14|10|58

H. ENGELMANN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local social Reconquista 336, piso 11, depto. X., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.477-v.14|10|58

H. ENGELMANN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Reconquista 336, piso 11, depto. X., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha;

2º Designación de un síndico ad-hoc;

3º Consideración de las Memorias, los Inventarios, los Balances Generales, las Cuentas de Ganancias y Pérdidas y los informes del síndico correspondientes a los dos ejercicios cerrados el 30|6|57 y 30|6|58;

4º Distribución de utilidades al 30|6|57 y 30|6|58;

5º Honorarios al Directorio y síndico al 30|6|57 y 30|6|58;

6º Fijación del número de directores y su elección y designación de presidente y vicepresidente;

7º Elección de síndico titular y síndico suplente;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.476-v.14|10|58

HOGARES FINLANDESES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede social San Juan 234, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General al 30 de junio de 1958, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el cuarto ejercicio financiero terminado en esa fecha;

2º Fijación de retribuciones a directores y síndicos;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.451-v.14|10|58

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el domicilio legal calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas pa-

ra firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea, deberán, conforme lo establece el Art. 19 de los estatutos, depositar en la sociedad las acciones o el correspondiente certificado bancario, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 2.750— e.9|10-Nº 39.509-v.14|10|58

HORIZONTE

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Charcas Nº 1362

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1958 que se celebrará en el local social calle Charcas 1362, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 inc. 1º Cód. de Com., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. — Elección de los mismos, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.503-v.14|10|58

HILANDERIAS Y FABRICA DE TEJIDOS UGOLINO Y JUAN GIARDINO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Décimo séptimo Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Décimo séptimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1958. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Domingo Micono, Alejandro C. G. Giono y Angela Corti de Giardino, que terminan su mandato; elección de un Director suplente por dos años y designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eugenio M. Blanco y Alberto Esteban respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 34 del Estatuto Social.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.496-v.14|10|58

"I"

INTECO SOCIEDAD ANONIMA

Industria y Comercial

Nº de Registro 3.537

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1958, a las 9 horas, en 3 de Febrero 826, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio.

2º Retribución al Directorio y empleados superiores.

3º Desafectación reserva especial amortización Decreto 18.229.

4º Aumento de capital.

5º Destino de las utilidades.

6º Elección del Directorio y síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.465-v.14|10|58

ILFA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes 222, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.462-v.14|10|58

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "ALFONSO MENENDEZ - BEHETY"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (1er. Piso), con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1957 y 30 de junio de 1958.

3º Fijación del número de Directores.

4º Elección parcial del Directorio.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.453-v.14|10|58

ILPA

Industria de Lana Peinada Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1958, a las 10,30 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1958, así como el informe del Síndico y la distribución de utilidades.

2) Aprobación de la remuneración del Directorio y del Síndico, para el ejercicio fenecido (Art. 22).

3) Fijación del número de Directores para el ejercicio entrante (Art. 5).

4) Elección de un Director-Presidente, Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

4) Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea, por lo menos (Artículo 18).

$ 3.250.— e.9|10-Nº 39.410-v.14|10|58

INDUSTRIAS LLAVE

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 11º, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Juan Ramírez de Velazco 1385, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago de dividendo de acciones preferidas en acciones ordinarias de la 14ª emisión, por v$n. 8.425.000.

4º Remuneración del síndico (art. 8º de los estatutos sociales).

5º Elección de directores titulares por terminación de mandato de los actuales.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hugo Pedro Galbiati, presidente.

Extracto del art. 11º de los estatutos sociales con la modificación introducida por el Decreto-Ley 1.793|56.

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día 28 de octubre de1958. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 3.750.— e.9|10-Nº 39.392-v.14|10|58

INSTITUTO MASSONE SOCIEDAD ANONIMA

Productos Químico - Biológicos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1958 a las 15 horas, en el local de la sociedad, doctor Luis Agote 2485, 2º piso "B", Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Aumento del capital social a la suma de diez millones de pesos m$n. (m$n. 10.000.000.—) mediante la capitalización de parte del excedente resultante del balance general y su distribución en acciones liberadas, sin opción para los accionistas de percibirlo de otra manera.

3º Reforma del artículo 6º del estatuto y otorgamiento de autorización amplia para el trámite y perfeccionamiento legal de lo que se resuelva en este punto, incluso aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación.

4º Elección de un director titular en reemplazo del señor Amílcar Atilio Massone, recientemente fallecido.

5º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y son reelegibles.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos.

$ 3.750.— e.7|10-Nº 39.304-v.11|10|58

INCHAUSPE & CIA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Paseo Colón 1150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas;

2º Considerar la emisión de acciones para aumentar el capital hasta diez millones de pesos moneda nacional;

3º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, distribución de reservas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

4º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — El Directorio.

$ 2.750.— e.6|10-Nº 39.201-v.10|10|58

INDUSTRIAS R A B S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre, a las 11 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribuciones a los directores con funciones especiales (art. 12º de los estatutos);

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por dos años;

5º Designación del presidente del Directorio:

6º Designación por un año del síndico titular y del síndico suplente;

7º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 3.000.— e.6|10-Nº 39.117-v.10|10|58

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES

Soc. An., Ind., Com. y Finan.

I. M. I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de octubre de 1958, a las 12 horas, en el local sito en la calle Esmeralda 155, 7º piso, Dto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, modificación, aprobación o rechazo del convenio celebrado por el Directorio con el ingeniero Juan Rubbini;

2º Consideración, modificación, aprobación o rechazo de la asignación fijada por el Directorio a don Manlio Susto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Presidente.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.110-v.10|10|58

INDUSTRIAS R A B S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre, a las 12 horas, en el local social calle Río Cuarto 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad (artículo 5º de los estatutos);

2º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Río Cuarto 1964, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 2.250.— e.6|10-Nº 39.113-v.10|10|58

"J"

JORMAN

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 19 horas, en la sede social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico. Respecto al Directorio, aprobación de las remuneraciones ya percibidas mensualmente y consideración de una complementaria, teniendo en cuenta que con aquéllas excederían el límite fijado por el artículo 21 de los estatutos.

3º Destino a dar a las utilidades.

4º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplente y síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.475-v.14|10|58

"L"

LINOTIPO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar el 24 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneraciones.

3º Ratificación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.750.— e.7|10-Nº 39.344-v.11|10|58

LA SALADA
Inmobiliaria y de Urbanización
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1958, a las 10 horas en San Martín 492, piso 1º, oficina 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.385-v.14|10|58

"L A N T E X" Soc. Anónima
Textil, Comercial e Industrial

Convoca asamblea general ordinaria, día 30|10|58, hora 18, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 868, piso 2º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C.C. p|ejercicio al 30|6|58.

2º Elección dos directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.

3º Disponibilidad de utilidades.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.464 v.14|10|58

LANERA AUSTRAL S. A. C. e I.
Fabricante Nº 22.394

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local de Padilla 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Consideración del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de nuevos miembros por un período de tres años, así como de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Consideración sobre aumento de capital social de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.506-v.14|10|58

LA PASTORIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 28 de Octubre de 1958
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la calle Esmeralda Nº 570, piso 1º, Dto. Nº 2, el día 28 de Octubre de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 22º. ejercicio de la sociedad, fenecido el 30 de Junio de 1958.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Edmundo S. Perkins, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.416 v. 14|10|58

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 21 de Octubre 1958, 11 horas, en Sarmiento 760, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, y dictamen del síndico correspondientes al 32º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1958. — Presidente.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.414 v.14|10|58

"L A M E R I D I O N A L"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 648 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º inc. e) y 15º, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1958, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Roque Sáen Peña Nº 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares (art. 7º, de los estatutos).

3º Elección de directores titulares por dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea (art. 17º, de los estatutos).

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.393 v.14|10|58

L A C A L A R
Sociedad Anónima, Para la Explotación Frutícola, Olivícola y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6699

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en nuestra Sede Social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1958|59, según el artículo Nº 18 de los Estatutos.

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.350.— e.7|10-Nº 39.235-v.11|10|58

LA INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
Viamonte 773 -4to piso- Buenos Aires
Registro Nº 3033
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social el 24 de octubre de 1958, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., y distribución utilidades ejercicio cerrado 30|6|1958.

2º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramientos síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recordar artículo 28 de los estatutos sociales.

$ 1.750.— e.7|10-Nº 39.280-v.11|10|58

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros (S. A.)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1958

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1958, a las 10 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1: Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

3º Autorización para afectar reservas libres, conforme a lo dispuesto por el punto 5º de la Resolución Nº 3533, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4º Elección de cuatro directores, tres por el término de tres años y uno por dos años; síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.7|10-Nº 39.277-v.11|10|58

LINOTIPO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1958, a las 17 horas, en Reconquista 657 piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 39.285-v.11|10|58

L A C A L A R
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 6699

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1958, a las nueve horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.238 v.11|10|58

LAS VIBORAS, S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administración
Registro Nº 5.983
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958;

2º Asignación de remuneración a un director por tareas especiales encomendadas;

3º Distribución de utilidades de conformidad con el Art. 16 de los estatutos;

4º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el Art. 8º de los estatutos;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|10-Nº 39.156-v.10|10|58

LA PLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Manuel García 355, el día 21 de octubre de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación de cierre del 3er. ejercicio (30/6/1958);

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el Art. 15, Inc. b;

3º Elección del Directorio por 1 año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1958/1959;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 39.148-v.10|10|58

LA RASTRA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº Registro 4.266

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1958, horas 11 y 30, en Rodríguez Peña 1978, para tratar:

1 Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C., ejerc. 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.000.— e.5|10-Nº 39.160-v.10|10|58

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
Nº Registro 4.332

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1958, horas 10 y 30, en Rodríguez Peña 1978, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C., ejerc. 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.166-v.10|10|58

LA MATESHA
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 9.582
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1958, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958;

2º Distribución de las utilidades de conformidad con el Art. 16 de los estatutos;

3º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el Art. 8º de los estatutos;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|10-Nº 39.157-v.10|10|58

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Comunica a Uds. que el Directorio de "Las Brusquitas Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria" ha fijado el día 17 de octubre del corriente año, a las 18 horas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Designación de síndicos titular y suplentes por un año.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo décimo cuarto a los efectos de la concurrencia a la asamblea.
$ 3.000.— e.6|10-Nº 39.180-v.10|10|58

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades y pago de dividendo en acciones liberadas.
3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.
4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores, administrador y comercial (art. 19, inc. 5º de los estatutos).
5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 de los estatutos.
$ 2.500.— e.6|10-Nº 39.203-v.10|10|58

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 15º, se cita a los señores accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos señores accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 16º de los estatutos;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 56º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1958 y distribución de utilidades propuesta por el Directorio;
3º Consideración del pago de los honorarios del Directorio y del síndico en acciones ordinarias "C", de la Sociedad;
4º Aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 120.000.000.— en acciones ordinarias "C" y/o preferidas, conforme al Art. 4º de los estatutos, quedando así elevado el capital autorizado a m$n. 300.000.000.—, y autorización al Directorio para emitir hasta el importe de m$n. 120.000.000.—, en nuevas series de acciones ordinarias "C" y/o preferidas, en la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago que el mismo resuelva;
5º Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que a fin de participar en la asamblea, es necesario, según el Art. 13º de los estatutos, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 16.500.— e.2|10-Nº 38.751-v.18|10|58

"M"

MILKO S. A.
Nº Reg. Insp. Gral. Just. 6923.
CONVOCATORIA
Convoca Asamblea Ordinaria 28/10/1958, a 16 horas, en Av. R. Sáenz Peña 760 Capital. Tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, al 30/6/58.
2º Elección y remuneración de directores y síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital en m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.372-v.14|10|58

MODART
Soc. An. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3424
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1958, a las 9.30 horas, en su local social, Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informes del síndico al 31 de julio de 1958;
2º Distribución de utilidades, destino de las reservas y aumento del capital social. Remuneración a directores y síndicos;
3º Elegir nuevo Directorio y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que según disposiciones estatutarias, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado en la caja del domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.
$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.445-v.14|10,58

MIRASOL
S. A. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1958, a las 18 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 730, esc. 86.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1958.
2º Fijación del número de directores.
3º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas. — El Directorio.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.137-v.10,10,58

MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 1958, a las 9 horas, en Avenida del Tejar 4721, en la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1958 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea, de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Determinación del monto de acciones a depositar por los directores en garantía, según artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 3.000.— e.6|10-Nº 39.099-v.10|10,58

"N"

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en el expediente caratulado: "Bemberg, Otto Sebastián y Elortondo de Bemberg, Josefina s/sucesiones. Incidente sobre cobro de multa. Embargo preventivo Nueva Cervecería Argentina S. A." que se ha designado la audiencia del día 28 de octubre del corriente año a las 15 horas, para que se realice en la sede del Juzgado la Asamblea General de accionistas de la Nueva Cervecería Argentina S. A. (en liquidación) para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre las gestiones realizadas ante el Poder Ejecutivo Nacional;
2º Aprobación de la propuesta de transacción formulada al Poder Ejecutivo Nacional y autorización para aceptar o proponer cualquier modificación a la misma;
3º Designación de las personas que en nombre y representación de los señores accionistas suscribirán los respectivos acuerdos;
4º Varios;
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado o el acredite su depósito en Banco o entidad financiera en las oficinas de "Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S. A.", calle Carlos Pellegrini Nº 1594, Capital Federal, hasta tres días del fijado para su realización.
Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 39.431-v.14|10|58

"O"

"OMEGA" S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre de 1958, a las 12.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 725, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;
2º Resolver sobre el número de miembros del futuro Directorio;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.348-v.11|10|58

"P"

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente N 4777
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital hasta el día 22 del corriente inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos.
$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.488-v.14|10|58

PIPERBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera
El Directorio de "Piperbo" Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1958, a las 14 y 30 horas en su sede social, Bartolomé Mitre 559, (2º entrepiso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y un Director suplente.
4º Elección de síndico y suplente de síndico
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.479-v.14|10|58

PROEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo disp. art. 22º de estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ord. del día 18/10/1958, a las 11 horas en el domicilio social, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance, est. de gan. y pérdidas, distrib. de utilidades e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30/6/1958.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.519-v.14|10|58

"PAVIN"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958;
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.7|10-Nº 39.349-v.11|10|58

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en Alsina 1238, 6º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.245-v.11|10|58

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1958, a las 12 horas, en Lavalle 3134, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado, según lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto Social, y ratificación de todas las facultades que éste concede al Directorio para las emisiones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — E. Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 26º del Estatuto.
$ 1.750.— e.7|10-Nº 39.297-v.11|10|58

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en Lavalle 3134, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Fijación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 26º del Estatuto.

$ 2.250.— e.7|10-Nº 39.298-v.11|10|58

PANORAMIC
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el local de la calle Diagonal Norte 636, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia del Directorio;

2º Elección del nuevo Directorio;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Fijar la retribución correspondiente al señor síndico que certificó los aportes en bienes como integración del capital social, por esa tarea especial;

5º Designar a dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, conjuntamente con las autoridades de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, depositando sus certificados de acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 3.000.— e.6|10-Nº 39.161-v.10|10|58

PEDRO DOMECQ - ARGENTINA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 375, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Modificación de estatuto.

3º Elección de nuevos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.158-v.10|10|58

PEMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

El Directorio de Pemar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 24 de octubre a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1266, 1er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación de directores y elección de los mismos por el término de un año;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito dentro de los tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 2.750.— e.6|10-Nº 39.138-v.10|10|58

"Q"

QUETZAL
Soc. Anón., Com., Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1958, a las 15.30 horas en Lavalle 975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 39.415-v.14|10|58

QUICHUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 340
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 21|10|58

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, informe del síndico, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Elección de tres directores titulares por terminación de mandatos (artículo 15º de los Estatutos).

3º Designación de dos síndicos, uno titular y el restante suplente.

4º Retribuciones al Directorio y sindicatura por el Ejercicio 1957/58.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos vigésimo cuarto a vigésimo sexto de los Estatutos Sociales, sobre depósito previo de los certificados de acciones y de las representaciones por poder.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.418-v.14|10|58

"R"

RANQUELO S.A.
I. A. G. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 19 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, oficina 201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades e informe y remuneración del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijación, de conformidad con el artículo 8º de los estatutos, del número de directores; elección de los que corresponda y del síndico titular y suplente;

3º Aumento del capital autorizado y, en su caso, facultar al Directorio para su emisión;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.520-v.14|10|58

REAL PROGRESO
S. A. A. I. C. I. y F.
Estancia "Saraí"

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación por la asamblea de la compra de la estancia efectuada por la sociedad.

3º Elección del Directorio hasta el año 1959.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 39.375-v.14|10|58

ROBERTO W. BONOMI
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y de Mandatos
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Vicente López Nº 2800, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13º, de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.7|10-Nº 39.355-v.11|10|58

ROSSI & LAVARELLO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1958, las 17 horas, en Corrientes 678.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1958.

2º Fijación del número y designación de directores.

3º Designación de síndicos y de dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 39.229 v.11|10|58

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 2704

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el día 21 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local Alsina Nº 845, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, (art. 5º, estatutos).

2º Distribución utilidades.

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.266 v.11|10|58

RIVIERE E HIJOS S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local sito en la calle Andonaegui 1250, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;

4º Designación del síndico titular y síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.6|10-Nº 39.103-v.10|10|58

"S"

SIMECO, S. A.
De Comercio, Navegación y Finanzas
Ayacucho 50, Capital
Nº Registro 7.594
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 18 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en Ayacucho 50, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Remuneración miembros del Directorio y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 22 de los estatutos a los efectos del depósito anticipado de títulos y acciones.

$ 2.250.— e.7|10-Nº 39.209-v.11|10|58

"SAIGA" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
Registro Nº 4.925
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 11 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1958|59, según el artículo 10 de los estatutos;

3º Elección de los nuevos directores;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.250.— e.7|10-Nº 39.232-v.11|10|58

SOCIEDAD ANONIMA
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES
S. A. F. R. A.
Registro Nº 4,477
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 19 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos;

3º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1958|59, según el artículo 14 de los estatutos;

4º Elección de los nuevos directores;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad, por lo menos, tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.250.— e.7|10-Nº 39.228-v.11|10|58

SAIFA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 20 de octubre de 1958, a las dieciséis y quince en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.211-v.11|10|58

SUCUMA
Cía. Inmobiliaria, Agropecuaria, S. A.
Nº 7494
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 21 del cte., a las 17 horas, en el local social, Suipacha 419, piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta respectiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo.;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio durante el cuarto ejercicio y elección de los respectivos directores, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.7|10-Nº 39.217-v.11|10|58

SPORTING STEPPER
S. A., C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de octubre 1958, en Córdoba 543, 2º piso, Capital, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos provisorios que se abonarán en acciones liberadas, aumentando el capital social a $ 3.000.000;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.223-v.11|10|58

"SOMINAR"
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3467
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de la gerencia.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19, del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.750.— e.6|10-Nº 39.199 v.10|10|58

SAIFA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 20 de octubre de 1958, a las diecisiete, en Solís 167,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores titulares y síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.084-v.10|10|58

SETEA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|10-Nº 39.112-v.10|10|58

SADEL
Sociedad Argentina de Elevadores S. A.
N - 2848
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del Ejercicio al 30 de junio de 1958.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1958, en la calle Bartolomé Mitre 311, (5º piso), a realizarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.

2º Nombrar liquidadores, otorgarles las facultades necesarias y fijarles su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.500.— e.6|10-Nº 39.151-v.10|10|58

SAN CARLOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Número Registro 6288

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1958, horas 12, en Rodríguez Peña 1978, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejerc.: 30|6|58;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.165-v.10|10|58

SANTA MARIA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Expediente: 5338
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1958, a las 10 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como también elección de síndicos titular y suplente.

3º Condiciones de rescate de las acciones preferidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada.

$ 3.000.— e.6|10-Nº 39.176-v.10|10|58

SOCIEDAD ANONIMA
SAN ISIDRO GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Paraguay 1343, el 30 de octubre a las 18.30.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico;

2º Elección de tres directores titulares por tres años, y tres suplentes por un año;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Según el art. 17 de los estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.492-v.14|10|58

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIAS Y COLONIAS
"ARIZONA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Córdoba 315, 4º piso, el día 31 de octubre de 1958, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Convocatoria, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores por 3 años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 2.750.— e.9|10-Nº 39.515-v.14|10|58

S. A. DE INVERSIONES
SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local social Avda. R. Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de 20.000.000 de pesos moneda nacional;

3º Reforma de los artículos 5o., 6o., 7o., 9o., 12o., 13o., 15o., 16o., 17o., 18o., 20o., 24o., 27o., y 30o. de los estatutos;

4º Ratificación del convenio de locación de servicios con Argentaria S. A. de Finanzas. — El Directorio.

$ 1.750.— e.9|10-Nº 39.512-v.14|10|58

SOCIEDAD MIXTA
SIDERURGICA ARGENTINA
Registro Nº 5166
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y 19 de los estatutos sociales, la que se celebrará el día 29 de octubre de 1958, a las 9 horas, en Belgrano número 1613, piso 5º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección del síndico titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del acta de la asamblea y aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con el presidente y secretario, (art. 21, de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y dictamen de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958, (art. 21, de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año, por votación de los accionistas por el capital privado (art. 21 y 24 de los estatutos).

4º Retribuciones mensuales a fijar al presidente, vicepresidente, directores y síndicos, hasta la próxima asamblea general ordinaria de accionistas. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 15, de los estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.250.— e.9|10-Nº 39.386 v.14|10|58

SUTECO S. A. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local social, calle Perú 89, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico.

3º Fijación de número de miembros del Directorio y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneraciones a directores y retribuciones al síndico. — Carlos A. Mercado, presidente. — Arturo R. V. Wulffen, director - secretario.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que las acciones deberán depositarse en Gerencia tres días antes del fijado para la asamblea. Del mismo modo deberán presentar carta-poder los que deseen hacerse representar por otro accionista (no director).

$ 3.000.— e.9|10-Nº 39.483-v.14|10|58

SASETRU, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1958, a las 8 horas, en el local social, calle Carabelas 344, piso 9º, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Informe del síndico.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.9|10-Nº 39.473-v.14|10|58

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 564, tercer piso, el día 30 de octubre de 1958, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección por el período de 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por 1 año.

4º Remuneraciones a directores y síndico.

5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.420-v.14|10|58

Sociedad Anónima
Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no
"FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA."
Cangallo Nº 2933 Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 1.512)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1958, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 39.404-v.14|10|58

SUR
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.9|10-Nº 39.411-v.14|10|58

SOCIEDAD ANONIMA MERYLAND
Industrial y Comercial
Salta 1325 - T. E. 27-0028
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Salta Nº 1325, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1958;

2º Designación de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 26 de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.6|10-Nº 39.073-v.10|10|58

"T"

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones Soc. Anón.
Registro Nº 1671
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 379, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores asesores de la administración, (art. 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito, recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

$ 4.250.— e.9|10-Nº 39.371 v.14|10|58

TILUCA S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el 28|10|58, las 17 horas, en Avenida R. Sáenz Peña Nº 760, para considerar la reforma de los estatutos. — El Directorio.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.378 v.14|10|58

TRANSPORTES TRANSATLANTICOS AMEROPAIR
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1958, a las 17.30 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad. (Artículo 1º Estatutos Sociales).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 39.324-v.11|10|58

TILUCA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|10|58, a las 15 horas, en Avenida R. Sáenz Peña Nº 760, para:

a) Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio al 30|6|58.

b) Elegir directores, síndicos y dos accionistas que firmarán el acta.

c) Elevar el capital a m$n 2.500.000.

d) Adquisición inmueble para instalar nuevo astillero.

e) Remuneración de directores, síndicos y distribución utilidades. — El Directorio.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.377 v.14|10|58

TERMAS VILLAVICENCIO
S. A. Ind. y Com.
San Martín 536 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad (art. 42, inc. 6 y 7 y art. 54.), se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1958, a las diez y siete y treinta horas, en las oficinas de la calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años; cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.307 v.11|10|58

T E L E N O
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 6.473

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 24 de Octubre, a las 20 horas, en Avda. Vélez Sársfield Nº 1760.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico y distribución del remanente de utilidades.

3º Elección de directores, art. 6º.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.319 v.11|10|58

T R A N S A M E R I C A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse en el local social, 25 de Mayo Nº 460, piso 5º, Capital, el día 21 de Octubre de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 39.281 v.11|10|58

TALLERES MUNRO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista Nº 336
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958;

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como a los síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 2.750.— e.6|10-Nº 39.124-v.10|10|58

TOGNONI
Soc. Anón. Com., Ind., Fin.
SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º del estatuto, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre próximo a las 18 horas, en la sede social, calle Bulnes 630 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y resolver sobre la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración.

3º Renuncia del director señor Roque Cerrato y elección del director reemplazante, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y suscriban el acta correspondiente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1958. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 3.250.— e.6|10-Nº 39.133-v.10|10|58

"U"

U N I O N I N M O B I L I A R I A
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5732
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1958, a las 12 horas, en Corrientes Nº 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1958.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.7|10-Nº 39.275 v.11|10|58

"V"

V E R U N
Sociedad Anónima, Importadora Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 760, escritorio 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 1, finalizado el 30 de junio de 1958;

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.7|10-Nº 39.323-v.11|10|58

"Y"

Y R E S A
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 18 de octubre de 1958, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el Acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958. Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al síndico.

5º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en el artículo 13º del Estatuto.

6º Elección de directores, del síndico y del síndico suplente.

Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — E. Directorio.

Nota — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, calle San Martín 353, 7º piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 26º del Estatuto.

$ 3.250.— e.7|10-Nº 39.254-v.11|10|58

"Z"

ZELENO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
N. 5045

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen número 850, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 28º del estatuto.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 39.162-v.10|10|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avísase que Enrique Gottfried vende a Florencio Rojo y Roberto Rizzollo su negocio de compra venta de muebles usados de AVDA. CORDOBA Nº 5359, libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Avenida Córdoba Nº 5359.

$ 500.— e.9|10-Nº 39.504-v.14|10|58

Juan Manuel Alvarez, en su carácter de propietario del negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4646, a efectos de establecer su pasivo solicita la presentación de acreedores, de acuerdo a la ley 11.867, por transformarse en "Copetín La Pilarica" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en Abad Hnos. & Cía. Avenida de Mayo 1390, piso 2º, Capital.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.491-v.14|10|58

Amelio & Cía., martilleros públicos, Sas Juan 3000, avisan que el Sr. José Astolfo vende al Sr. Alfredo Eduardo Bassino, su negocio de ferretería sito en la AV. SAN JUAN Nº 2833|35 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. ley y domic. legal en n/oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.295-v.11|10|58

Gregorio Iemma y Luis Iemma, únicos componentes de Iemma Hnos. S. R. Ltda., con ramo calzado, domiciliados AVENIDA LA PLATA 1215, comunican su disolución, y que Luis Iemma se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio indicado, por ser el de las partes.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.313-v.11|10|58

M. Torres y Cía., martill. públ., c| ofic. Perú 89 Cap., avisan: Juan Bautista Muñoz vendió hotel aloj., AVDA. ALTE. BROWN 757, Cap., a Patricio Torres y Virgilio Domínguez. Reclamo ley y dom. partes nuestras ofic. — Nota: Este aviso anula los anteriores.

$500.— e.7|10-Nº 39.300-v.11|10|58

Juan José Candiano transfiere su negocio de venta de automotores y artículos eléctricos para el hogar, sito en AVENIDA CABILDO 4131|47 en esta Capital, a la firma Juan José Candiano

y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), con igual domicilio, la que se hace cargo del activo y pasivo en carácter de continuadora. La nueva firma está constituida por los señores Juan José Candiano, Angel Bechech, Camilo Bechech, Juan Esteban Idda y José Spitalieri. Reclamos en el domicilio precitado.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.318-v.11|10|58

M. Fernández, martillero público, oficina E. Ríos 735, T. E. 38-7565-1474, avisa: Verísimo Míguez, Miguel Salvador Mazzei, Manuel Vello y Marino Yano venden a José Pérez, Victoriano Román Cabrera, Pedro Cinacore y Máximo Ramón Quiroga, negocio café, bar, lunchs, sito en AV. LA PLATA número 1805, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.292-v.11|10|58

Amelio & Cía., martilleros públicos, San Juan 3000, avisan que la Sra. Angela Rucci vende a la Sra. Felisa Colono de Sosa su negocio de instituto de belleza sito en la AV. DIAZ VELEZ 4447 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. ley y domic. legal en n|oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.291-v.11|10|58

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, hacen saber que Ernesto Oliva, Manuel Lastra, Zoilo Suárez, Hernando Celso, Modesto Pernas, Andrés Alvarez, Manuel Pérez Souza, Manuel Iglesias, José Manuel Fernández, Manuel Rodríguez, Graciano Fernández, Severino Aragunde y Abilio Suárez, venden a "Landy Bar" Soc. de Resp. Limitada (en formación), su negocio de restaurant y bar y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA DE MAYO Nº 859. Domicilio de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 39.311-v.11|10|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Leto vende a Armando Héctor Bertogliati su negocio de carnicería, calle ARAOZ Nº 1031. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.227-v.11|10|58

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Ricardo Ciurletti vende fiambrería - quesería y vta. de helados env., ARREGUI 6277, a Alonso López (hijo) y Carlos Alberto Vilariño, todos allí domic. Reclamos ley a n|ofs.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.263-v.11|10|58

Eduardo C. Navarro, martillero público, oficina en Avda. R. S. Peña 832, piso 3º de Capital, avisa que la señora Ana María Roager de Buhl vende al señor Máximo Laurits Barra, su parte que le corresponde en el negocio de lavadero y tintorería establecido en la calle AVDA. EDUARDO MADERO 1602 y sucursales en Posadas 1374 de esta Capital y Rodríguez Peña 700 de Bánfield, tomando a su cargo el comprador la totalidad del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 30|9 al 4|10|58.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 38.642-v.11|10|58

Atilio José Laviano, martillero público, comunica que por su intermedio la señora Liberta Emma Frank de Laterza, vende al señor Pedro Ianari, su negocio de heladería y pizzería, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO 4396, Capital. La parte compradora se hace cargo del pasivo, constituyendo domicilio en Rivadavia 2342, primer piso, departamento A, Capital Federal.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.198-v.10|10|58

Atilio José Laviano, martillero público, comunica que por su intermedio, el señor Laurelli Pascual vende su negocio de heladería, café y afines, sito en AVDA. LOS INCAS Nº 4765, al señor Antonio Hefco. Oposiciones de ley en Rivadavia 2312, primero A, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.190-v.10|10|58

García Milla, Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2034-2101, avisan: Ricardo García vende a los señores Luis Fernández, Eloy Jorge, Alejandro Alvarez, Benito Graña, José Silva y Román Feijóo, negocio "café, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y casa de lunch", sito AVENIDA PASEO COLON 1402 esquina JUAN DE GARAY 198, Capital Federal. Domicilio partes, mismo negocio. Fecha pago facturas de plaza: diciembre 1º de 1958, 15 a 18 horas. Reclamaciones de ley, n/oficinas.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.147-v.10|10|58

Norberto Martínez Elizondo, martillero público, oficinas Avda. Gaona número 2020, T. E. 59-0856, avisa que Amanda F. de Grazioli vende a María Mazzuochi, libre de gravamen y personal, su negocio de perfumería, sito en la AVDA. ASAMBLEA Nº 459, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.076-v.10|10|58

González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963. Edicto 67.253 se reforma: Mariano Naya vende a Esteban Núñez y Pedro Foglino, alojamiento, AGRELO 3279, Capital, domicilio de partes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.065-v.10|10|58

Anúnciase que Centuria Gráfica y Comercial, S.R.L. vende a Eduardo F. Girard y Compañía, S.R.L., el activo únicamente del negocio de imprenta y afines en AVENIDA FOREST 379, Capital Federal, aclarándose que el comprador no toma ninguna deuda que afecte ese negocio, especialmente por personal, jubilaciones e impuestos. Reclamaciones a escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 38.617-v.10|10|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|9 al 4|10|58.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º T. E. 40-8827 y 40-3736, avisan: Juan Parmigiani y José Grande venden a Nicolás Arreche, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, AVDA. DEL TRABAJO 5898/900 esquina LARRAZABAL, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.169-v.10|10|58

Héctor P. Arecco, martillero público, Zequeira 6210, avisa que Oscar Roberto Pérez vende a los señores Héctor Rafael Quintino Marsico y Mario Julio Marsico su negocio de venta de repuestos y rectificación de campanas, sito en la Capital, AV. JUAN B. JUSTO número 2127. Domicilio partes y recl. de ley, mismo negocio.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.146-v.10|10|58

Facundo Rollan, martillero público, oficina en Llavallol 4709, avisa: Julio Sabatini, vende a Juan Bautista Borelli, negocio de fiambrería AV. GRAL. MOSCONI 3992, Cap. — Reclamos de ley mi oficina domicilio de partes.

$ 500.— e.6|10-Nº 38.671-v.10|10|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 30/9 al 4/10/58.

"B"

Amelio & Cía., martilleros públicos, San Juan 3000, avisan que la Sra. Mabel Mercedes Lostalo vende a la Sra. María del Carmen López Soto, su negocio de instituto de belleza sito en la calle BARTOLOME MITRE 2093 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. ley y domic. legal en n|oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.296-v.11|10|58

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos, V. Cevallos 628, Capital, avisan que por su intermedio, el señor Florentino Alonso Fernández, vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Despacho de pan", sito en la calle BONPLAND 1368, Capital, al señor Luis Alfonso Larrosa. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.264-v.11|10|58

O. P. Alvarado y F. Espósito, Mart. Púb., Ofic. Av. Mayo 822, 4º, avisan que Arón Apessoha vende su librería, juguetería y artículos varios, ubicada BOMPLAND 1580/82 a Teresa Barrere de Boldrini. Recl. Ley n/ofic. domicilio de partes.

$ 500.— e.6|10-Nº 38.604-v.10|10|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30/9 al 4/10/58.

Con intervención del estudio Enrique Doval, martillero público, Talcahuano 638, 2º "B", se hace saber al comercio en general, que los señores Aurelio Alonso, Alfonso Alonso, Antonio Alonso y Pascual Rufino Blanco, ceden, venden y transfieren las partes indivisas que tienen y les corresponden con sus condóminos y adquirentes, señores Lorenzo Calleja, Manuel Rodríguez y Evaristo Fernández, en el negocio denominado "La Vascongada", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1663 de esta Capital Federal, libres de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi estudio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.079-v.10|10|58

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Belgrano 3376, Capital, avisan que Alfredo Veronese vende a Miguel Angel La Salvia, Enrique Carlos La Salvia, Angel José Contegni y Vicente Roberto Fallace, su negocio de aparatos y artefactos eléctricos, sito en BELGRANO 3438, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.122-v.10|10|58

"C"

Avísase que Vicente Cadillach & Cía. (tapas, coronas y corchos) domiciliada en CONGRESO Nº 1932, Capital transfieren activo y pasivo y negocio a "Cadillach", S. A. C. e I. (en formación) con el mismo domicilio. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Interviene Ernesto Sordelli, Contador Público Nacional.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.427-v.14|10|58

Se hace saber que, "S. A. I. Sociedad Americana de Intercambio (Buenos Aires) S. R. L.", de importación y compra-venta de automotores y mercaderías generales, con domicilio en la calle CORDOBA 967 C. Federal, transfiere su activo y pasivo, con efecto retroactivo al 1º de marzo 1957, a S. A. I. Sociedad Americana de Intercambio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, también con domicilio en la calle Córdoba 967, C. Federal. Reclamos de ley al escribano Dr. Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle 391, piso 1º, C. Federal.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 39.208-v.11|10|58

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora María Amelia Kraemer de Fernández vende al señor José Castro el negocio de hotel - alojamiento sito CACHIMAYO 389, domicilio vendedora. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.273-v.11|10|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito calle CEVALLOS número 411, 1º piso, letra B, de Capital Federal, que el señor Pablo Hruska vendía al señor Domingo Antonio Faduli, cuya venta fué publicada en el Boletín Oficial de fechas 12|9 al 17|9|1958.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.331-v.11|10|58

Abad, Hnos. y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1390, piso 2º, Capital Federal, avisan que: Antonio Angel Gesada, Adolfo Díez Brugos, Pablo Díez y Manuel González venden a Confitería Río de Oro S. R. L., representada por José Rubén Piñeiro y Pedro Barbuto, su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas alcohólicas sito en CARLOS CALVO Nº 3602 esquina BOEDO, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.317-v.11|10|58

Caballero, Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Rivadavia 6195, piso 1º, T. E. 66-3905 y Lope de Vega 1582, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: la señora Amelia Quintela de Moyano vende al señor Juan Rodríguez su negocio de casa de lunch, fabricación y venta de helados, y venta de bebidas alcohólicas al copeo, sito en la calle CARABOBO 10/12, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.062-v.10|10|58

El doctor Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, 6º "B", Capital, hace saber que el señor Erico Neufeld vende a "Colosseo", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de venta de alhajas y fantasías, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 427, Capital. Domicilio del vendedor, Carlos Pellegrini Nº 427 y de la compradora, Sarmiento Nº 938, piso 4º, ambos de Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.145-v.10|10|58

La sociedad "Marengo, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto es la explotación de la fábrica de mosaicos "Manuel F. Marengo" y compra y venta de materiales de construcción, transfiere su fondo de comercio y activo y pasivo a "Marengo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio en CALLAO 346, de esta Capital. Oposiciones de ley ante el escribano Juan Alberto Piñón, Rivadavia 409, Buenos Aires.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.115-v.10|10|58

"CH"

José M. Delafuente, martillero, Salta 1355, T. E. 37-5568, Capital. Avisa: Miguel Angel Berros, Nicolás Muchile y Carmelo José Pedro Silvestra, venden libre de deuda y gravamen, negocio Despacho de Pan y venta de Helados y Fábrica de Masas, sito calle CHACABUCO Nº 92, Capital, a Jesús Sesto, Rafael Jaime Viñas, Nicolás Alvarez y Augusto Francisco do Rego. — Reclamos de ley, mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.233-v.11|10|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. Callao 220, T. E. 45-3393, avisan: Mariano Carmelo Mendizábal y Sidonio Fernández, ceden y transfieren a León Jorge Dutari y Bruno Dreossi, la parte que tienen y les corresponde en el negocio de Fábrica de Calzados y Afines, establecida en esta Capital, calle CHILE Nº 1250/72, domicilio de las partes. Activo y Pasivo a cargo de los cesionarios. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.299-v.11|10|58

Herberto Weisvein, martillero público, avisa por cinco días que Francisco Juan Carlos Groba ha vendido a Carlos Dall' Olmo la mitad indivisa que le pertenece en la sociedad de hecho que integra con Francisco Rafael Antonio Olivé y que explota el negocio del ramo de artículos eléctricos, sito en la calle CHILE número 988. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Canalejas 574, piso 4º, donde también fijan sus domicilios las partes.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.127-v.10|10|58

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, V. Cevallos 628, Capital, avisan que por su intermedio los señores Lino Suárez, José Antonio Fernández, José Rodríguez, José Carballeira y Arturo Ratón Vázquez, venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en la calle CHILE 1402, Capital, a los señores José Contreras, José Contreras (hijo), Francisco Contreras, Amando García y Pedro Dailly. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.250.— e.7|10-Nº 39.260-v.11|10|58

"D"

Avisan Blanco y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Rioja 1260, Capital, T.E. 97-2709 y 93-1142 (local propio) que el señor Carmelo Spada vende libre de toda deuda y gravámenes su negocio de taller de composturas de calzado, sito esta capital calle DEAN FUNES 1137 al señor Donato Lombardi. Reclamos de ley ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.412-v.14|10|58

Antonio H. Berventana y Juan Carlos Andreotti, martilleros y corredores públicos matriculados, avisan que la señorita María Angélica Mitre vende al

señor Francisco Braulio Anaya su negocio de despacho de pan y venta de helados envasados, sito en DELGADO Nº 939, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Valentín Gómez Nº 3419, Capital.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.068-v.10|10|58

"E"

B. Glimberg y Cía., Balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Reconquista 281, piso 1º Nº 10, teléfonos del estado 34-4592, avisan que: Gregorio Batres, vende a la Sra. Ester Cynelewicz de Fiszon y el Sr. Félix Benito, su negocio de bar y café, sito en la calle ESPINOSA 1705 esq. REMEDIOS ESCALADA de SAN MARTIN 1997, de esta Capital. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.423-v.14|10|58

Iturralde, Fernández y Cía., Caseros 65, T. E. 38-7071, avisan Safía Lassus de Trech, vende negocio Hotel-Alojamiento sito ENTRE RIOS 1532 a Raúl Uriarte, José María Fernández, María López Vda. de González y Armando Giménez. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.215-v.11|10|58

"G"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., ofic. Talcahuano 214, 2º p., que: Elvira Catalli viuda de Pappalardo, Juan Pappalardo y Rosa De Carluccio de Pappalardo, herederos de Juan Pappalardo, venden a Francisco P. Castelli y Leopoldo Alvarez, el neg. de Desp. Comest. y Beb., sito GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1076. — Recl. ley en n|of. dom. de las partes.

$ 750.— e.7|10-Nº 38.813-v.11|10|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 3|10 al 8|10|58.

"H"

Se hace saber por el término de Ley que la señora Soledad Mariño de Ferreris con domicilio en la calle Humahuaca 4606 de esta capital, vende libre de todo gravamen y deudas su negocio de restaurante y bar sito en esta capital calle HUMAHUACA Nº 4606 esquina LAMBARE Nº 1097, al señor Salomón Catvin con domicilio en la calle Lambaré 1088, 6º piso, departamento 13. Oposiciones de Ley en la escribanía Ferder - Arketman con oficinas en la calle Corrientes 1393 tercer piso "F" de esta capital.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.463-v.14|10|58

Torello, Martín, García, balanceadores y martilleros públicos, Salta 1567, T. E. 26-3519 avisan: Jesús Antonio López vende su negocio de Bar y Restaurante, calle HERRERA 1297 esq. OLAVARRIA 1302, libre de deudas y gravámenes, a Juan Medinelli y Corsino Fernández. — Domicilio partes y reclamaciones ley n/oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.501-v.14|10|58

"I"

Instituto Argentino de Medicina con domicilio en la calle CALLAO 220, 7º piso, sociedad formada por los doctores Carlos Hojvat y Jacobo Gringauz para el diagnóstico, clínica, terapéutica y dietética médicos, transfiere su fondo social a Instituto Argentino de Medicina S. A., con igual domicilio, la que continuará con los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo según balance al 31 de enero de 1958. Reclamos de ley: Estudio Carrera, Galarce, Sorondo, Avda. L. N. Alem 884, 2º piso.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.492-v.14|10|58

Escribano Guillermo Peña avisa que La Martona S. A., calle Rondeau 1757, Capital, transfiere a Antonio Méndez, su negocio venta de productos lácteos, sito en la calle INDEPENDENCIA 1863, Capital (ex sucursal Nº 38), que el mismo explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones ley, Rondeau 1757, Capital, dom. partes.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.088-v.10|10|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 190, T. E. 45-8953 y 4981, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Manuel Crespo, An... ...usta Esteban Kusta y Héctor Ve... venden a los señores Julio González Prieto, Manuel Seco Silva y Francisco Eloy Bermúdez Iglesias, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3300, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.6|10-Nº 39.173-v.10|10|58

"J"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Felipe Natalio Blanco vende a su condómino José Rodríguez la mitad parte que tiene en el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 3002|06. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.340-v.11|10|58

Se hace saber que Dolores Fermina Vincente Flores de Canella, vende a José Ciccopiedi el hotel alojamiento sito en JOSE HERNANDEZ 2148|50 esquina ARCOS 1698, Capital. Reclamaciones de ley, Dr. Antonio N. Llagostera, Lavalle 1523, escritorio 22, dom. partes.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.252-v.11|10|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: José María García y Celestino Fernández, venden a Ricardo Rihola y Manuel Rihola, su negocio Panadería Mecánica, denominado "Las Violetas", sito calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1249|53, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.237-v.11|10|58

Eduardo J. Sans, martillero público con oficinas en Chile 871, planta baja, avisa que Blanca B. Calagioni, Idalino Rodrigues Cavaco y Ricardo Lombardi, venden su negocio de Bar y Restaurante sito en JUAN B. ALBERDI 6601 esq. TIMOTEO GORDILLO, Capital, a los señores: Pablo C. Dey, Lázaro Gregorio Goldfarb, Alberto Antonio Lollo, Celestina Uthurralt, Aníbal Juan David Salvo, Florinda Garro de Calderón, Alberto José Arturo Bozzo, María Edelma Padilla y Antonio Santángelo. — Domicilio legal y reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 1.666.— e.7|10-Nº 39.212-v.11|10|58

Héctor F. Arata, martillero público, con oficinas en la calle Olazábal 4603, Capital, T. E. 51-9409, avisa al comercio que doña Adela L. Lacave de Moreno y el señor Germán Oscar Lacave venden a los señores Guido Papilli y Pedro Ritella el negocio de elaboración y venta de helados "Super", sito en el local de la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5307 esquina FRANCO Nº 2499, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.129-v.10|10|58

"L"

Por Trifiletti Itala y Alonso, Martilleros Públicos, Julio Crespo, vende su negocio panadería mecánica, sito LOPE DE VEGA 944, a José Alonso y César Ernesto Zárate. Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.

$ 500.— e.9|10-Nº 39.395-v.14|10|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Faustino Castaño, Secundino Domingo Rodríguez, Cosme Otero, Manuel Aldaris Souto y José María Vázquez venden a José García, Prudencio García, José García y Olegario Baliñas, su negocio casa de lunchs, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y ocho mesas en la acera, sito calle LIMA Nº 219, domicilio denunciado por las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.241-v.11|10|58

Se hace saber por el término de ley que don José Cielo Rey, con domicilio en calle Sarmiento 1848, piso 4º, departamento B, de esta Capital, transfiere al señor Julio Jorge Lodos el negocio de venta por mayor y menor de artículos eléctricos para el hogar denominado "Morris Comercial e Industrial", ubicado en la calle LAS HERAS número 3746, de esta Capital. Activo y pasivo a cargo del vendedor. Apreciaciones de ley al vendedor y/o al adquirente en Las Heras 3746, de esta Capital Federal.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.152-v.10|10|58

"M"

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos avisan que Eduardo Reinaldo vende a Aurora García de Ortega, negocio ramo despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito MILLER Nº 3887, Capital, domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas Paso Nº 35.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.384-v.14|10|58

Miguel A. Butera, martillero avisa que Serafín Favale vende a Inocente Rodríguez taller metalúrgico denominado "Establecimiento Fracomar", MURGUIONDO 3877. Reclamos ley mis oficinas Murguiondo 4044, Capital, domicilios partes.

$ 500.— e.9|10-Nº 39.380-v.14|10|58

Fernández, Beade y Cía., martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que Manuel Alvarez, vende a Perfecto García la sexta parte indivisa que tiene en el negocio de Café y Bar, sito MAIPU 683, Capital, haciéndose cargo comprador y demás socios de activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos ley, en el negocio.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.500-v.14|10|58

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-3691 y 40-5019, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que Christino Garrido vende a los señores Eugenio Almaretti y Miguel Martín el negocio de Despensa, denominado "El Buen Trato", sito en esta Capital, calle MIRALLA Nº 262, esquina COSSIO, donde se domicilia el vendedor. — Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas donde se atienden los reclamos de ley.

$ 1.000.— e.9|10-Nº 39.485-v.14|10|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Josefa Deonato de Antonia vende a David Antonio González su negocio panadería mecánica, denominado "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.242-v.11|10|58

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisa: Juan Blaschi, Antonio Blaschi, Cosme Blaschi y Cosme Alberto Blaschi venden a Isidoro Krañansky el "Garage y est. de servicio", sito MEDRANO 1164, libre de gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.222-v.11|10|58

Se avisa que don Alejandro Coroas, domiciliado en Ciudadela, calle Moreno 414, vende a don Francisco Vibrantis, domiciliado Mariano Acosta 1111, el negocio de carpintería ubicado en MARIANO ACOSTA 1111, de esta ciudad. Reclamación de ley, martillero público José Sconda, Av. Cruz 1900.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.279-v.11|10|58

Vázquez y Salgado, mart. públ., con oficina Stgo. del Estero 315, 2º, 38-1507, avisan que Emma Oddone vende a Celina Hachim su negocio desp. pan y comestibles, sito calle MERCEDES 1249, Capital, domicilio partes. Recl. ley, n/oficinas.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.091-v.10|10|58

Oscar Pablo Bordoli, martillero público, oficinas Av. de Mayo 580, 2º piso B, avisa que Edita Berta Freundlich de Cassirer, vende a Ellen Mina Brunebaum de Seelig, la mitad indivisa que tiene en el negocio "bombonería Pouppe", ubicado MISIONES 32, Capital. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.191-v.10|10|58

"O"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Victoriano Sertal vende libre de deuda su casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, calle 11 DE SETIEMBRE 4658, a Manuel Barros y José María Menéndez. Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º A.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.163-v.10|10|58

"P"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo Nº 1161, piso 1º, avisan: Silvano Bean vende a Atilio Balbo, negocio despacho comestibles y venta bebidas envasadas, sito PICHINCHA Nº 332, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.341 v.11|10|58

Norberto Martínez Elizondo, martillero público, oficinas Avda. Gaona Nº 2020, T. E. 59-0856, avisa que: Juana María Fernández vende a José Antonio López, libre de gravamen y personal, su negocio de confituras, sito en PASAJE CARICANCHA número 1289, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.074-v.10|10|58

Organización Manox, José Oxman, martillero público, avisa que Norberto Orlando Montegriffo & Noe Gindzberg venden su negocio de bar sito en PAVON 3902, Capital, a Pablo Romaniello y Antonio María Romaniello. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, 1º, Capital, domicilio partes.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.153-v.10|10|58

"Q"

Rodríguez Amoedo y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Manuel Jacinto Míguez Torres vende a Martín René Lantre, negocio despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasados, establecido MOLDES 299 esquina QUESADA 2702|10, Capital. Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas. Domicilio partes.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.329-v.11|10|58

"R"

Doña Segunda Julia Suárez Viuda de Aguila, hace saber por cinco días que ha vendido libre de toda deuda a don Israel ... dszer y a don Israel Abramovici, el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 1962. Reclamos de ley en escribanía Pascual, Lavalle Nº 1580, piso 3º "B".

$ 750.— e.7|10-Nº 39.302 v.11|10|58

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores oficinas Avda. de Mayo Nº 1161, piso 1º, avisan: Luis Carlos Cervi vende a Eduardo Gómez, Juan Bautista Menéndez, Avelino García, David Rodríguez, Celso Martínez y Oscar Luis Villa, negocio de camisería y artículos para hombre, sito SANTA FE Nº 3714, domicilio de partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.345 v.11|10|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Esteban Suárez vende a Juan Grande, Norberto Francisco Bergallo, Eduardo Ramón Bergallo y Arturo Bergallo, elaboración y venta de pastas frescas, RIVADAVIA 4063, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.168-v.10|10|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Enrique Areces vende a Manuel González, Aquilino García, Jesús Daniel Requeijo, José Menéndez Quiñones y Constantino García, café, bar, casa de lunch y billares, RIVADAVIA 10001 esquina CORTINA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.172-v.10|10|58

Al comercio: se comunica que los señores Ricardo J. Junquet, Juan Manuel Barrial, Guillermo F. Juan y Atilio J. Martín, venden su negocio de bombonería, sito en RIVADAVIA 4863, LOCAL 29, Capital, a los señores Alberto Crusos y Cía. — Dom. legal y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.174-v.10|10|58

"S"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores oficinas Avda. de Mayo Nº 1161, piso 1º, avisan: Valentín Alvarez, Emilio Bolaño, José Menéndez, Manuel Alvarez, Manuel Osorio y José María Alvarez venden a Amaro Gonzalo, José Gonzalo, Manuel Piñera y Cipriano Teresa, negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle SARMIENTO Nº 2291 esquina PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 290|96, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.343 v.11|10|58

Raggio, Lorenzo y Cía., Alsina número 1282, piso primero, avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que "Aconcagua Soc. Resp. Limitada", hacía a los señores Oscar Raúl Nicolay, Jesús Rodríguez, Humberto Prina, Silverio Lorenzo, Aldo Ricotti, Santiago Vilar, Antonio Elras, Manuel Míguez, Eladio García Pallas y Enrique Arellano, de su negocio de cafe, bar, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta capital, calle SUIPACHA Nº 785, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.7|10-Nº 39.328 v.11|10|58

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital. calle Ayacucho Nº 653, T. E. 47-8036, avisa que los señores Benigno Recalde, Florentino López, Inocente López e Inocencio Solloso venden a los señores Adolfo González, José Araujo y Alfonso León María José De Vuono, su negocio de hotel denominado "Ideal", establecido en esta Capital. calle SUIPACHA Nº 362. Reclamaciones términos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.069-v.10|10|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Jerónimo Tabuyo y Cía Felipe Asensio venden a Bruno Lococo, Alfredo Louriño, Antonio Cerchiara, Francisco Messina, Agustín Naso, Carlos Luis Amalio y Francisco Capitolino negocio restaurante, parrilla, bar y helados, sito SAN JOSE Nº 5 esquina RIVADAVIA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley: nioficinas.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.105-v.10|10|58

Carlos Raúl Gascón, abogado, con estudio en la calle Viamonte Nº 1470/3 "A", comunica que por su intermedio, los señores Esteban Karlovic y Antonio Ambrosio Skratulia, han vendido la parte que tienen y les corresponde en el negocio sito en la calle SARMIENTO Nº 635, denominado "café Roma" a don Antonio Sangaletti y Ambrosio Cristóbal Skratulia, respectivamente. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.170-v.10|10|58

José González Giraldez, martillero público, con oficinas en la calle Espinosa Nº 1431 Capital, que con su intervención los señores Enrique Cabezas y Laureano Liñan, venden a los señores Pedro A. Cha y Alberto Carchiolo su taller de mecánica de automotores, situado en la calle TRELLES Nº 247 de esta Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. T. E. 58-3880.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.267-v.11|10|58

Comunícase que la sociedad colectiva "Calandria y Martínez", TINOGASTA 5021, Capital, de fiambrería, quesería y despacho bebidas envasadas, se disuelve por retiro del socio Jorge Luis Martínez, haciéndose cargo del activo y pasivo, Domingo Virgilio Calandria. Interviene Escribano Federico Alvarado Alisedo. — Reclamaciones de ley en domicilio Avenida de Mayo 695, Capital.

$ 750.— e.7|10-Nº 39.219-v.11|10|58

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos of. Entre Ríos 528, avisan: Margarita Forteza de Vilar, vende despensa y venta de bebidas en general Av. TANDIL 7402, a Nicasio José Antiguedad y Miguel Angel Olmos, todos allí domiciliados. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.262-v.11|10|58

"U"

Bruno Vitale. Avisa que vende libre de pasivo y personal al señor Mario Luis Vallacco, la casa de alojamiento, sita en la calle USPALLATA Nº 1038 de esta Capital. — Reclamos de ley calle Hipólito Yrigoyen Nº 571, 2do. piso oficinas 15|16, 34-1613.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.206-v.11|10|58

"V"

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1739, Capital, T.E. 40-3202, avisan que: Mercedes Martínez de Gutiérrez y María Esther Etcheverry de Jeremías, venden libre de deuda o gravamen a José Antonio González, Teodoro González, José Fernández y Manuel Rodríguez, el hotel alojamiento "Prince", calle VIRREY CEVALLOS Nº 1010, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.432 v.14|10|58

Fernando Corral, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1709, Capital, avisa Ricardo Sánchez, vende a Antonio Pérez, negocio despensa comestibles, calle VILELA 3101, Capital, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.282-v.11|10|58

Julio Alvarez y Cía. S.R.L., Cangallo Nº 1739, avisan que: José María Ibarzabal y Emilio Czapakovski venden a María Josefa Darriba de Varela, hotel alojamiento, sito 25 DE MAYO Nº 550, piso 2º, Dpto. "D", reclamos ley mis oficinas

$ 500.— e.7|10-Nº 39.306 v.11|10|58

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González. con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que José Ignacio Díaz, Alejandro López Rodríguez y Marcelino Zorzano Camarero venden a Manuel Balbas, Fernando Lorenzo Cravea y Alejandro López Rodríguez, su negocio de restaurante, bar. parrilla. sito en VALENTIN GOMEZ 3301, Capital. libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos mis oficinas, domicilio partes. — Nota: Este edicto anula el publicado en el Boletín Oficial con fecha 23|4|58.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.149-v.10|10|58

"Y"

Pascual J. Zaffaroni, Dr. en ciencias económicas, avisa: que Manuel Corbo vende, cede y transfiere con todos sus derechos la parte indivisa que posee en la sociedad colectiva "Muebles Sarmiento, de Corbo, Sztendel, Rosen y Fainkuchen", con domicilio en la calle YATAY 666. Capital, que explota el ramo fabricación de muebles en general, al señor Iliosza Sztendel. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas: Libertad 745. Dep. A, planta baja, Capital, T. E. 42-1095.

$ 1.000.— e.6|10-Nº 39.143-v.10|10|58

"Z"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Juan Roque Escarón, vende a Lucio Ribola su negocio despacho de pan y facturas, sito calle ZUVIRIA Nº 2482 y MANUEL EGUIA Nº 1105, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes.

Reclamos ley, mis oficinas.

$ 500.— e.7|10-Nº 39.239-v.11|10|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley, que el señor Laureano Delgado, venderá al señor Antonio Doroteo Espíndola, la mitad indivisa del negocio de bar, ubicado en FERRI, jurisdicción de CIPOLLETTI, provincia de Río Negro, comprendiendo dicha venta todas las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías en block, de acuerdo a inventario, del cual se vende el cincuenta por ciento, libre de activo y pasivo. Reclamaciones de ley, escribanía Ernesto Verdún, donde las partes constituyen domicilio. Escribano Ernesto Verdún, Pte. Yrigoyen 774, Cipolletti, Río Negro.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.400 v.14|10|58

Comunico al público por el término de ley, que el señor Pedro Pablo Beraldi, venderá al señor Julio Norberto Freidor, el negocio de almacén ubicado en el lote veintiocho del establecimiento denominado "La Alianza", jurisdicción CIPOLLETTI, provincia de Río Negro, comprendiendo dicha venta todas las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías en block, de acuerdo a inventario, y libre de activo y pasivo. Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdun, Yrigoyen 774, Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. Escribano Ernesto Verdun.

$ 1.250.— e.9|10-Nº 39.401 v.14|10|58

SANTA CRUZ

Celianira Velázquez de Navarro, domiciliada Don Bosco 379, vende a Agustín Gallardo, su negocio restaurant Bellavista, sito DON BOSCO esquina SALTA, RIO GALLEGOS, Provincia Santa Cruz, domicilio del comprador. Reclamos de ley en escribanía Valladares, Don Bosco 307, Río Gallegos.

$ 500.— e.6|10-Nº 39.192-v.10|10|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, hace saber: Que los días 22 y 23 de octubre, a las 14 horas, rematará las existencias del Restaurante-Hospedaje "El Asturiano" situado calle HIPOLITO YRIGOYEN 1238 y 1240, propiedad de José Fernández, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 750.— e.6|10-Nº 39.128-v.10|10|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

NAVEMAR
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que la sexta Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril ppdo., resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 12.000.000,— a m$n. 15.000.000,— en acciones ordinarias al portador y modificar el carácter de las acciones preferidas al portador de las series 8 y 9 por valor nominal m$n. 2.000.000,— en acciones ordinarias al portador.

El aumento de m$n. 3.000.000,— la transformación por m$n. 2.000.000,— y el saldo de m$n. 500.000,— de la serie 12 se han emitido en acciones ordinarias al portador liberadas puestas a disposición de los señores accionistas el 11 de setiembre pasado a razón de v$n. 57,894736 por c/u., de actual tenencia contra la presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 39.505-v.11|10|58

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea del 9 de septiembre de 1958, se resolvió aumentar el capital a m$n. 2.500.000.— El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 39.407-v.11|10|58

THERMCO
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por el término de tres días, que la Sociedad Thermco S. A. Com. Ind. Financ. Inmob., por escritura de fecha tres de setiembre, de mil novecientos cincuenta y ocho, otorgada ante el Escribano Ignacio L. Paz al folio mil ciento setenta y dos del Registro número doscientos cincuenta y tres a su cargo, ha aumentado su capital social a tres millones de pesos moneda nacional, y emitido acciones ordinarias de la clase A y B por un millón de pesos, de acuerdo a los artículos cinco y seis de sus estatutos.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.365-v.11|10|58

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana

Se informa que por resolución de la asamblea celebrada el 24 de abril de 1958, el capital social fué elevado hasta la suma de m$n. 50.000.000.— mediante la emisión de las series 151 a 175 inclusive por su valor nominal total de m$n. 5.000.000.— El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 39.381-v.11|10|58

LOS MONTES
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial y Financiera
(antes "Los Montes, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial")

A los efectos del art. 11 del estatuto, se hace saber, por tres días que el Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 1958, ha dispuesto emitir 50 series de acciones ordinarias y al portador, de la clase "A", valor nominal $ 100.— m|n. cada una, siendo en consecuencia cada serie de $ 200.000.— m|n., con lo cual se eleva el capital emitido a $ 15.000.000.— m|n.

Se fija el plazo de tres días a partir de la última publicación del presente aviso para que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el mencionado art. 11.

Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — El Directorio.

$ 1.050.— e.9|10-Nº 39.367-v.11|10|58

PORVENIR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en la sesión del 7 de julio de 1958, resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 800.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en Sarmiento 1889, 4º piso, Capital Federal.

$ 450.— e.9|10-Nº 39.424-v.11|10|58

VIPLASTIC S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en las oficinas de esta sociedad calle Uruguay 1037 se halla al cobro el dividendo aprobado por la Asamblea contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 39.461-v.11|10|58

"ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA S. A. I. C."

Avisa que el aumento del capital autorizado a $ 15.000.000 resuelto por Asamblea del 29 de abril de 1958, fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1958 y que se han emitido las series 25 a 36 de acciones ordinarias al portador, por valor de $ 200.000 cada serie, partes iguales clase A y B, en pago del dividendo en acciones liberadas puesto a disposición oportunamente. — El Directorio.

$ 750.— e.9|10-Nº 39.444-v.11|10|58

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Anúnciase el aumento del capital autorizado de $ 6.000.000, en series de pesos 500.000, de acciones ordinarias: 6 de Clase A., 4 de Clase B., y 2 de Clase C. — El Directorio.

$ 450.— e.9|10-Nº 39.442-v.11|10|58

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR
Sociedad Anónima
Radio, Televisión, Foto, Cine

Se hace saber que por Asamblea del 18 de setiembre 1958, se resolvió aumentar el capital a m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 300.— e.9|10-Nº 39.409-v.11|10|58

LA GERMINADORA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su reunión del 2 de octubre en curso, ha resuelto ofrecer la suscripción de m$n 580.000.— en acciones ordinarias clase "B", 1 voto.

Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1958 y el derecho de preferencia podrá ser ejercido por todos los accionistas hasta quince días después de la última de las presentes publicaciones, en la proporción de una acción nueva por cada 7,24139 de tenencia, contra presentación de los certificados provisorios en circulación.

La integración deberá efectuarse por la totalidad del importe suscripto en el acto de ejercer el decreto de preferencia. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 39.417-v.11|10|58

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio de "Cristalerías Vidrart Sociedad Anónima Com. e Ind." con domicilio legal en Medrano 252, conforme a lo establecido en el artículo tercero de los estatutos, hace saber a sus accionistas que se ha resuelto emitir una nueva serie de acciones ordinarias hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

$ 1.400.— e.6|10-Nº 39.077-v.13|10|58

Sociedades de Responsabilidad Limitada

COFASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

TESTIMONIO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Santiago Stern, argentino, naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Río Bamba Nº 212, Capital Federal, y Adolfo Welsch, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Ayacucho Nº 327, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el presente contrato y el articulado de la ley 11.645. Primero: Denominación: La sociedad girará bajo el rubro social de COFASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y constituye su domicilio legal y comercial en la Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, corresponsalías, agencias y sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. Segundo: Duración: La sociedad se contrata por el término de diez años a partir de la firma del presente contrato pero a la fecha del Balance General, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, notificándolo fehacientemente al otro socio con una anticipación no menor de seis meses. Tercero: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Tres cientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Santiago Stern, doscientas setenta cuotas equivalentes a doscientos setenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Adolfo Welsch, treinta cuotas equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. El capital social se halla totalmente integrado, según el Inventario que las partes firman de conformidad por separado. Cuarto: Objeto: El objeto de la sociedad es la adquisición, elaboración, representación, distribución y venta en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de toda clase de productos fotográficos, radiográficos y químicos, sean de aplicación o uso industrial, comercial, para el hogar, y, en general, toda otra actividad sin limitación alguna que los socios resuelvan emprender de común acuerdo, dejando constancia a tal fin en el libro de actas rubricado en la Sociedad. Quinto: Facultades de la Sociedad: La sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie, cuantas operaciones sean necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de sus incisos cinco y seis, así como también formar parte de otras sociedades, incluso de Responsabilidad Limitada. Sexto: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Santiago Stern, quien asume el cargo de Gerente, con las más amplias facultades. El uso de la firma social estará a cargo únicamente del señor Santiago Stern, estándole prohibido comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad o en prestaciones a título gratuito, fianzas, o garantías. En la forma indicada el Gerente podrá desempeñar las operaciones ordinarias y no ordinarias de la sociedad, de la administración como ser: efectuar compras, pagos, ventas, cobros, importar, exportar, suscribiendo todos los documentos necesarios para estos fines y realizar operaciones de toda naturaleza con el Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco Oficial o particular, abriendo cuentas, extrayendo fondos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques, y todo otro papel bancario o de comercio, adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar poderes especiales y generales, delegando todo o parte de sus facultades. La precedente enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. Séptimo: Balance y Distribución de Utilidades: Anualmente el día treinta y uno de Agosto se celebrará un balance general de los negocios a fin de establecer las utilidades o pérdidas del ejercicio, previo las amortizaciones, reservas y ajustes que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. El Balance se considerará aprobado por los socios si no es observado dentro de los treinta días de su terminación. Las utilidades líquidas y realizadas si las hubiere, serán distribuídas en la siguiente proporción: a) el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal; b) el remanente, se adjudicará en proporción a los capitales de cada socio. Octavo: Disolución Parcial: El socio que desee retirarse deberá transferir sus cuotas sociales al otro socio o al tercero que éste indique. En tal caso recibirá las cuotas sociales que le correspondieran con más las utilidades devengadas hasta el momento de su retiro, no habiendo derecho a revaluación alguna por valores de Activo a valores nominales. El capital se determinará tomando como base el último balance aprobado y se agregarán al mismo las utilidades correspondientes al balance en que se retira, salvo convención en contrario. El importe así establecido se abonará en cuotas trimestrales en ocho trimestres con más el interés del diez por ciento anual. Noveno: Fallecimiento e Interdicción: Si ocurriera el fallecimiento e incapacidad permanente legalmente declarado, de a cualquiera de los socios, el otro socio se reserva el derecho de reintegrar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, el importe de las respectivas cuotas integradas, con más las utilidades que arroje el Balance que se practicará el día del fallecimitnto o declaración legal de incapacidad, en tres cuotas semestrales con más el interés del ocho por ciento anual. En caso de continuar en la sociedad los herederos del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar la representación. Décimo: Se conviene que en todos los casos previstos en las dos cláusulas anteriores, el señor Santiago Stern se reserva el derecho de proseguir con el giro social de las operaciones, incluyendo uso de nombre, contrato de locación, marcas o insignias comerciales, y todo otro valor nominal de la sociedad. Décimo primero: Libro de Actas - Decisiones de los socios: La Sociedad llevará un libro de Actas rubricado donde se registrarán los acuerdos y resoluciones que emanen de este contrato, o de la interpretación del mismo, u otras decisiones de orden comercial o administrativo que los socios consideren conveniente. En todos los casos, las resoluciones deberán tomarse por el voto favorable de socios que representen la simple mayoría de capital. Décimo Segundo: Liquidación: La Sociedad entrará en liquidación: a) cuando se comprobara pérdidas superiores a un cuarenta por ciento del capital; b) cuando así lo decidiera la simple mayoría de los socios, en la forma expresada en la cláusula octava. La liquidación será efectuada por el señor Santiago Stern. Décimo Tercero: Arbitraje: Cualquier cuestión o diver encia que se suscitara entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores designados por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia; y cuyo laudo será definitivo e inapelable. Generales: En prueba de conformidad se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionado ut-supra. Santiago Stern. Adolfo Welsch. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1958. Dr. José Raúl Las Heras, Secretario.

$ 3.400 D. T. Nº 6274. e.10|10 v.10|10|58

COMINDARCO

Comercial e Industrial Argentina

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis M. Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1958, los componentes de la sociedad "Comindarco", Comercial e Industrial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido modificar los artículos primero, segundo y séptimo del contrato social en la siguiente forma: Primero: Queda constituída la sociedad "COMINDARCO" COMERCIAL E INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en esta Capital actualmente calle Cangallo 2370-P.4º, pudiendo trasladar su domicilio, como asimismo establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país o del exterior. Segundo: La duración de la sociedad será de 100 meses a contar desde la fecha de constitución de la misma; pero en todo momento cualquiera de los socios podrá rescindir el presente, previa notificación dada al otro socio en forma fehaciente con una anticipación no menor de dos meses. Séptimo: Balance - Utilidades: Anualmente al 31 de diciembre u otra fecha que se convenga se practicará un balance general de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las amortizaciones, reservas y ajustes legales vigentes. Dichos estados se considerarán aprobados si ningún socio lo imputara, dentro de los tres meses posteriores al cierre de cada ejercicio. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Continúa en pleno vigor, todo lo no modificado del contrato social. S|rasp.: Segundo, ningún. Vale. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. Dr. Luis C. Benítez Cruz. Secretario.

$ 850.— D. T. Nº 6275 e.10|10 v.10|10|58

MANUFACTURA TEXTIL ANTARTIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Pedro R. Tarauco interinamente a cargo del Juzgado Nº 5 y Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. Entre la señora María Minik de Raijman, con domicilio en la calle Castillo quinientos cincuenta y seis, y la señora Cyvia G. Zylberg de Wajzer con domicilio en la calle Viamonte dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, ambas vecinas de esta plaza, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido de mutuo y común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada la cual será regida por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: De la razón social: La sociedad que por este acto se constituye girará en plaza bajo el rubro "MANUFACTURA TEXTIL ANTARTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", esta sociedad no es sucesora, ni reconoce pasivo u otra relación, de la sociedad del mismo rubro que haya girado en plaza. Segunda: De la sede: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Viamonte dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, Capital Federal, sin perjuicio de trasladarlo cuando fuera necesario, y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o exteriores. Tercera: De su objeto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, comercialización, representación, importación y también exportación de hilados tejidos y ramos anexos como así, cualquier otra clase de operaciones en los mencionados ramos. La sociedad podrá asimismo realizar actividades de otra naturaleza, sin más límites que el común acuerdo entre las socias, la licitud de operaciones y las disposiciones del artículo tres de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Cuarta: De la duración: Se fija la duración del presente contrato en cinco años, a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, siendo prorrogable su vigencia por igual período de no mediar para ello oposición de cualquiera de las socias, cuyo caso deberá comunicarlo a la otra socia con seis meses de anticipación. Quinta: Del capital social: El capital social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos moneda naciona, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una que se suscriben e integran en partes iguales por las dos socios. Sexta: De la administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambas sociasgerentes. Para comprometer al negocio social, será necesaria la firma de ambas socias-gerentes cuyas firmas estarán precedidas por un sello de la casa. La firma social se empleará en todos los actos sociales con la absoluta prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas a las mismas, o comprometerla en prestaciones a título gratuito, o en obligaciones, fianzas o garantías a terceros. Las socias-gerentes quedan facultadas para hacer uso de la firma en la forma más amplia posible, pudiendo nombrar apoderados generales o especiales. El mandato para administrar lo que forma el objeto principal del negocio se verá ampliado en los siguientes aspectos: podrán las socias gerentes celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedad, instituciones privadas o públicas del país o del exterior, y todo aquello necesario y conveniente para el mejor desempeño de la firma en el comercio sin limitación alguna; otorgar toda clase de operaciones bancarias, ya sean depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorro, u otros cualesquiera, retirarlos, cobrar cheques, giros, solicitar créditos aceptando los regímenes especiales del Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro establecimiento oficial o particular, representar a la sociedad ante los poderes públicos de la Nación, Provinciales o Municipales, haciendo constar que la presente enumeración de facultades es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa. Séptima: De los balances: Anualmente, el día treinta y uno de mayo de cada año se practicará un Balance General, con Cuadro Demostrativo de Distribución de Pérdidas y Ganancias, y un Inventario de Existencia y Efectos de la Sociedad, sin perjuicio de lo cual los socios podrán solicitar Balance Mensuales de Comprobación; los balances serán confeccionados dentro del plazo de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio anual. Transcurridos treinta días de la presentación del Balance General, y no siendo el mismo observado, se lo considerará tácito y automáticamente aprobado, al igual que los anexos adjuntos. Octava: De las utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, previsto en el artículo veinte de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Se efectuarán las amortizaciones y reservas para distintas contingencias, como asimismo las quitas que determinarán de común acuerdo las socias, siendo el remanente distribuído entre ambas socias por partes iguales al igual que las pérdidas si las hubiere. De la mencionada distribución podrán las socias retirar hasta la suma equivalente al sesenta por ciento de lo que le corresponde a cada una, quedando el cuarenta por ciento restante acreditado en las correspondientes cuentas particulares, especialmente destinados a aumentos de capital hasta llegar a una suma igual al aporte efectuado mediante el presente contrato. Novena: De la Disolución: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera del presente contrato, la sociedad podrá disolverse si las socias de mutuo y común acuerdo así lo resuelven por unanimidad, o por cualesquiera de las

causas previstas por el Código de Comercio. No obstante el plazo fijado de duración de la sociedad, cualquier socia, una vez transcurirdos los dos primeros años de vigencia de la sociedad, podrá retirarse de la misma, siempre que preavise su retiro a la otra socia, por medio de un telegrama colacionado, con no menos de ciento ochenta días de anticipación. La socia que desee retirarse no podrá transferir sus cuotas a terceros, sin la expresa conformidad de la socia restante quién tendrá opción para adquirir las mismas en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros extraños, de acuerdo al artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de recibirse la notificación de la socia que desee retirarse de la firma, podrá la socia restante, asimismo optar entre liquidar la sociedad o bien satisfacer al socio que pide su retiro, lo que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo a un Balance General que se practicará especialmente al efecto. Las condiciones y plazo para este pago serán fijadas de mutuo acuerdo entre las partes. En caso de liquidación de la sociedad, esta se efectuará de acuerdo a todo lo previsto en el Código de Comercio. Serán liquidadores del negocio social los gerentes del mismo. En cualquier caso de disolución de parcial o total, deberá inscribirse fehacientemente en el libro de Acta rubricado dicho manifiesto deseo. Décima: Fallecimiento: En caso de producirse la incapacidad parcial o total, los causa-habientes de socio premuerto o incapacitado podrán resolver su ingreso a la sociedad en las condiciones de su predecesor. Excepción hecha del uso de la firma social, a tales fines deberán unificar la representación. En caso de que los causa-habientes o herederos de la socia fallecida opten por retirarse de la sociedad, la socia restante podría adquirir las cuotas correspondientes al capital y utilidades que les corresponda, de acuerdo a un Balance actualizado, en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y el saldo en no más de cuatro cuotas de noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días con más el interés de plaza. Los causahabientes de la socia premuerta podrán asimismo transferir las cuotas de capital a terceros extraños, pero deberán contar con el consentimiento de la socia sobreviviente. Undécima: De la Interpretación: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, el tiempo de producirse la disolución, su liquidación y el momento de dividirse, esta será dirimida sin forma de juicio, desgnárdose arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada una de las partes, cuyas designaciones deberán efectuarse entre personas muy bien conceptuada en plazo, quienes antes de entrar a deliberar, designarán de común acuerdo a un tercer árbitro, para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable. Todo arbitraje deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta días de la fecha en que sea llamado a actuar. A todos los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los indicados ut-supra, quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. De conformidad las partes, firman a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. Entre líneas "al igual que las pérdidas si las hubiere". Vale. Cyvia Zilberg de Wajzer, María Minik de Raijan. E|L.: "Nº 13". Vale. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1958. Luis E. Camps, Secretario.

$ 3.850 D. T. Nº 6276 e.10|10 v.10|10|58

PEINADOS MALVI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Alejandro de Labougle y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Entre los señores Adolfo Leigue, boliviano, casado, con domicilio en Melincué tres mil cuarenta y seis, de esta ciudad, Aron Rosenthal, argentino, casado y Salomón Dosoretz, argentino, casado, ambos con domicilio en Boulogne Sur Mer doscientos setenta y nueve, cuarto piso "F", de esta ciudad, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad comercial que, con retroactividad al primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre las personas nombradas queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación social de PEINADOS MALVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Santa Fe, número mil ciento sesenta y siete, sin perjuicio de su cambio en el futuro, así como de extender sus actividades a cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. Tercera: La sociedad tendrá vigencia por veinte años, debiendo el socio que anticipadamente resolviera retirarse de la misma, comunicarlo por telegrama colacionado con una antelación no menor de noventa días de la fecha del retiro. Cuarta: La sociedad tiene por principal objeto la explotación del negocio de peluquería, ubicado en la calle Santa Fe, número mil ciento sesenta y siete, estándole permitido ampliar sus negocios, sin restricción alguna, a otros renglones, ramos o actividades lícitas que se relacionen o no con el objeto expresado. Quinta: El capital inicial de la sociedad queda establecido en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuídos en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Adolfo Leigue, un mil quinientas cuotas representando Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Aron Rosenthal, setecientos cincuenta cuotas, representando Setenta y Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Salomón Dosoretz, setecientas cincuenta cuotas, representando setenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|legal que los socios integran de acuerdo con el inventario que forma parte del presente contrato. El Capital social podrá ser aumentado por resolución de los tres socios, sin limitación. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, teniendo todos el uso de la firma social adoptada, con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni afianzar operaciones de terceros. Ningún socio podrá realizar operaciones por cuenta propia, ya sean directas o indirectas, de las que hacan el objeto social, bajo pena de ingresar a la sociedad los beneficios obtenidos, siendo de su exclusiva cuenta las pérdidas sufridas. Para la firma de cheques y demás operaciones bancarias se requerirá siempre la firma conjunta de dos socios. Séptima: El año comercial comprenderá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, procediéndose a la terminación del mismo a practicar el inventario y balance general, con el correspondiente estado demostrativo de pérdidas y ganancias, ello sin perjuicio de los balances parciales que podrán efectuarse cada vez que los socios, de común acuerdo, lo decidan. El primer ejercicio comprenderá en consecuencia, desde el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de los balances generales correspondientes a cada ejercicio comercial serán establecidas teniendo en cuenta, además de los débitos y créditos exigibles, todas las reservas, amortizaciones, depreciaciones y previsiones en general, todo ello de acuerdo a las exigencias legales y a las sanas normas técnicas contables. Octava: Las utilidades sociales, determinadas de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, serán distribuídas, previa deducción de la reserva legal, en proporción a los respectivos aportes de capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los socios recibirán una copia del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias dentro de los quince días de finalizado el mismo, debiendo manifestar sus objecciones dentro de los treinta días de recibido; pasado dicho término sin que se hubiere efectuado observación alguna, el balance se considerará aprobado. Novena. En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, siendo la liquidación a cargo de los socios o personas que estos designen. El socio o socios a cargo de la liquidación no podrán percibir por ella mayor remuneración que la correspondiente al último sueldo que se hubiere fijado para los mismos. La liquidación se efectuará de acuerdo a las disposiciones del artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes podrán optar por aceptar la continuación en la sociedad del o de los herederos del socio causante, hasta el vencimiento del contrato social y en las mismas condiciones que lo estaba éste; en tal caso, los herederos deberán unificar su representación. De resolver los socios restantes la no aceptación de los herederos, deberán abonar a éstos la parte de capital real que les correspondiera, según balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad de causante, debiéndose en tal caso realizar los pagos correspondientes en cinco pagarés semestrales iguales, al tipo de interés que rija en el momento del fallecimiento o incapacidad legal en el Banco de la Nación Argentina para este tipo de papeles de comercio, el primero de los cuales se hará efectivo a los ciento ochenta días de resuelta la inclusión. Undécima: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios sobre cuestiones relacionadas con los fines de la sociedad, así como la conveniencia de emprender o no programas de evolución o negociaciones, será resuelta por unanimidad. Toda diferencia respecto a los derechos y obligaciones de los socios, será sometida a la decisión única y exclusiva de un árbitro arbitrador amigable componedor, nombrado de común acuerdo entre los socios con exclusión de todo procedimiento judicial en cualquier tribunal de cualquier jurisdicción que fuere. Bajo las once cláusulas que anteceden y a cuyo cumplimiento se obligan los socios conforme a derecho, se deja formalizado este contrato firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a veintidos días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Otro si: A los efectos de las tramitaciones y diligencias pertinentes para la inscripción del presente contrato, cualquiera de los socios podrá presentarse ante las autoridades competentes a tal fin, quedando facultados para aceptar las modificaciones que el Registro Público de Comercio pudiera exigir. S. Dosoretz, A. Leigue, A. Rosenthal. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 3.250 D. T. Nº 6277 e.10|10 v.10|10|58

CASA STONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En Buenos Aires, a quince días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Edelmira Rosa Salomón y Ricardo Graciano Stazzoni, únicos socios de "CASA STONES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1957, bajo el Nº 3143, folio 60, libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 250.000.— m|n. que establece el contrato primitivo en su artículo 4º, a la de $ 500.000.— m|n. o sean 250 cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una más que se hallan integradas a la fecha según balance practicado al efecto y que aporta el señor Roberto Vicente Stazzoni, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar y domiciliado en Av. de Mayo 776, Capital Federal. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". Nota: Las utilidades o pérdidas que arroje la sociedad serán soportadas por el señor Roberto Vicente Stazzoni con efecto retroactivo al 1º de Agosto de 1957, fecha de constitución de la sociedad y en proporción a su capital, o sea, el 50 %. de las mismas. Edelmira R. Salomón, Ricardo G. Stazzoni, Roberto V. Stazzoni. S|R.: un. Vale. Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1958. Dr. José Raúl Las Heras, Secretario.

$ 800.— D. T. Nº 6278 e.10|10 v.10|10|58

LANGSAM Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Alberto Zambrano, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del día 22 de septiembre de 1958, los integrantes de "LANGSAM Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han prorrogado la duración de la Sociedad, modificando la cláusula Segunda del contrato social y estableciéron una cláusula adicional a saber: Segunda: El término de duración de esta Sociedad será de Treinta años, retrotrayéndose los efectos de este contrato al día primero de Julio de 1958, queda convenido que cumplidos los cinco primeros años ambas partes tienen el derecho de denunciar este contrato siempre que con seis meses de anticipación manifiesten su voluntad en tal sentido mediante telegrama colacionado. Cláusula Adicional: Se hace constar expresamente que los socios señores Leiba Langsam y don Selig Besen, al obtener su carta de Ciudadanía, han rectificado sus nombres y apellidos siendo en lo sucesivo los nombres correctos de ambos así: Don León Langsam, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.080.762 y don Sergio Bezem, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.313.052, respectivamente. León Langsam, José Langsam, Sergio Bezem, Berta Bendersky de Langsam. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1958. Ricardo Eastman, Secretario.

$ 700.— D. T. Nº 6293 e.10|10 v.10|10|58

GILDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Carlos Alberto Bailbé, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El señor Daniel Arturo Peralta; integrante de la SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA GILDO", con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 39, Capital, en el ramo de Bar y Casa de Lunch, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y seis al folio seis del libro treinta, vende, cede y traspasa, la totalidad de sus acciones en la Sociedad, de treinta acciones de un mil pesos cada una a los señores Agustín Cadenas, José y Luis García, Gabriel Fervienza, Alfonso Cadenas, Manuel Carreiro, Gumersindo Mosquera, Raúl Lomba, Gumersindo Toyos, Manuel Rodríguez, Segundo López y Cipriano González, integrantes de la mencionada Sociedad. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1958. Carlos Alberto Bailbé, Secretario.

$ 450.— Nº 38804 e.10|10 v.10|10|58

"MADELON"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Entre los señores Manuel Jacinto Arjomil, español, soltero, domiciliado en Conesa 540, Juan Garaunkel, argentino, casado, domiciliado en Córdoba 5845, Oscar Arjomil, argentino, soltero, domiciliado en Conesa 540, Venancio Rodríguez Alonso, español, casado, domiciliado en Carranza 2355, Carlos Rodríguez Núñez, español, soltero, domiciliado en Carranza 2355, Au Young Fon, chino, casado, domiciliado en Bolívar 645, Abraham Mario Moyano, argentino, soltero, domiciliado en Cochabamba 3412, Cecilio Barrera, argentino, casado, domiciliado en Río de Janeiro 439 y Edgardo Atilio Digon, argentino, casado, domiciliado en Frías 227, todos mayores de edad, vecinos de ésta Capital Federal, y hábiles para contratar, en su carácter de socios de "MADELON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de setiembre de 1954 bajo el número 2393, folio 426, Libro 26 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con su porterior modificación inscripta el 12 de agosto de 1955, bajo el número 1394, folio 477, libro 27 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Aceptar en un todo el contrato de cesión de cuotas firmado el día 25 de junio de 1957, por el cual don Juan Garaunkel como cesionario, adquirió la totalidad de las cuotas sociales que pertenecían a don Máximo Cukierkopf como cedente. Este contrato de

cesión está en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, habiéndose abonado el sellado de ley en el instrumento pertinente. En mérito del mismo el socio Juan Garfunkel es titular de doscientos dieciocho cuotas sociales. Segundo: Cecilio Barrera, titular de cinco cuotas sociales cede y transfiere su capital social consistente en cinco cuotas por un valor de cinco mil pesos m|n. a don Manuel Valije, español, domiciliado en Lima 447 por un precio total de diez mil pesos m|n. En mérito a esta cesión, que todos los demás socios aceptan firmando de conformidad, el señor Manuel Valije pasa a ser socio de "Madelón" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ocupando el lugar y grado del socio cedente don Cecilio Barrera, quien deja de pertenecer a la Sociedad, no teniendo nada que reclamar a la misma en ningún concepto y por ninguna causa. Esta cesión se retrotrae al año 1956, fecha en que se retiró el socio cedente integrando esta Sociedad, como nuevo socio, el cesionario. Tercero: Carlos Rodríguez Nuñez, titular de una cuota social de valor un mil pesos m|n. y Edgardo Atilio Digon, titular de cinco cuotas sociales de valor cinco mil pesos m|n. se retiran de la Sociedad manifestando que ceden a favor de la misma, todos los derechos y acciones que le pertenecían como titulares de dichas cuotas y reconocen que habiendo percibido por la cesión antedicha, las sumas de siete mil y cinco mil pesos m|n. respectivamente, nada tiene que reclamar a la Sociedad "Madelón" S. R. L. ni a sus componentes de manera individual. La cesión es aceptada expresamente por todos los demás socios de "Madelón" S. R. L. y la misma se retrotrae al momento en que se hizo efectiva, es decir, al año 1956. Cuarto: En este acto ingresan como nuevos socios, y los actuales integrantes de "Madelón" S. R. L. aceptan expresamente en el carácter antes indicado, los señores Juan Manuel Joaquín Estévez, español, soltero, domiciliado en Luzuriaga 1662, quien ingresa como titular de cinco cuotas sociales por un valor de cinco mil pesos m|n.; Lang Ying Chova, chino, casado, domiciliado en Berutti 4425, quien ingresa como titular de una cuota social valor un mil pesos m|n.; Wu Li Chun, chino, casado, domiciliado en Córdoba 795, quien ingresa como titular de una cuota social valor un mil pesos m|n.; Rolbider Norman Maldonado, argentino, soltero, domiciliado en Brandzen 247, quien ingresa como titular de una cuota social valor un mil pesos m|n.; José Gómez, español, casado, domiciliado en Pasaje del Carmen 759, quien ingresa como titular de una cuota social valor un mil pesos m|n.; Jesús Calderón López, español, soltero, domiciliado en Sarmiento 562, quien ingresa como titular de una cuota valor un mil pesos m|n.; y Francisco González, español naturalizado argentino, casado, domiciliado en Ayacucho 288, quien ingresa como titular de una cuota sócial valor un mil pesos m|n. Los nuevos socios que ingresan totalizan once cuotas sociales que les son adjudicadas en la forma siguiente: Seis cuotas que habían pasado a nombre de la Sociedad en mérito a la cesión que formalizaran los ex socios cedentes Edgardo Atilio Digon y Carlos Rodríguez Nuñez, tal como se acordará en el párrafo tercero de este instrumento; dos cuotas que en este acto cede el sócio Juan Garfunkel, quien en consecuencia, queda como titular de doscientos dieciseis cuotas; dos cuotas que cede en este acto el socio Manuel Jacinto Arjomil, quien en consecuencia queda como titular de ciento siete cuotas y una cuota que en este acto cede el socio Oscar Arjomil, quien en consecuencia queda como titular de ciento ocho cuotas sociales. El precio de las predichas once cuotas sociales adjudicadas a los nuevos socios, suma un total de once mil pesos m|n. Todos los socios ratifican en un todo el contrato original firmado el día 30 de julio de 1954, con las modificaciones que se introducen en este instrumento. Los socios que ingresan a la Sociedad por este instrumento se obligan a dedicar todo su trabajo personal y diligencia, al mejor desarrollo de los negocios sociales y los nuevos socios desempeñarán las siguientes tareas: Juan Manuel Joaquín Estévez, mozo; Lang Ying Chova, cocinero; Wu Li Chun, mozo; Rolbider Norman Maldonado, ayudante de cocina; José Gómez, sandwiches; Jesús Calderón López, cafetero y Francisco González, mozo. Quinto: Todos los socios convienen en modificar la cláusula décimo del primitivo contrato social firmado en fecha 30 de julio de 1954, determinando una nueva forma de repartir las utilidades la que a continuación se individualiza. El cinco por ciento, hasta constituir el fondo de reserva legal que se resuelva deberá completarse hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. El saldo se distribuirá entre los socios, teniendo en cuenta los dos grupos que se constituyen de la manera siguiente: Grupo "A": Sres. Juan Garfunkel que percibirá el 25 % de las utilidades; Manuel Jacinto Arjomil, el 12 1|2 % de las utilidades y Oscar Arjomil, que percibirá el 12 1|2 % de las utilidades. Grupo "B": Venancia Rodríguez Alonso percibirá el 2 % de las utilidades; Au You Fon, el 4%; Abraham Mario Moyano, el 3 %; Manuel Valije el 3 %; Juan Mannel Joaquín Estévez, el 3 %; Lang Yin Chova, el 4 %; Wu Li Chun, el 3 %; Rolbider Norman Maldonado, el 3 %; José Gómez, el 2 %; Jesús Calderón López, el 2 % y Francisco González, el 3 % de las ya mencionadas utilidades. El remanente del 18 % de las utilidades que no ha sido adjudicado, se destinará para nuevos socios; en el caso de que no ingresen a la sociedad esos nuevos socios o hasta el momento de su ingreso, ese 18 % de las utilidades se adjudicará a todos los socios que componen el Grupo "B", en proporción al porcentaje de cada uno de ellos es titular. Sexto: los nuevos socios que ingresan a "Madelón" S. R. L. conforme a este instrumento, y que se encuentran individualizados en el artículo cuarto, se comprometen a cumplir con sus tareas productiva y eficazmente y todos los socios que componen el grupo "B" se obligan a dedicar toda su actividad en beneficio de la Sociedad; caso contrario serán objeto de las disposiciones de la cláusula séptima del contrato social original. La fecha de ingreso de los nuevos socios individualizados en el artículo cuarto de este instrumento, se retrotrae al 1 de mayo del año 1958. Facultando a cualquiera de los socios del "Grupo A" a solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, todas las partes firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto del año 1958. Juan Garfunkel, Mario A. Moyano, Manuel Arjomil, José Gómez, Edgardo Digón, Manuel Valije, Oscar Arjomil, Jesús Calderón, Juan N. Estévez, Cecilio Barrera, Francisco González, Carlos Rodríguez, Venancio Rodríguez, Wu Li Chun, Lang Yin Chova, Au You Fon. Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. Conrado E. Aspitía, Secretario.

$ 3.350.— D. T. Nº 6294 e.10|10 v.10|10|58

CITY GUIDE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 5 de setiembre de 1958 el señor Alfredo Cetrulo, vende, cede y transfiere 94 cuotas de capital al señor José Galer y 93 cuotas al señor Carlos Oscar Patrón Ferrando, que posee en la razón social "CITY GUIDE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1958. Dr. José Raúl Las Heras, Secretario.

$ 300.— Nº 38814 e.10|10 v.10|10|58

MADELON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que el señor Máximo Cukierkopf cede y transfiere a don Juan Garfunkel las cuotas sociales de que es titular en la sociedad "MADELON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. Conrado E. Aspitia, Secretario.

$ 300.— D. T. Nº 6295 e.10|10 v.10|10|58

ENRIQUE HERRERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposiciones del señor Juez de Comercio número seis, doctor Luis M. Pomés, por Secretaría número diez y ocho, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD: En Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Enrique Lorenzo Herrero, argentino, casado, con domicilio en la calle San Nicolás número tres mil novecientos cuarenta y uno, de la Capital Federal y Nieves Hermelina Rovillard de Herrero, argentina, casada, con domicilio en la calle San Nicolás número tres mil novecientos cuarenta y uno, de a Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: 1a.) Denominación: La Sociedad se denominará ENRIQUE HERRERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2a.) Domicilio: Tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle San Nicoás número tres mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en esta ciudad, en cualesquiera otras del interior de la República o del extranjero. 3a.) Duración: La Sociedad tendrá una duración de Diez años, dejando constancia que todos sus efectos se retrotraen al día uno del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. Este plazo podrá prorrogarse automáticamente por otro período igual, sino mediara oposición de ninguno de los socios, manifestada con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del Contrato. 4º) Objeto: Su objeto será ejercer representaciones, corretajes, mandatos comerciales y comisiones y cualquier otra actividad lucrativa, lícita, en todo el territorio de la República o en el extranjero. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, integrará su objeto la realización de todos los actos previstos en el artículo 8º del Código de Comercio, salvo los expresamente prohibidos por el artículo 3º de la ley 11.645. 5o.) Capital: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en ochenta cuotas de Qiunientos pesos moneda nacional de curso legal, cada una, suscriptas en la siguiente forma: el socio Enrique Lorenzo Herrero, setenta cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, y la socia Nieves Hermelina Rovillard de Herrero, diez cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. 6º) Suscripción del capital: El capital suscripto se integra en la forma que surge de Balance General de iniciación que se acompaña y forma parte integrante del presente Contrato, habiendo aportado el socio señor Enrique Lorenzo Herrero los muebles y útiles que en él se detallan y por los vaores que se consignan en el mismo. La señora Nieves Hermelina Rovillard de Herrero, aporta la suma de Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero eectivo, dejando constancia en este acto que dicho dinero es de su exclusiva propiedad y proviene del ejercicio de su actividad como Profesora de Educación Física. 7º) La Administración: La administración, dirección y representación de la Sociedad, así como también el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que en este acto se designan Gerentes, con las más amplias facultades para actuar conjunta o separadamente en todos los actos, contratos o negocios relacionados con la Sociedad y aún aquellos para los cuales los artículos 1881 del Código Civil y 608 y 836 del Código de Comercio, exigen poderes especiales. En todos los actos de la Sociedad, que requieran la firma de los Gerentes, ésta deberá ser precedida por el nombre de la Sociedad. 8º) Uso de la Firma y Facultades: Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la Sociedad o para garantizar obligaciones de terceros bajo pena de indemnización de daños y perjuicios que ocasionare a la Sociedad dicha fianza. 9º) Ejercicio Social y Balance: Todos los años, al día treinta y uno del mes de diciembre, se practicará un Inventario, Balance General y determinación del resultado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. 10º) De las Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán así: 5% (cinco por ciento) al Fondo de Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.643. El remanente, se repartirá por partes iguales. Las pérdidas, se acumularán en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser enjugadas con ganancias de ejercicios posteriores, hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios resuelvan absorverlas con cargo a sus cuentas particulares. 11º) En prueba de conormidad y bajo las once cláusulas que anteceden, dejan celebrado este Contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes, en ejemplares, con sellos números S.651339 y S.651340 los originales, todos de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Enrique Lorenzo Herrero y Nieves Hermelina Rovillard de Herrero. En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Dr. José Raúl Las Heras, Secretario.

$ 2.300.— Nº 38831 e.10|10 v.10|10|58

ASTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por un día, que en la sociedad: "ASTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por contrato de fecha 25 de Setiembre de 1958, el socio José Sirkin, cedió y transfirió sus 42 cuotas de $ 500.— c|u. a favor del señor Rafael Sirkin con efecto retroactivo al día primero de Octubre de 1957 desde cuya fecha queda separado como socio y gerente. Y desde esta misma fecha ingresa como socio el señor Samuel Spindler, aumentándose el capital social a la suma de Quinientos mil pesos moneda legal, dividido en quinientas cuotas de $ 1.000.— c|u. que los socios suscriben por partes iguales totalmente integrados según balance al primero Octubre de 1957. Al mismo tiempo se resolvió prorrogar la sociedad por el término de Diez años a partir del día primero de Octubre de 1958, modificándose la gerencia de la sociedad, que queda a cargo de los dos socios Ing. Rafael Sirkin y Samuel Spindler, en forma conjunta, alternada o indistintamente. Y por último, las utilidades o las pérdidas, serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1958. Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 650.— D. T. Nº 6296 e.10|10 v.10|10|58

FACOFINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Fabril, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Luis María Pomes secretaría del autorizante se hace por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. escritura número mil quinientos setenta y ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizantey testigos que al final se expresará, comparecen: Don José María Pereira Hermida, casado, argentino, don Santo Caprio, casado, italiano, Don Eugenio Abreu, casado, español, Don Luciano Jeremías Ambrosioni, casado, argentino, y Doña Dora Carbonell, soltera, española, todos hábiles, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que por este acto constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída la Sociedad FACOFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FABRIL, COMERCIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene por objeto actividades comerciales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias de toda índole. Segunda: Su domicilio será en esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y representaciones en cualquier punto del país y del exterior. Tercera: La duración de la Sociedad será de veinte y cinco años a contar del día primero de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda legal, divido en quinientas cuotas de cien pesos cada cuota y atribuídas así entre los socios: José María Pereira Hermida, doscientas cuotas, valor de veinte mil pesos, Santo Caprio cien cuotas, valor de diez mil pesos, Eugenio Abreu cien cuotas, valor de diez mil pesos, Luciano Jeremías Ambrosioni cincuenta cuotas, valor cinco mil pesos, y Dora Carbonell cincuenta cuotas, valor de cinco mil pesos, o sean quinientas cuotas, por el total de cincuenta mil pesos moneda nacional legal, de cuyo valor se ha aportado su cincuenta por ciento o sea veinte y cinco mil pesos moneda legal, debiendo integrar su saldo cuando lo exijan las necesidades sociales. Quinta: La Sociedad será administrada por el señor José María Pereira Hermida quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las

operaciones de la Sociedad, y con facultades especiales: a) Para que en los Bancos Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos oficiales y particulares de cualquier punto de esta República o del exterior, sus sucursales o agencias, haga depósitos de dinero, títulos y valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos los que a nombre de la nueva sociedad hubieren sido depositados o en adelante se depositen. Para que en dichos establecimientos solicite y perciba a nombre de la Sociedad cualquier suma de dinero y valores en préstamo o por cualquier otro concepto, ya sea girando cheques y otras libranzas contra su cuenta corriente o en descubierto o bien descontando letras, pagarés, cheques, vales y otros documentos, firmando cm girante, aceptante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato y dar en caución toda clase de títulos, valores o mercaderías que le pertenecen. b) Para que firme, acepte, gire o endose cheques, giros, letras, pagarés, conocimientos o recibos de títulos o cualquier otro documento, retirando, reclamando o cobrando todo lo que ellos expresen. c) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago. d) Comparecer en juicios ante os Tribunaes de cuaquier uero o jurisdicción por sí o por apoderado. e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. f) Con la firma de uno de los socios, comprar, vender, ceder, permutar, o de cualquier otro modo enajenar o transferir a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, semovientes, créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra naturaleza, pactando en cada caso de enajenación o adquisición los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar y percibir sus importes al contado o a plazos y dar o tomar la posesión de los bienes, materia de cada acto. Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas u otros derechos reales, fijando plazos, tipos de interés y demás cláusulas propias de su naturaleza inclusivo con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y otros Bancos, con facultad de cancelar total o parcialmente dichos derechos y cederlos o subrogarlos. Inscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester, solo o conjuntamente con otro socio según el caso. En reemplazó del socio Gerente señor Pereira Hermida por ausencia o incapacidad temporaria del mismo, los actos previstos en los incisos b) y d) serán realizados por dos de los socios conjuntamente y hasta tanto pueda el señor Pereira Hermida reasumir sus funciones en la Sociedad. Sexta: Los socios se reunirán trimestralmente el primer día hábil del mes correspondiente, para informarse y tomar conocimiento de la marcha de la Sociedad. Además podrán reunirse en reuniones extraordinarias, cuando la índole del asunto lo requiera a juicio del socio Gerente, o por voluntad de uno o más socios que representen el treinta por ciento del capital social. El socio que no pudiera concurrir a estas reuniones podrá hacerse representar por otros socios o manifestar su decisión por escrito. La Asamblea de socios se declarará constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas mediante el voto favorable de los socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, de acuerdo al número de cuotas suscriptas. Para cualquier reforma del presente contrato o para la incorporación a la Sociedad de extraños o sucesores del socio que falleciera se requerirá la unanimidad de los presentes. Las reuniones serán presididas por el socio que elija cada asamblea y de sus resoluciones se tomará cuenta en un libro de actas que llevará el socio gerente. Séptima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades de cada año se retendrá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y una suma razonable que se determinará anualmente para habilitaciones y fondo de reserva extraordinario. El resto de las utilidades se distribuirá así entre los socios: cuarenta y cuatro por ciento al señor José María Pereira Hermida, diez y noeve por ciento al señor Santo Caprio, diez y nueve por ciento al señor Eugenio Abreu, nueve por ciento al señor Luciano Jeremías Ambrosioni y nueve por ciento a la señorita Dora Carbonell. Octava: Los sueldos de los socios serán determinados y variados por resolución de mayoría de capital, teniendo presente el costo de la vida y las posibilidades sociales. Novena: En el caso de disolución de la Sociedad, ésta será liquidada por el Gerente o la persona que se designe por mayoría, quiénes procederán de acuerdo con lo determinado por el Código de Comercio y la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de lo socios o incapacidad legal o física del Gerente, la sociedad continuará en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, lo que en tal caso deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad y los socios sobrevivientes o capaces, tendrán opción para hacerse cargo del activo y pasivo correspondiente y a pagar a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, el haber que las correspondería de acuerdo con el balance general inmediato al día del fallecimiento. Los plazos y formas de pago no podrán ser menores a lo que corresponda a tres cuotas iguales pagaderas a los seis, doce y dieciocho meses a partir de la fecha que se resuelva la transerencia y pago definitivo. Décima primera: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sinó con el voto favorable de la mayoría, y en tal caso, tendrán preferencia los socios a los extraños, en igualdad de condiciones. Décima segunda: Toda duda o divergencia que se planteara entre los socios entre sí, o entre sus herederos, será resuelta por arbitradores o amigables componedores designados uno cada parte. Décima tercera: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, las partes quedan sujetas a las disposiciones del Código de Comercio y de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige la constitución de esta clase de sociedades. Décima cuarta: Para todas las cuestiones judiciales que pudieran derivarse de este convenio las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de Capital Federal. En un todo conformes los comparecientes con lo dicho y establecido, así lo hicieron presente. Leída que les fue ratificaron su contenido y en testimonio de ello firman junto con los testigos del acto que lo fueron los señores Carlos N. Port y Federico González vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. J. Pereira. - Santo Caprio. - E. Abreu. - L. Ambrosioni. -Dora Carbonell. - Carlos N.Port. - F. González. Ante mí: J. H. Guerrico. (Está mi sello). Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al tolio cuatro mil trescientos treinta y cuatro del Registro ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fé. Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de un pesos moneda legal, cada uno, numerados correlativamente, del ciento cincuenta y seis mil setecientos quince al presente, inclusive, todos de la serie S. habilitados a tres pesos con una estampilla fiscal nacional de dos pesos moneda nacional, cada uno, que sello firmo en la ciudad de Buenos Aires a los nueve días de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1958. Dr. Luis C. Benitez Cruz. Secretario.

$ 3.950 - Nº 38.835 e.10|10 v.10|10|58

TELARTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial. Dr. Luis María Pomés. Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho; entre los señores Alfredo Koen y Shabetai Cohen, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de TELARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número novecientos treinta y cinco, folio doscientos noventa y seis, libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Lim.tada, se conviene: Primero: Aumentar a novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional el Capital Social de quinientos mil pesos moneda nacional que establece la cláusula Cuarta de contrato de constitución y que en lo sucesivo dirá lo siguiente: Cuarta: El Capital Social es de novecientos cincuenta mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una. Es aportado por los socios en partes iguales. Dichos aportes se efectúan mediante la capitalización de los créditos de las cuentas particulares de los socios hasta la cifra suscripta, según Balance de Sumas y Saldos al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, que se adjunta formando parte del presnte. Segundo: Mantener las restantes cláusulas del Contrato Social. Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. Alfredo Koen, Shabetai Cohen. Buenos Aires, Septiembre 25 de 1958. Dr. Luis C. Benitez Cruz. Secretario.

$ 800 - T.D. Nº 6298 e.10|10 v.10|10|58

PILAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada Importaciones, Exportaciones y Representaciones

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Luis María Pomes, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer testimonio, número mil setecientos setenta y dos. En Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho ante mí el Escribano Nacional autorizante y competente número de testigos, comparecieron los señores Carlos Rodolfo Larcher, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos veintidós mil ciento ochenta y nueve, domiciliado en la calle Federico Lacroze dos mil trescientos seis, quinto piso, departamento B; y Romano Pini, casado en primeras nupcias con Lidia Finck, argentino, naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y ocho mil seiscientos nueve, domiciliado en la calle Chacabuco ochocientos sesenta y ocho, departamento doce, ambos comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fé y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las disposicones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad comenzará a regir para todos sus efectos el primero de setiembre próximo y tendrá una duración de seis años, con opción a prorrogarse automática e indefinidamente por período iguales si tres meses antes del vencimiento de cada uno de ellos alguno de los socios no hiciera saber al otro o, en su caso, otros, su voluntad en contrario por telegrama colacionado. La prórroga se hará constar por escritura pública. Segundo: La sociedad tendrá domicilio y el asiento principal de sus negocios en la capital Federal, donde bajo el rubro de PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES. Podrá establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Tercero: El capital de la sociedad está constituído por la suma de cien mil pesos m|nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y es aportado por los socios en dinero efectivo y por partes iguales. Del total de quinientos cuotas de que cada socio es titular, han aportado antes de ahora el cincuenta por ciento, debiendo integrar el cincuenta por ciento restante una vez que la sociedad comience a actuar y tan pronto el giro de los negocios lo haga necesario. Cuarto: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de artículos de toda índole y naturaleza, sin más limitaciones que la que impongan las leyes o reglamentaciones vigentes al tiempo de cada operación. Es, asimismo, objeto principal de sus negocios ejercer la representación de personas o sociedades nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, con asiento en el país o en el extranjero que, habitual u ocasionalmente, realicen operaciones de importación o exportación. En general, podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes, directas o indirectamente relacionadas con el objetivo social. Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Pini quien tendrá el carácter de gerente de la firma, con las más amplias facultades. A su exclusivo cargo estará el uso de la firma social, a cuyo efecto deberá suscribir todos los documentos con su firma individual debajo del rubro social. Se establece la limitación de que los cheques que emita la sociedad contra cuentas de que ella sea titular, deberán ser firmados por los dos socios en conjunto con su firma individual debajo del rubro social. Todas las demás operaciones, aún las bancarias que no sean la excepción arriba indicada, estarán a cargo del gerente designado, en la forma establecida en el segundo párrafo de esta cláusula. No podrá hacerse uso de la firma social, ya sea en la forma individual o en la conjunta citada, para asuntos ajenos a su giro, ni en fianzas, garantías de terceros, cartas de presentación a los bancos ni en cuestiones de carácter particular. El mandato establecido a favor del gerente comprende todas las facultades para administrar y dirigir la compañía necesarias para ese fin. Sexto: Para el mejor logro de sus fines, la sociedad podrá por medio de la gerencia, realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales sin limitación alguna, con facultades para suscribirlos, renovarlos, ampliarlos, modificarlos, prorrogarlos, novarlos o rescindirlos; b) Inscribirse en el Registro de Importadores y Exportadores y en el de Proveedores del Estado y actuar ante las reparticiones, la Aduana, el Banco Central de la República Argentina y cuantas otras se requieran para la mejor consecución de sus fines, a nombre propio o como agente o representante de terceros del país o del extranjero; c) Aceptar y hacer consignaciones, consignaciones de pago, novaciones y renovaciones; otorgar y aceptar comisiones; conceder quitas o esperas; d) Adquirir bienes raíces y otros necesarios o convenientes para la sociedad, los que podrá enajenar, hipotecar, permutar, ceder, arrendar, someterlos a cualquier derecho real y realizar con ellos cualquier otra forma de transacciones civiles o comerciales. A ese fin podrá firmar todos los documentos privados e instrumentos y escrituras públicas que sean necesarios; e) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, de instituciones bancarias, comerciales y particulares, pactando los intereses, plazos y formas de pago; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitaciones de tiempo ni de monto con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro oficial, mixto o particular, nacional o extranjero, creado o a crearse, y en cualquiera de sus casas matrices, agencias o sucursales, pudiendo girar en descubierto, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y realizar cualquier negocio o transacción relacionado con las letras de cambio, pagarés, giros, warants, certificados de depósito, cheques, remitos y otros papeles de comercio con o sin garantías reales o personales; abrir y cancelar cuentas corrientes, de caja de ahorros o a plazo fijo, depositando y extrayendo parte o todos los fondos y valores que sean; g) Comparecer y estar en juicio por sí o por medio de mandatarios generales o especiales como actora o demandad en todos los tribunales judiciales y oficinas administrativas nacionales, provinciales y municipales del país o del extranjero, en todos los fueros y jurisdicciones, pudiendo otorgar poderes generales y especiales; entablar y contestar demandas y reconvenciones; prorrogar y declinar jurisdicciones; poner y absolver posiciones; producir todo género de pruebas e informaciones; pedir quiebras y concursos civiles, inhibiciones, embargos y sus levantamientos, ya sean preventivos o definitivos; concurrir a convocatorias de acreedores y conceder quitas y esperas; transigir, apelar, desistir, decir de nulidad, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer remisiones de deudas y quitas; deducir recursos jerárquicos, contenciosos, contenciosos administrativos y judiciales; formular protestas y protestos; rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; registrar marcas y patentes y sus transferencias; h) Contratar el personal necesario para la buena administración, con facultades para ajustar sus retribuciones, suspenderlo y removerlo. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y operaciones no prohibidos por las leyes. Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de agosto, se practicará un inventario, es-

tado de la cuenta de ganancias y pérdidas y balance general, demostrativos del estado de los negocios sociales. Las ganancias líquidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento de su importe hasta la integración del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción al monto de su capital. Estas utilidades podrán ser retiradas o destinadas por cada uno de los socios por separado e independientemente el uno del otro, a incrementar su cap tal. Estos incrementos deberán ser elevados a escritura pública e inscriptos en el Registro Público de Comercio. Las pérdidas que resulten serán soportadas por los socios en proporción a su capital en el momento de producirse. Octavo: Los socios prestarán a la sociedad la atención, tiempo y actividad necesarios para el eficiente desarrollo de sus negocios. Podrán dedicarse a otras actividades civiles o comerciales y formar parte de otras entidades. El gerente no podrá ejercer particularmente actividades de las que constituyen el objeto social. Si las llevare a cabo, se considerará que las hizo por su cuenta y deberá soportar las pérdidas a su exclusivo costo personal. En cambio, si de ellas resultaren ganancias, deberá ingresarlas a la sociedad como si se tratara de operaciones realizadas por ella. Noveno: La sociedad podrá formar parte de otras sociedades creadas o a crearse sólo si se trata de compañías de su misma naturaleza o anónimas. Podrá ingresar en sociedades en comandita únicamente como socio comanditario. Para esta decisión será indispensable la unanimidad de voluntades de los socios. Décimo: Podrán ingresar nuevos socios a la sociedad o los actuales ceder parte o el total de sus cuotas en la forma, condiciones y presupuestos establecidos en la ley al momento de producirse la eventualidad. Undécimo: En caso de producirse el fallecimiento o sobrevenir la incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará subsistiendo hasta el vencimiento del período de seis años de su duración que esté ocurriendo en ese momento. En tal situación, los sucesores o representantes del causante unificarán su personería e intervendrán en la sociedad al solo efecto de fiscalizar las operaciones sociales. Si el causante fuera el gerente, el otro socio asumirá ese carácter hasta la expiración del período. Si hubieran ingresado otro u otros tendrá preferencia para el cargo aquel de todos los socios que no sea el causante que sea el más antiguo en la sociedad. Si al finalizar el período en que se produjo la alternativa prevista en esta cláusula, el o los socios hábiles o supérstites decidieran continuar el giro de los negocios, la sociedad se considerará no interrumpida y proseguirá su gestión como si los supuestos citados no se hubieran producido, con los sucesores o representantes del causante con personería unificada, salvo que los socios continuadores decidieran adquirir las cuotas de capital del causante, que pagarán a su valor al tiempo de sobrevenir la defunción o incapacidad, previo balance. Cualquiera sea la determinación adoptada en estos dos últimos supuestos, podrá desde ya designarse gerente libremente, valiendo los votos en proporción al capital de que fueren titulares cada uno. Duodécimo: Independientemente de los libros de comercio exigidos en el Código respectivo y de los demás que libremente se resuelva adoptar, deberá llevarse un libro de actas en que se asentarán todas las decisiones que los socios tomen y hagan al giro y finalidad de la sociedad. Las reuniones deberán realizarse por lo menos una vez por mes. Décimo tercero: Toda divergencia o duda que surja entre los socios o sus sucesores o representantes a propósito de la interpretación de este contrato, de la disolución y/o liquidación de la sociedad, o por cualquier otra causa, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte. En caso de divergencia de los árbitros, ellos podrán designar un tercero y el fallo que dicten aquéllos o éste será inapelable y obligatorio para las partes. Décimo cuarto: Llegado el momento de la disolución de la sociedad por cualquier motivo, la liquidación será efectuada por el gerente y se continuarán las operaciones en vía de realización hasta la total finiquitación y ulterior distribución o atribución del patrimonio social en la forma establecida en la ley. Décimo quinto: Para todo aquello no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y, subsidiariamente, las del Código de Comercio en cuanto sean aplicables. Bajo las cláusulas precedentes los otorgantes dejan formalizado el presente contrato social y se obligan y su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, firmaron los comparecientes de conformidad, junto con los testigos Jorge Alfredo Ramos y Alfonso Buceta, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. C. R. Larcher. Romano Pini. J. A. Ramos. Alfonso Buceta. Hay un sello. Ante mí, E. A. Fernández Paupy. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ciento ochenta y uno del protocolo corriente del registro ciento setenta de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de ley numerados correlativamente del S un millón cuatrocientos noventa y un mil doscientos catorce al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento. Fdo.: Eduardo A. Fernández Paupy. Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Doctor Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 5.300—Nº 38.836. e.10|10 v.10|10|58

MADINCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha veinte de setiembre de 1958, don Moisés Nahon y don Abel Ricardo Trebino, argentinos, casados, mayores de edad, ambos, domiciliados en la calle Pasteur 340, piso 4º, departamento N el primero, y en Mercedes 281 el segundo, ceden, venden y transfieren a favor de don Antonio Ciganotto, Santiago Ciganotto y Juan Vazzoler, italianos, casados, todos comerciantes, y domiciliados en la calle San Martín 142, planta baja, de esta Capital, las cuotas de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "MADINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Doctor José Raúl Las Heras, secretario.

$ 450 — D. T. Nº 6.303. e.10|10 v.10|10|58

DERMAGRECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958.

Contrato de ampliación de capital de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre el señor Gregorio Rombola, argentino, soltero; la señora Magdalena Romano de Rombola, viuda, italiana; la señorita Dominga Rombola, argentina, soltera, y la señorita Concepción Rombola, argentina, soltera, todos domiciliados en Polą 1030, de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios de la firma "DERMAGRECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Castelli 341, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de agosto de 1953, bajo el Nº 1,641 al folio 381 del Libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar el contrato social de acuerdo con las siguientes cláusulas, cuya validez retrotraen al 1º de abril de 1958: Primero: Modificar el artículo cuatro de la siguiente manera: "El capital social queda fijado en la suma de m$n 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en doce mil cuotas de m$n 100 (cien pesos) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad según balance que se acompaña, de la siguiente manera: el señor Gregorio Rombola nueve mil cuatrocientas veinte cuotas de cien pesos cada una, que importan 942.000 m$n (novecientos cuarenta y dos mil pesos m|n.); la señora Magdalena Romano de Rombola, un mil quinientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una, que importan m$n 154.000 (ciento cincuenta y cuatro mil pesos m|n.); la señorita Dominga Rombola, quinientas veinte cuotas de cien pesos cada una, que importan m$n 52.000 (cincuenta y dos mil pesos m|n.), y la señorita Concepción Rombola, quinientas veinte cuotas de cien pesos cada una, que importan m$n 52.000 (cincuenta y dos mil pesos m|n.)". Segundo: Modificar el artículo sexto de la siguiente manera: "Anualmente, cada 31 de marzo, se practicará un balance general de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Gregorio Rombola, el 50% (cincuenta por ciento); la señora Magdalena Romano de Rombola, el 30% (treinta por ciento), y las señoritas Dominga Rombola y Concepción Rombola, el 10% (diez por ciento) cada una. Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de pérdidas y ganancias, computar las previsiones para amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo y leyes sociales que así lo requieran, como así también separar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital". En prueba de conformidad se firma el presente a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: "Gregorio Rombola. Magdalena R. de Rombola. Dominga Rombola. Concepción Rombola". — Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1500.— Nº 38.840 e.10|10 v.10|10|58

TALLERES MECANICOS SARMIENTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, convienen entre los señores Roque Gorino, Arturo De Gennaro, Félix González, José Baggiano, Fernando Bianchi, todos los que se identificarán en lo sucesivo como "los cesionarios", y el señor Noberto Martínez Gaspari, que se identificará en lo sucesivo como "el cedente", el siguiente contrato de cesión de cuotas: Por este acto y a título de venta "el cedente" cede y transfiere a favor de "los cesionarios" en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponden o pudieran corresponder sobre la totalidad de trescientas cuotas de cien pesos cada una, por un valor total de treinta mil pesos que "el cedente" ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad de responsabilidad limitada "TALLERES MECANICOS SARMIENTO", con sede en la calle Sarmiento Nº 3944, Capital. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con cincuenta y tres centavos m|n, con más la suma de cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con sesenta y tres centavos m|n. en concepto de intereses pagaderos en 30 cuotas mensuales según artículo 13º del contrato social. Instruídos "los cesionarios" de la cesión de cuotas otorgada a su favor por partes iguales la aceptan en todas sus partes, quedando impuestos de su publicación e inscripción. Los socios que quedan en la sociedad de responsabilidad limitada "Talleres Mecánicos Sarmiento", señores Roque Gorino, Arturo De Gennaro, Félix González, José Baggiano y Fernando Bianchi manifiestan expresamente conocer el contrato social de la mencionada sociedad firmado el día diez y ocho de julio de mil novecientos cincuenta y seis, cláusulas que aceptan y ratifican, excepción hecha para los artículos 4º, 6º y 13º, que en lo sucesivo quedarán redactados en los siguientes términos: 4º El capital social lo constituye la suma de ciento ochenta mil pesos m|n., dividido en mil ochocientas cuotas de cien pesos m|n. cada una, que los socios integran en igual proporción de acuerdo al siguiente detalle: Roque Gorino, trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, total treinta y seis mil pesos de capital; Arturo De Gennaro, trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, total treinta y seis mil pesos de capital; José Baggiano, trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, total treinta y seis mil pesos de capital; Félix González, trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, total treinta y seis mil pesos de capital, y Fernando Bianchi, trescientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, total treinta y seis mil pesos de capital. La apreciación del valor de estos bienes integrados por los socios se hace en base a inventario firmado de común acuerdo por los socios, practicado el día dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis, con certificación pertinente por profesional de Ciencias Económicas. 6º La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes, señores Roque Gorino, Arturo De Gennaro y José Baggiano. Con la firma conjunta de dos cualquiera de los socios gerentes se puede efectuar todas las operaciones contempladas por los incisos 1º y 4º y 7º a 17º del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, ley ciento once de patentes, ley tres mil novecientos setenta y cinco de marcas de fábrica, pudiendo además querellar, otorgar y aceptar prendas con o sin traslación y efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarios a los intereses sociales, inclusive para aquellos que por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso. En la firma social la denominación "Talleres Mecánicos Sarmiento S. R. L." deberá preceder a la firma personal de los socios que obligan a la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. 13º En caso de que uno de los socios deseara retirarse de la sociedad podrá vender su parte a un tercero, siempre y cuando que los otros socios por unanimidad estuvieran de acuerdo. De no prestarse autorización al socio que desea vender, los que quedan en la sociedad tendrán la obligación de comprar la parte del socio que se retira, a cuyo efecto se establece que para este fin se procederá a confeccionar un balance especial, valorizando los bienes inmovilizados por el valor de origen menos amortización contable, el activo circulante por el valor de costo en plaza y la llave del negocio se avaluará teniendo como base el 50% del promedio de las ganancias comerciales, según libros de contabilidad, durante los últimos cinco ejercicios. El socio que se retira en el supuesto de compra por parte de otro socio, otorgará un plazo máximo de pago de novecientos días repartidos en cuotas mensuales de igual importe y abonándose para los saldos un interés anual de 7%. Los efectos de este contrato se retrotraen a contar del día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Doctor Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 2.650 — Nº 38.858. e.10|10 v.10|10|58

HURLINGHAM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el escribano don José Savransky, don Eduardo Francisco Roselli vende, cede y transfiere a doña Hilda Esther Aragón las mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "HURLINGHAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que como consecuencia de esta cesión quedan como únicos socios los señores Floreal Puibó y doña Hilda Esther Aragón, quienes en tal carácter aceptan la renuncia del señor Roselli al cargo de gerente y resuelven modificar las cláusulas tercera, cuarta y séptima del contrato social, las que quedan sustituídas por las siguientes: Tercero: El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil cuotas de cien pesos cada una. Cuarto: Las cuotas se suscriben íntegramente en dinero efectivo, en partes iguales, por ambos socios, es decir, don Floreal Puigbó un mil cuotas por un valor de cien mil pesos nacionales y doña Hilda Esther Aragón un mil cuotas por un valor de cien mil pesos nacionales. Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, señores Floreal Puigbó e Hilda Esther Aragón, quienes tendrán todas las facultades inherentes a su carácter de socios y gerentes, cuya firma será de uso indistinto y no podrán utilizarla en operaciones ajenas al objeto social, resolverán todos los negocios en que la sociedad sea parte o esté interesada y firmarán toda clase de documentos, escritos, escrituras y toda otra actuación. Representarán a la sociedad ante el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales o particula-

res, nacionales o extranjeras y cualesquiera de los ministerios nacionales o provinciales, municipalidades, secretarías de Estado, sociedades o personas, pudiendo solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa, desde que la sociedad con la firma indistinta de sus socios designados gerentes podrá realizar todos los actos y contratos que las leyes permiten a las personas físicas. La sociedad podrá nombrar los apoderados que crea conveniente, confiriéndoles las facultades que a juicio de los socios crean necesarias, pudiendo revocar tales mandatos parcial o totalmente. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Doctor Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.200 — Nº 6.301. e.10|10 v.10|10|58

RIZZONI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Luis María Pomes, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores César Rizzoni, casado, italiano, domiciliado en la calle Lapacho dos mil doscientos cincuenta; Francisco Caldarone, casado, italiano, domiciliado en la calle General Hornos cuarenta y dos, Caseros; Mario Caldarone, casado, italiano, domiciliado en la calle Argerich dos mil veinticinco; Juan Avila, casado, chileno, domiciliado en la avenida San Martín cuatro mil setecientos veinticinco, segundo "D"; Manuel Alvarez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Rawson doscientos cuarenta; Francisco Matesanz, soltero, español, domiciliado en la calle Lima cuatrocientos noventa; Pedro Figueroa, soltero, argentino, domiciliado en la calle Piedras seiscientos setenta y seis, segundo piso; Juan Soteras, soltero, argentino, domiciliado en la calle Belgrano un mil veintinueve, tercero "E"; Juan Alberto Ponce, soltero, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe cuatrocientos cuarenta y cuatro; Juan Néstor Sosa, casado, argentino, domiciliado en la calle Conde tres mil seiscientos cuarenta y siete; Máximo Ledo, español, casado, domiciliado en la calle Pedernera doscientos cincuenta y uno; Juan Antonio Fernández, casado, español, domiciliado en la calle Bebedero cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Julio Prado, soltero, español, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil ciento sesenta y seis; Luis Pedro Font, casado, argentino, domiciliado en la calle Chile un mil cuatrocientos treinta y tres; Antonio Espósito, casado, italiano, domiciliado en el Pasaje El Sereno trescientos sesenta; Francisco Oriz, soltero, argentino, domiciliado en la calle Delfrano dos mil veintinueve, tercero "E"; Mariano San Millán, soltero, español, domiciliado en la calle Córdoba un mil seiscientos cincuenta y ocho, segundo "D"; Rafael Pierucci, casado, italiano, domiciliado en la calle Hidalgo un mil cuatrocientos quince; Marcos Martínez, casado, español, domiciliado en la calle Gavilán doscientos cincuenta y tres, siendo todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles para contratar y vecinas de esta Capital Federal, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se expresa en las cláusulas siguientes: Primera: Entre los señores César Rizzoni, Francisco Caldarone, Mario Caldarone, Juan Avila, Manuel Alvarez, Francisco Matesanz, Pedro Figueroa, Juan Sotera, Juan Alberto Ponce, Juan Néstor Sosa, Máximo Ledo, Juan Antonio Fernández, Julio Prado, Luis Pedro Font, Antonio Espósito, Francisco Oriz, Mariano San Millán, Rafael Pierucci, Marcos Martínez, queda constituída una sociedad que girará en plaza bajo la razón social de "RIZZONI Y CIA. S.R.L.". Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Córdoba trescientos cincuenta y dos al cincuenta y cuatro sin perjuicio de extender el radio de sus actividades y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de esta República o del extranjero. Tercero: El término de duración de este contrato será de cinco años a contar del primero de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Cuarto: La sociedad tiene por objeto principal el establecimiento y explotación de un negocio de restaurant y bar, con la denominación "Schelton Gril y Bar" y todo cuanto se relacione con las actividades de la alimentación y sus afines, como así mismo formar parte de otras sociedades de comercio destinadas a explotaciones análogas. Para mejor logro de su fin la sociedad podrá adquirir por compra o enajenar por venta o en cualquier otra forma, permutar o ceder toda clase de bienes o inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, pagando o percibiendo sus precios respectivos ya sea al dar o tomar en locación o sublocación bienes de toda especie, aún por más de seis años, dar y recibir dinero o efectos en préstamos con garantía hipotecarias, prendarias o sin ellas, abrir cuentas, descontar y recibir toda clase de documentos a la orden o al portador, como aceptante, endosante, librador o avalista, solicitar y recibir préstamos de particulares, sociedades y bancos incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Bs. As., y otros organismos análogos, y de sus sucursales con arreglo a sus estatutos, cartas orgánicas y leyes especiales, tramitar petición ante los poderes públicos de cualquier jurisdicción y en general realizar cuanto más actos jurídicos y operaciones que sean necesarias o convenientes a los fines sociales, entendiéndose que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no taxativa, pues podrá realizar todos los actos y operaciones que sean convenientes a los fines sociales. Quinto: El capital social lo constituye la suma de doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos doscientos sesenta y cinco mil moneda nacional curso legal) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente proporción: César Rizzoni, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; Francisco Caldarone, cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional; Mario Caldarone, cinco cuotas o sea cinco mil pesos; Juan Avila, quince cuotas o sea quince mil pesos; Manuel Alvarez, quince cuotas o sea quince mil pesos moneda nacional; Francisco Matesanz, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; Pedro Figueroa, cinco cuotas o sea cinco mil pesos; Juan Soteras, cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional; Juan Alberto Ponce, cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional; Juan Néstor Sosa, quince cuotas o sea quince mil pesos moneda nacional; Máximo Ledo, quince cuotas o sea quince mil pesos; Juan Antonio Fernández, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; Julio Prado, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional; Luis Pedro Font, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; Antonio Espósito, quince cuotas o sea quince mil pesos; Francisco Oriz, quince cuotas o sea quince mil pesos moneda nacional; Mariano San Millán, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; Rafael Pierucci, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; Marcos Martínez, veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional. La sociedad se hace cargo del activo y pasivo del negocio de restaurante y bar denominado "Schelton Grill y Bar" sito en la calle Córdoba trescientos cincuenta y dos al cincuenta y cuatro de esta Capital Federal, propiedad del señor César Rizzoni. El capital social aportado por todos los socios, de acuerdo a la cláusula quinta del presente contrato se encuentra representado en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás enseres existentes en el negocio, según el balance que firmado por las partes se agrega a la presente para constancia. Sexto: La dirección de administración estarán a cargo de los socios señor César Rizzoni, gerente general; señor Juan Antonio Fernández, gerente, y Luis Pedro Font, gerente, que por el presente contrato se designan por todo el tiempo de duración del mismo el uso de la firma social adoptada estará a cargo de los socios señores César Rizzoni, Juan Antonio Fernández y Luis Pedro Font, quienes deberán utilizarla en forma conjunta pero indistintamente, estampando también el sello de la sociedad para todos los efectos sociales previsto en el artículo cuarto, y en todo aquello que la sociedad pudiere legalmente realizar exceptuando la adquisición o disposición de bienes, inmuebles, o constitución de derechos reales sobre los mismos en cuyo caso deberán actuar los tres socios en forma conjunta. No podrán comprometer la firma social en fianzas ni en negocios ajenos a la sociedad. Séptimo: Todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y atención a las tareas y negocios sociales con prohibición absoluta de desempeñar cualquier otra actividad comercial salvo los señores César Rizzoni, Rafael Pierucci, Marcos Martínez a quienes se les autoriza para atender libremente sus negocios y asuntos particulares, así como formar parte de otras sociedades sin limitación alguna. Octavo: Si alguno de los socios cometiere cualquier acto ilícito o realizare actividades prohibidas por las leyes o violatorias de cualquier norma legal los demás socios tendrán el derecho de excluirlo de la sociedad procediendo a la disolución parcial de la misma liquidándole su haber en cuatro cuotas trimestrales y sucesivas con un interés del ocho por ciento anual. Noveno: Los socios se reunirán cuando sean convocados por alguno de los gerentes a petición de cualquiera de ellos para imponerse de la marcha de la sociedad, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al año por lo menos con la consideración del balance general. Décimo: Anualmente el treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general demostrativo del estado financiero de la sociedad, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicite. Dicho balance deberán efectuarse en un todo de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, y serán puesto a consideración de los socios durante el término de treinta días posteriores a su terminación, considerándose aprobado si dentro de este plazo no hubieran sido observado por ellos. Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el excedente previa deducción de cualquier otra reserva que mayoría de capital se resolviera constituir se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los restantes podrán aceptar de sus herederos continúen formando parte de la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la misma tenían el socio incapacitado o fallecido debiendo unificarse la representación. Si los herederos no quisieran formar parte de la sociedad o bien ésta no aceptare su incorporación se liquidará a los mismos sus haberes de acuerdo a un balance general especial que se practicará a tal fin tomando como fecha a los efectos de la estimación de valores el día del fallecimiento o el de la declaración judicial de incapacidad, pudiendo los demás socios hacerse cargo del capital correspondiente a aquél en proporción por lo aportado por cada uno de ellos, para ser efectivo el haber al socio incapacitado o fallecido la sociedad efectuará los pagos en cuatro cuotas trimestrales y sucesivas con un interés del ocho por ciento anual. Décimo tercera: Cualquier socio que así lo deseare podrá retirarse de la sociedad antes de su vencimiento dando aviso por telegrama colacionado con dos meses de anticipación, en este caso los demás socios devolverán al socio saliente el capital aportado por el mismo. Décimo cuarto: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a ningún tercero o extraño a la sociedad, a cuyo efecto los contratantes hacen renuncia expresa al derecho acordado por el segundo apartado del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero cualquier socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento siempre que la mayoría de los socios estén de acuerdo con su retiro en cuyo caso resolverá la sociedad la forma de pago de su aporte de capital. Décimo quinto: Para cualquier cuestión que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación o ejecución del presente contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, fijando como domicilios especiales a este fin los respectivamente indicados al comienzo. Firmado: L. P. Font - C. Rizzoni - Máximo Ledo - Juan Avila - Juan Néstor Sosa - A. Espósito - Pedro Figueroa - F. Matesanz - Juan Soteras - M. Sanmillán - Orsorio M. Alvarez - Francisco Caldarone - Mario Caldarone - Alberto Ponce - F. Oriz - Julio Prado - Juan Antonio Fernández - Rafael Pierucci - M. Martínez. En la última línea de la cláusula primera, donde se consigna "Rizzoni y Cía. S.R.L." debe leerse: "Rizzoni & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Conste. Firmado: L. P. Font - C. Rizzoni - Máximo Ledo - Juan Avila - Juan Néstor Sosa - A. Espósito - Pedro Figueroa - F. Matesanz - Juan Soteras - M. Sanmillán - Orsorio M. Alvarez - Francisco Caldarone - Mario Caldarone - Alberto Ponce - F. Oriz - Julio Prado - Juan Antonio Fernández - Rafael Pierucci - M. Martínez. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Doctor Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 5.350 - D.T. Nº 6.326 e.10|10 v.10|10|58

ALUZINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomes, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 1958, reunidos los señores Francisco Vázquez, casado, argentino, domiciliado en avenida de los Constituyentes 5331; Ramón Sergio García, argentino, casado, con domicilio en Nahuel Huapí 5891, y el señor Angel Malacalza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Niza 99, Villa Tesei, Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, los dos primeros únicos integrantes de la firma ALUZINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de agosto de 1954, al folio 354 del libro 25 de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el 8 de enero de 1955 bajo el Nº 31, al folio 91 del libro 28, el 20 de junio de 1955 bajo el Nº 321 y 322 al folio 381 del libro 27 y el 21 de julio de 1955 bajo el Nº 1779 al folio 446 del libro 27, todos ellos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen de común acuerdo una cesión de cuotas en razón del retiro del señor Ramón Sergio García y de la incorporación del señor Angel Malacalza bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: El señor Ramón Sergio García vende, cede y transfiere a los señores Francisco Vázquez y al señor Angel Malacalza la totalidad de las cuotas sociales que posee en la referida sociedad, en la siguiente proporción: al señor Francisco Vázquez 490 (cuatrocientos noventa) cuotas que representan cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 490.000) y al señor Angel Malacalza 10 (die) cuotas que representan diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) quedando en consecuencia el señor Ramón Sergio García totalmente desvinculado de la sociedad. La cesión se efectúa por el importe total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) pagaderos en la siguiente forma: Ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000) en este acto en dinero en efectivo y por el cual el presente sirve de formal recibo y ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000) en doce (12) pagarés de $ 1...416.66 cada uno con más los intereses bancarios con vencimiento consecutivos el día diez de cada mes, venciendo el primero el próximo diez de octubre y el último el diez de septiembre de 1959. Segundo: En consecuencia el capital social de Aluzino S. R. L. queda dividido entre los señores Francisco Vázquez y Angel Malacalza en la siguiente proporción: el señor Francisco Vázquez 990 (novecientos noventa) cuotas que representan novecientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 990.000) y el señor Angel Malacalza diez (10) cuotas que representan diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), quedando convenido que en esa proporción se efectuará el reparto de utilidades o soportarán las pérdidas que eventualmente se produzcan. Tercera: El señor Francisco Vázquez queda designado único gerente de la sociedad quedando facultado para el uso de la firma social y bancaria con todas las facultades del artículo sexto del contrato social y octavo de la modificación posterior. Conformes las partes con lo precedentemente pactado, así lo ratifican, firmando el presente y obligándose conforme a derecho. Francisco Vázquez - Ramón Sergio García -

Angel Malacalza. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Doctor Carlos Alberto Dallbé, secretario.
$ 1.450 - Nº 18.859 e.10|10 v.10|10|58

SOGOBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo interinamente del Juzgado Nº 5 y secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Narciso Solari, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Giribone Nº 1411, Capital Federal; Ernesto Gómez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 1666, Sáenz Peña, partido de General San Martín; y Mohamed Badrán, libanés, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Leiva Nº 4624, Capital Federal, todos hábiles, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primero: Esta sociedad girará bajo la razón social "SOGOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Giribone Nº 1411, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y extender sus actividades a cualquier punto de esta República y del extranjero. Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. Automáticamente dicho período se considerará prorrogado posteriormente por períodos subsiguientes de cinco años cada uno si no fuere denunciado el contrato por uno o más socios mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una anticipación de por lo menos ciento ochenta días al vencimiento de cada período. Tercero: El objeto principal de la sociedad será dedicarse al transporte, comercialización y fraccionamiento de vinos y productos vínicos de todas clases. Cuarto: El capital social está constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, siendo aportado de la siguiente forma: señor Narciso Solari, mil ochocientas cuotas; señor Ernesto Gómez, seiscientas cuotas, y señor Mohamed Badrán, seiscientas cuotas. Los señores Solari y Gómez integran totalmente su compromiso de aporte transfiriendo a la sociedad un camión Studebaker modelo 1947, chapa Nº 822088, de la Capital Federal, y un camión Dodge, modelo 1946, chapa número 823812, de la Capital Federal, y el señor Badrán integra en este acto la suma de diez mil pesos moneda nacional en dinero en efectivo y el saldo de cincuenta mil pesos moneda nacional lo integrará en cuotas mensuales de dos mil pesos moneda nacional cada una. Quinto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles y semovientes: venderlos, transferirlos o gravarlos; administrar bienes de terceros; dar y tomar préstamos en efectivo o especie, garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aún por más de seis años, y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuesen necesario; en resumen, estará facultada para realizar toda operación o negocio comercial lícito. Sexto: La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincia de Buenos Aires y Banco Industrial de la República Argentina, y demás instituciones bancarias o de crédito, oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Sogoba Sociedad de Responsabilidad Limitada". Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. Cada socio podrá librar cheques con su sola firma. Octavo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y de las útilidades líquidas que resulten se separará previamente el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal; el resto, luego de las deducciones que los socios resuelvan efectuar con destino a la creación de fondos de reservas, previsiones, amortizaciones extraordinarias, etc., serán distribuído en proporción a las cuotas aportadas por cada socio. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. Noveno: Las cuotas o cuota de capital de cada socio no podrá ser cedida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios. Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad podrá proseguir su giro con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su representación. Décimo primero: En caso de resolverse la disolución de la sociedad se podrá optar por uno de los siguientes procedimientos: 1º) Venta de todos los bienes que constituyen el patrimonio de la sociedad, en remate público, o en caso de contar con la conformidad de todos los socios, venta en forma privada; 2º) En caso de que alguno de los socios deseara continuar con la sociedad, se procederá a establecer el valor de los bienes que componen el patrimonio de la sociedad de acuerdo al siguiente criterio: el efectivo, por su valor; los bienes muebles o inmuebles, al valor actual al momento de la liquidación; los valores mobiliarios con cotización, por el valor de éstas a la fecha de la liquidación o a la más cercana; los valores mobiliarios sin cotización, por su valor estimado: En caso de disconformidad en la valuación de algún bien, las partes acuerdan la designación de un perito único, cuyo nombramiento podrá hacerse de común acuerdo, y en caso de no ser posible, será designado uno por cada parte, debiendo éstos designar previamente a su cometido a un tercero para el caso de que hubiere desacuerdo en el fallo. El dictamen del perito tercero será inapelable. Los honorarios serán pagados en partes iguales por todos los socios. Décimo segundo: La parte del capital líquido resultante que corresponde al socio saliente o a sus herederos unificados, será entregada en dinero en efectivo, en diez cuotas iguales y consecutivas, a partir del mes siguiente a la fecha de disolución. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al señor Vicente Raúl Vierci para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. (Fdos.): Narciso Solari, Ernesto Gómez y Mohamed Badrán. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.
$ 3.400 - D.T. Nº 6.312 e.10|10 v.10|10|58

M. GILARDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomes, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio, Contrato de sociedad. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre don Miguel Gilardi, italiano, viudo, comerciante, C. de I. Nº 428.923; doña Angélica Gilardi, argentina, soltera, quehaceres domésticos, L. C. Nº 3.432.559; don Orlando Gilardi, argentino, soltero, comerciante, C. de I. Nº 1.289.145; doña Elida Gilardi, argentina, soltera, quehaceres domésticos, L. C. Nº 3.482.5'2, y don Osvaldo Gilardi, argentino, soltero, comerciante, C. de I. Nº 2.525.153, todos domiciliados en la calle Medrano 1081 de esta Capital, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con retroactividad al 1º de abril de 1958 conforme con lo dispuesto por la ley Nº 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará "M. GILARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nº 517 o donde se convenga en el futuro, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos de esta Capital y/o de la República. Segunda: La duración de esta sociedad será de veinte años contados desde el día primero de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de librería, papelería, imprenta y afines, importación y exportación, negocios e inversiones mobiliarias e inmobiliarias, ejercer representaciones y mandatos de terceros y, en fin, cualquier otra actividad lícita en cualquier ramo de la industria, del comercio o de las finanzas. Además, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: Celebrar toda clase de actos y contratos sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes, adquiriéndolos por compra, permuta; dación en pago o por cualquier otro título, al contado o a plazos en dinero efectivo o en la especie que se convenga y bajo cualquier pacto o condición afectando en seguridad de los saldos que se quedaren adeudando los mismos bienes que se adquieran, ya sean prendas, hipotecas u otros derechos reales de garantía y aceptando las hipotecas y otros gravámenes que reconozcan. b) Podrá vender al contado o a plazos todos los bienes de cualquier especie que ellos fueren, permutarlos o prendarlos. c) Podrá la sociedad dar y tomar bienes en arrendamiento, cancelar hipotecas, hacer quitas y remisiones de deudas, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, operar con los bancos que la sociedad estime conveniente, sean oficiales o particulares, personas o sociedades. d) Firmar, aceptar, endosar, protestar, descontar y avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, aceptar y conceder créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto. Y e) realizar toda clase de gestiones ante las diversas reparticiones de la Administración Nacional, Provincial o Municipal sin limitación alguna y entablar demandas y reclamaciones de cualquier índole relacionadas con su negocio. Esta enumeración es sólo enunciativa, pudiendo la sociedad realizar toda clase de actos comerciales o civiles que directa o indirectamente resultaren para el mejor funcionamiento de la sociedad. Cuarta: El capital lo constituye la suma de $ 1.500.000 m|n. (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) dividida en 1500 (un mil quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportada por los socios en la siguiente proporción: don Miguel Gilardi 300 (trescientas) cuotas, o sean $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional); doña Angélica Gilardi 300 (trescientas) cuotas, o sean $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional); don Orlando Gilardi 300 (trescientas) cuotas, o sean $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional); doña Elida Gilardi 300 (trescientas) cuotas, o sean $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional), y don Osvaldo Gilardi 300 (trescientas) cuotas, o sean $ 300.000 m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional), que los socios aportan en muebles, máquinas, mercaderías, valores mobiliarios, instalaciones y demás valores que constan en el Balance adjunto, salvo dinero en Caja por valor de $ 16.051 m|n. (dieciséis mil cincuenta y un pesos moneda nacional), balance que, subscripto de conformidad por los contratantes, se considera parte del presente. Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Orlando Gilardi, Osvaldo Gilardi, Angélica Gilardi y Elida Gilardi, a quienes por este acto se designa en el carácter de gerentes con todas las facultades que les acuerda la ley y que podrán ejercer conjunta, separada o alternativamente. El uso de la firma en representación de la sociedad estará exclusivamente a cargo de los socios-gerentes señores Orlando Gilardi y Osvaldo Gilardi, quienes firmarán los cheques, pagarés, letras, endosos y toda la documentación conjunta o separadamente con su sola firma. Los dos socios gerentes Orlando Gilardi y Osvaldo Gilardi sin que esta enumeración sea restrictiva sino meramente enunciativa, podrán: a) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultades de renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; b) adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, venderlos, arrendarlos, donarlos, cederlos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro gravamen o derecho real, pactando en cada caso de adquisición los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que es estimaren convenientes; c) realizar y firmar conjunta o separadamente toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos, constituirlos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) comparecer en juicio ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover, contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar jurisdicciones, nombrar peritos, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; pedir embargos preventivos y definitivos y adjudicación de bienes, prestar y exigir fianzas, relevar protestos, celebrar transacciones, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, pedir convocatoria de acreedores o quiebras, asistir a juntas de acreedores y verificación de créditos; e) representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, ministerios existentes o a crearse, y especialmente ante la Dirección General Impositiva, Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunales nacionales, provinciales y con cualquier otra repartición autárquica; f) aceptar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y transferencias, nombres comerciales y marcas de patente. Ambos gerentes tendrán a su cargo el uso de firma social debiendo suscribir todos los actos de la sociedad con sus firmas personales precedidas del rubro social adoptado, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social ni en el otorgamiento de fianzas a terceros. Para obrar y gestionar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios bastará la firma de uno solo de los gerentes designados, pero se requerirá la firma conjunta de ambos, para conceder, constituir o renovar préstamos hipotecarios, comprar, vender, ceder, permutar o transferir bienes inmuebles y créditos hipotecarios y con respecto a prendas y arriendos. Sexta: Anualmente al 31 (treinta y uno) de marzo, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de los bienes que se resolviere realizar periódicamente, determinándose en los balances generales las ganancias y las pérdidas de la sociedad. De las utilidades líquidas obtenidas se destinará: un cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance el diez por ciento (10 %) del capital social. 2º) Las sumas necesarias para la amortización de los rubros que deben ser amortizados y, 3º) el saldo se destinará entre los socios restantes a prorrata del capital aportado, o sea un veinte por ciento (20 %) para cada uno de ellos. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. Tanto los balances generales como los parciales que no fueran observados por los socios dentro de los sesenta días de realizados quedarán automáticamente aprobados. Séptima: De toda resolución que

interese a la sociedad se dejará constancia en el Libro de Actas. Los acuerdos deberán ser firmados por los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. El voto de los socios podrá producirse personalmente o por apoderado. Los asociados se reunirán en cualquier momento que lo creyeran necesario y a pedido de dos de ellos o cuando fueran convocados por el o los gerentes. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios será facultativo de los sobrevivientes, abonar a los herederos o representantes del incapaz, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, previo inventario de los bienes de la sociedad y balance general, o proseguir la continuación de las operaciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado en cuyo caso la sociedad podrá requerir de éstos unifiquen su representación. Novena: Ninguno de los socios podrá ceder parcial o totalmente sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad unánime de los socios, quienes tendrán preferencia en la compra de las cuotas sociales del socio que desee venderlas, lo que se hará en las condiciones establecidas en la cláusula décima. Décima: Para los casos de transferencia de las cuotas de un socio por fallecimiento, retiro, incapacidad o cesión que requieran practicar un balance, éste se hará tomando en cuenta los bienes que integran el activo social al valor que tengan en la fecha de dichos hechos. En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios los demás adquirirán las cuotas del mismo, las cuales serán abonadas a sus causahabientes en ocho cuotas trimestrales documentadas iguales con más el interés anual del doce por ciento (12 %) y sin derecho a ningún otro beneficio en la sociedad. Será facultativo de los adquirentes reducir el plazo si así les conviniera. Décima primera: La sociedad podrá disolverse haya o no transcurrido el plazo indicado en la cláusula segunda de este contrato por la voluntad de los socios con mayoría legal. Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiera, distribuyéndose el remanente entre los socios en especie y|o en dinero efectivo, según así lo resuelva la mayoría de los socios. Décima segunda: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios con motivo de este contrato, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Cualquiera de los dos socios gerentes queda autorizado para solicitar del señor Juez Nacional de Comercio, la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, cumpliendo los trámites procesales pertinentes. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Se hace constar que el señor Orlando Gilardi suscribe el presente contrato en nombre y representación del señor Miguel Gilardi a mérito del poder general otorgado por éste a favor de aquél por ante el escribano público nacional don Alejandro C. Fernández Sáenz de esta ciudad, con fecha 12 de abril de 1956 al folio 691 del Registro Nº 117 a su cargo. Angélica Gilardi - Elida Gilardi - Osvaldo Gilardi - Orlando Gilardi. Por poder de Miguel Gilardi: Orlando Gilardi. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Doctor Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 5.150 - Nº 38.864 e.10|10 v.10|10|58

SANATORIO DE CLINICA MEDICA MANCUSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 27 de junio de 1958, pasada ante el escribano don Leonidas I. Ferrando, al folio 843 del Registro Nº 35 a su cargo, la sociedad "SANATORIO DE CLINICA MEDICA MANCUSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" confirió poder especial a favor de don Juan Antonio Bianchi, revocándose por el mismo acto el otorgado a favor del señor Raúl Castillo, por escritura de fecha 12 de noviembre de 1956, ante el mismo escribano Ferrando, al folio 1106 del Registro Nº 35. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Doctor Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 350 - Nº 38.882 e.10|10 v.10|10|58

T.A.R.M.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del autorizante, hace saber por un día que según escritura del 7 de agosto de 1958 ante el escribano Ricardo S. Garretón, "T.A.R.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó su contrato por retiro del socio Armando Caneschi, que vendió sus 20 cuotas a los otros socios en la proporción de 5 a Oscar Varela, 5 a Jesús Bustos, 5 a Raúl Horacio Conte y 5 a Julio César Ricca, por su valor nominal de veinte mil pesos nacionales. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 400 - D.T. Nº 6.316 e.10|10 v.10|10|58

FLICHMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Eduardo Héctor Flichman, Alberto Haimovitz y José Haimovitz, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad, en su carácter de únicos integrantes de Flichman y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato social firmado el 31 de diciembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de marzo de 1953, bajo el número 267 al folio 227 del libro 23 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Guillermo Carlos Flichman, argentino, soltero, de 18 años de edad, que en este mismo acto es autorizado por su señor padre don Isaac Flichman para el ejercicio del comercio y que se incorpora a la sociedad antes mencionada según se establece a continuación, todos ellos constituyendo domicilio legal y especial para este acto en la calle General José G. de Artigas Nº 2964, Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Alberto Haimovitz vende al señor Guillermo Carlos Flichman las cincuenta (50) cuotas de capital que posee en la sociedad FLICHMAN Y COMPAÑIA S.R.L. en la suma de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional) importe de su valor nominal, los que recibe en este acto sirviendo el presente de formal carta de pago y eficaz recibo. El señor Alberto Haimovitz queda desvinculado desde la fecha de la sociedad quedando incorporado en su lugar el señor Guillermo Carlos Flichman con los mismos derechos que correspondían al señor Alberto Haimovitz, prestando los otros socios señores Eduardo Héctor Flichman y José Haimovitz su conformidad a la cesión realizada y aceptando la incorporación del señor Guillermo Carlos Flichman en calidad de socio de la sociedad mencionada. Segundo: Los socios de común acuerdo y por consentimiento unánime resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: a) Cláusula cuarta: Desde la fecha de vigencia del presente queda redactada como sigue: Cuarto: El capital de la sociedad será de m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas en la siguiente forma: 1) El señor José Haimovitz agrega a sus 50 (cincuenta) cuotas suscriptas e integradas 350 (trescientas cincuenta) cuotas que suscribe e integra en este acto; 2) El señor Guillermo Carlos Flichman agrega a las 50 (cincuenta) cuotas adquiridas en este acto 350 (trescientas cincuenta) cuotas que suscribe e integra en este mismo acto; 3) El señor Eduardo Héctor Flichman mantiene inamovible el aporte realizado. El capital precedentemente enunciado está totalmente integrado según balance que se acompaña como complemento del presente contrato. b) Cláusula sexta: Desde la fecha de vigencia del presente quedará redactada como sigue: Sexto: Deberá obligatoriamente ser suscripta en forma conjunta por dos de los socios los siguientes actos: compra-venta de bienes inmuebles, constitución de hipotecas u otros derechos reales sobre los mismos, fijación de precios, formas de pagos e intereses. c) Cláusula octava: Se sustituye totalmente por la siguiente: Octavo: Por las tareas que los socios realicen efectivamente en la sociedad se fijarán remuneraciones en relación con la dedicación y tiempo que cada uno destine a las mismas. El importe de las mismas será determinado de común acuerdo por los socios dejándose constancia en el libro de actas y serán imputadas a cuenta de resultados. Una vez determinadas sólo podrán ser modificadas por decisión de los socios inserta en el libro de actas. d) Cláusula novena: Queda sin efecto en todas sus partes la cláusula novena. e) Cláusula décima: Queda modificada como sigue: Décimo: Tanto las utilidades como las pérdidas que se produzcan y que resulten del balance general anual y|u otros que realice la sociedad serán distribuídas como se detalla a continuación: 5 % (cinco por ciento) para formación de la reserva legal de acuerdo a lo que establece la ley 11.645 y el resto por partes iguales entre los socios. Los ejercicios anuales serán cerrados el día 31 de mayo. Los socios podrán decidir la creación de fondos de reserva, previsiones o provisiones con las utilidades líquidas y realizadas, los que serán obligatorios una vez inserta la decisión en el libro de actas de la sociedad. f) Cláusula décimo-cuarta: Queda ampliada en la siguiente forma: "La marca "Cradico" queda de propiedad exclusiva de Flichman y Cía. S.R.L.". Tercero: Todas estas modificaciones así como la incorporación del señor Guillermo Carlos Flichman y desvinculación del señor Alberto Haimovitz tienen plena validez y efecto retroactivo al primero de junio de 1958, fecha que se tomará como punto de partida de las actividades bajo las nuevas condiciones. Cuarto: Por este mismo acto se autoriza a la señorita Estela Dora Barg y al señor Rubén Guido Tallce para que conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza necesarios para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio estando facultados para estos efectos para representar a la sociedad, efectuar presentaciones, firmar escritos, realizar peticiones y retirar el o los testimonios que oportunamente expida el mencionado Registro. En prueba de conformidad se firma en cuatro ejemplares de un solo tenor y único efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 1958, haciéndolo los señores Eduardo Héctor Flichman, José Haimovitz y Guillermo Carlos Flichman en el carácter de socios de Flichman y Cía. S.R.L., el señor Alberto Haimovitz por la cesión realizada y el señor Isaac Flichman por la autorización acordada a su hijo Guillermo Carlos Flichman para el ejercicio del comercio. Fdo.: José Haimovitz - Alberto Haimovitz - Isaac Flichman - Eduardo Héctor Flichman - Guillermo Carlos Flichman. Testado "interinamente". No vale. "Horacio Duncan Parodi". Vale. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.700 - D.T. Nº 6.320 e.10|10 v.10|10|58

EL CONGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, los señores don Benito Sánchez, con domicilio en la calle Villarino Nº 1766 y doña Magali Lidia Espósito de Pinto, con domicilio en la calle Chivilcoy Nº 140 de esta ciudad, ambos casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "EL CONGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá por las siguientes prescripciones: Objeto: 1º La sociedad tiene por objeto la reparación y venta de rodados en general, accesorios y repuestos, su importación y exportación. Además podrá celebrar cualquier acto, contrato u operación definida por el artículo 8 del Código de Comercio, las leyes o decretos en vigor o a dictarse y que estén directa o indirectamente destinados a facilitar su desenvolvimiento social. Domicilio: 2º El domicilio social queda fijado en la calle Chile Nº 1786 de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él. Operaciones: 3º La sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas u otras garantías, así como también operar en los Bancos Nacionales o Provinciales y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial y Banco de la Provincia. Duración: 4º La duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde el día de su constitución. Vencido este término sin haber sido prorrogado, o en caso de disolución anticipada por cualquier circunstancia, será designado liquidador la persona que los socios por mayoría elijan. Capital: 5º El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: doña Magali Lidia Espósito de Pinto, ciento ochenta y ocho cuotas, y don Benito Sánchez, sesenta y dos cuotas. Este capital surge del balance —inventario de las existencias de la empresa de propiedad de ambos socios integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada—, que ha sido practicado con fecha 12 de agosto de 1958 y que forma parte integrante del presente contrato. El valor asignado a las maquinarias, instalaciones y útiles corresponde a la amortización por su uso y excede al que actualmente se le reconoce en plaza. Se deja constancia que cada uno de los rubros enumerados en el balance inventario ha sido totalmente pagado, salvo el pasivo consignado. Ambos socios se hacen solidariamente responsables, de acuerdo al art. 10 de la ley Nº 11.645, de los valores asignados en el balance inventario. Gerencia: 6º La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, doña Magali Lidia Espósito de Pinto y don Benito Sánchez, quienes la ejercerán conjunta, indistinta, separada o alternativamente, haciendo uso de la firma social sin otras restricciones que la de no comprometerla en negocios ajenos al giro comercial o en préstamos gratuitos. Se hace constar que a los gerentes se los considera no sólo mandatarios generales sino que también se les confiere por este acto todas las facultades para las cuales se requiere poder especial, de acuerdo con los arts. 1881 al 1888 del Código Civil, en lo que concierne al objeto de este contrato. Ejercicios y utilidades: 7º El 30 de junio de cada año y sin perjuicio de los de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo social. Sobre los valores del activo se efectuarán las amortizaciones que se creyeren convenientes y que sean aceptadas por la Dirección General Impositiva y de las utilidades realizadas y líquidas que resulten se destinará previamente un 5 % para formar el fondo de reserva legal y un 34 % para retribuir el trabajo personal del socio don Benito Sánchez, quien se compromete a dedicarse, en forma exclusiva, todo su tiempo y actividad a esta empresa, siendo ésta la única retribución que por este concepto podrá exigir a la sociedad. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas respectivas. Los balances deberán ser aprobados dentro de los 30 días de su confección, considerándose que si dentro de ese plazo no hubiesen sido observados, su aprobación se operará automáticamente. Modificaciones del contrato social: 8º Toda modificación del acto constitutivo se resolverá por simple mayoría de votos de los socios de acuerdo con lo que prevé el art. 354 del Código de Comercio. Disolución: 9º La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, el otro podrá continuar con la empresa adquiriendo las cuotas a su valor nominal para cederlas a un tercero, salvo que los herederos resuelvan continuar en la empresa unificando previamente la representación. En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha indicadas "ut-supra". Benito Sánchez - M. L. E. de Pinto. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 2.500 - Nº 38.891 e.10|10 v.10|10|58